

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CUAUTEPEC DE HINOJOSA
2025 - 2027

ÍNDICE		
Apartado	Contenido	Pagina
1.	Presentación	1
2.	Introducción	5
3.	Marco Jurídico	9
4.	Misión y Visión	21
5.	Alineación del Plan Municipal de Desarrollo	24
6.	Planeación Participativa	32
7.	Diagnóstico Municipal	59
8.	Análisis de la Situación Municipal	123
9.	Visión Prospectiva	127
10.	Plataforma Estratégica	135
11.	Evaluación y Monitoreo Municipal	157
12.	Proyectos municipales	186
13.	Glosario	192
14.	Bibliografía	196

1. PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Cuautepec de Hinojosa 2025 – 2027.



Habitantes de Cuautepec de Hinojosa

Con profunda responsabilidad y compromiso, me dirijo a ustedes como ciudadano y Presidente Municipal, convencido de que el momento que vivimos exige unidad, visión clara y, sobre todo, una voluntad colectiva para transformar nuestro municipio en un territorio de oportunidades, justicia y bienestar.

Este **Plan Municipal de Desarrollo de Cuautepec de Hinojosa 2025–2027** nace del diálogo, la reflexión y la escucha activa de nuestras comunidades, localidades, colonias, barrios y sectores productivos. Es fruto del sentir y pensar de nuestra gente, recogido a través de mecanismos de participación democrática que garantizan que nadie quede fuera. Porque gobernar no es imponer, sino construir en conjunto.

En Cuauhtémoc de Hinojosa convivimos diversas culturas, oficios, edades, historias y formas de vida. Pero todos compartimos el anhelo de un municipio seguro, digno, saludable y con más futuro para nuestras hijas e hijos. Por ello, este Plan pone al centro a las personas y a su derecho a desarrollarse plenamente, con respeto a nuestros pueblos indígenas, nuestra historia agrícola, nuestra vocación productiva y nuestro entorno natural.

Inspirados en la visión del **Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022–2028**, nos sumamos al esfuerzo estatal de cerrar las brechas entre un Hidalgo olvidado y uno de oportunidades. También atendemos los lineamientos del **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, orientado al humanismo mexicano, la justicia social y la participación ciudadana como eje del desarrollo. En esa lógica, nuestra planeación busca ser moderna, eficaz y cercana, pero sobre todo **honesta, incluyente y transformadora**.

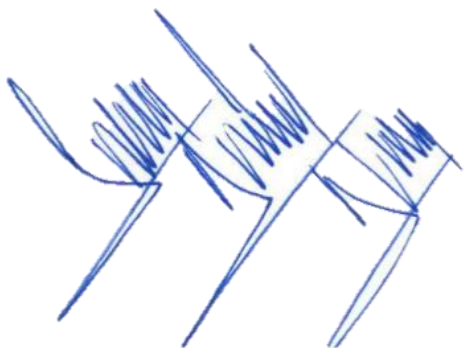
Sabemos que los retos no son menores: desde fortalecer nuestros servicios públicos hasta detonar el crecimiento económico y generar empleo. Desde mejorar la seguridad y los caminos hasta impulsar la educación, la salud, la cultura y la protección del agua, el medio ambiente y el campo. Sin embargo, estoy convencido de que **Cuauhtémoc tiene la gente, la identidad y la energía para lograrlo**.

Hoy iniciamos esta etapa de gobierno con claridad de rumbo, pero también con humildad para aprender y con apertura para corregir. Esta administración será transparente, cercana y con sentido de justicia, donde rendir cuentas no sea una obligación, sino una forma de respeto hacia ustedes.

Los invito a que este Plan Municipal de Desarrollo no sea solo un documento, sino una ruta compartida. Porque el municipio no es solo tarea del gobierno, sino de todas y todos. Solo juntos haremos de Cuauhtémoc un mejor lugar para vivir.

Mi gratitud a quienes participaron en los foros, talleres y consultas ciudadanas. Este plan es suyo, es nuestro.

¡Sigamos construyendo el Cuautepec que soñamos!



Lic. Jorge Hernández Araus
Presidente Municipal Constitucional
Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo
Administración 2025 – 2027

2. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Cuauhtémoc de Hinojosa 2025 – 2027 constituye la piedra angular de un proceso sistémico de transformación institucional, territorial y social, que responde no sólo a la obligación normativa de planear el desarrollo en el ámbito municipal, sino al imperativo ético y político de repensar el rol del gobierno local frente a una ciudadanía cada vez más informada, plural, demandante y activa.

En un contexto nacional e internacional marcado por crisis sistémicas económicas, ambientales, sanitarias y de gobernabilidad, el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa se posiciona como una unidad territorial con la capacidad, pero también con la urgencia, de impulsar una nueva gobernanza municipal más deliberativa, más inclusiva, más estratégica.

Este Plan, concebido como un instrumento de política pública de mediano y largo plazo, fue diseñado con base en un riguroso proceso técnico - metodológico, sustentado en herramientas contemporáneas de planificación estratégica, análisis institucional, evaluación de capacidades locales, y diagnóstico participativo multi - actor. A través de mecanismos de consulta ciudadana como, foros comunitarios, entrevistas focalizadas, espacios deliberativos y ejercicios cartográficos participativos, se construyó una visión compartida de desarrollo que responde simultáneamente a las aspiraciones de la población, a las necesidades reales del territorio, y a las obligaciones legales que norman la acción del gobierno municipal.

La elaboración del Plan se guió por los *Lineamientos para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024–2027* emitidos por el Gobierno del Estado

de Hidalgo, incorporando principios de gobernanza multinivel y de alineación vertical con los principales instrumentos de planeación del país, el *Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028*, el *Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030*, así como la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Esta alineación permite garantizar coherencia programática, articulación institucional e impacto colectivo, respetando siempre la autonomía municipal y las características socio - territoriales de Cuauhtémoc.

En términos conceptuales, el Plan Municipal de Desarrollo parte de una visión multidimensional del desarrollo que reconoce la interdependencia entre crecimiento económico, inclusión social, sostenibilidad ambiental, equidad de género, interculturalidad y fortalecimiento institucional. Por ello, el documento propone una arquitectura estratégica que integra Acuerdos Estratégicos y Transversales como pilares estructurantes, cada uno acompañado de líneas de acción programáticas, indicadores de resultado, metas temporales y mecanismos de seguimiento y evaluación. A través de esta estructura se busca pasar de un modelo de gestión reactivo y fragmentado, a uno proactivo, basado en evidencia y orientado a resultados con impacto tangible en la calidad de vida de las personas.

El diagnóstico territorial que sustenta este Plan no se limita a una enumeración de carencias, sino que identifica capacidades instaladas, redes de cooperación existentes, potencialidades productivas, flujos de valor económico y dinámicas socioambientales, construyendo así un mapa funcional del municipio desde una perspectiva de inteligencia territorial. Este enfoque permite no sólo planear, sino gobernar con datos, priorizar estratégicamente, asignar recursos con justicia espacial y temporal, y tomar decisiones informadas que maximicen el bienestar colectivo y reduzcan las brechas históricas de desigualdad y exclusión.

Desde una perspectiva normativa, este instrumento se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución del Estado Libre y

Soberano de Hidalgo, en la Ley de Planeación estatal, en la Ley Orgánica Municipal, y en los marcos jurídicos específicos que rigen la administración pública, los derechos de los pueblos indígenas, la protección del medio ambiente, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la rendición de cuentas. Este marco garantiza que el Plan no sólo sea legítimo en su origen, sino también legal en su ejecución y verificable en sus resultados.

Asimismo, el Plan adopta una perspectiva transversal de derechos humanos, desarrollo sostenible e interculturalidad. Reconoce a los pueblos indígenas de Cuauhtémoc no como sujetos pasivos de política social, sino como actores con voz, agencia y legitimidad cultural, cuyas formas propias de organización y gobierno deben ser respetadas, fortalecidas y articuladas a la vida institucional municipal. Por tanto, este instrumento asume con seriedad el principio de autodeterminación de los pueblos y la obligación de establecer mecanismos permanentes de consulta previa, libre e informada, conforme al artículo 2º constitucional y los estándares internacionales en la materia.

El *Plan Municipal de Desarrollo de Cuauhtémoc de Hinojosa 2025–2027* no es un documento inerte, ni una exigencia meramente formal. Es un contrato social renovado entre el gobierno municipal y su población; es una hoja de ruta diseñada para guiar decisiones, orientar inversiones, monitorear avances y corregir rumbos cuando sea necesario. Es, en suma, la expresión institucional de un nuevo modelo de gobernanza municipal centrado en las personas, sensible al territorio, abierto al conocimiento, y comprometido con la justicia social como eje rector del desarrollo.

Bajo la convicción de que “Unidos Transformaremos Cuauhtémoc”, este documento marca el inicio de una nueva etapa en la historia del municipio: una etapa en la que planear es gobernar, gobernar es servir, y servir es transformar.

3. MARCO JURIDICO

MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Cuauhtémoc de Hinojosa 2025 - 2027 se encuentra sólidamente estructurado sobre un conjunto articulado de disposiciones normativas de carácter internacional, federal, estatal y local, las cuales garantizan la integración plena del municipio al Sistema de Planeación Democrática, conforme lo establecen la legislación mexicana y las mejores prácticas internacionales en materia de gobernanza pública. Este marco jurídico no sólo otorga legalidad al proceso de planeación, sino que asegura su alineación con los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y orientación a resultados.

Establece las bases para la legalidad de este instrumento rector que guíara la acción pública municipal hacia un desarrollo integral, incluyente, equitativo y sustentable, asegurando que la planeación local no opere de forma aislada, sino como parte de un sistema de coordinación intergubernamental y multisectorial, centrado en mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de Cuauhtémoc de Hinojosa.

Acuerdos Internacionales

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que representan un compromiso global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar de las personas, sin dejar a nadie atrás.

En este sentido el municipio es parte fundamental para contribuir, desde el ámbito local, la adopción de los ODS como marco orientador asegura que Cuautepec de Hinojosa avance hacia un modelo de desarrollo más justo, resiliente y sostenible, en armonía con los desafíos globales, además representa no solo un compromiso institucional con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, sino también una hoja de ruta ética y estratégica para transformar las estructuras sociales, económicas y ambientales del municipio.

Normativa Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25. El Estado Mexicano tiene la responsabilidad principal de guiar y coordinar el desarrollo del país de manera integral y sostenible. Esto implica promover un crecimiento económico que no solo genere beneficios, sino que también garantice la soberanía nacional, fortalezca la democracia y fomente la justicia social, además de diseñar y aplicar políticas públicas eficaces y coordinar esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

Artículo 26, apartado A. El Estado debe diseñar un sistema de planificación del desarrollo nacional que sea democrático y participativo, integrando las aspiraciones de la sociedad para lograr un crecimiento económico sólido, justo y sostenible. La planeación estará basada en los objetivos del proyecto nacional y contará con mecanismos de participación ciudadana, con la finalidad de promover la independencia y la democratización del país, coordinándose entre diferentes niveles de gobierno y sectores privados. Además, el Congreso tendrá un papel definido en este proceso.

Artículo 115. En su Fracción V, reconoce la facultad exclusiva de los municipios para formular, administrar y ejecutar planes y programas de desarrollo urbano, así

como para participar en procesos de planeación del desarrollo regional, en coordinación con las entidades federativas y la Federación. Esta atribución constitucional es fundamental para fortalecer el papel del municipio como ente rector del ordenamiento territorial, la movilidad sostenible y la integración funcional del entorno urbano y rural.

Ley de Planeación.

Artículo 2. La planificación en México debe ser un instrumento para que el Estado gestione eficientemente el desarrollo del país, garantizando que sea equitativo, inclusivo, integral, sustentable y sostenible, considerando la interculturalidad y la perspectiva de género. Además, busca cumplir los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos establecidos en la Constitución. Para ello, se apoya en principios como fortalecer el pacto federal, la autonomía municipal, promover un desarrollo equilibrado y descentralizar el poder y las decisiones a nivel local.

Artículo 33. Refuerza de manera enfática la necesidad de establecer mecanismos de coordinación institucional entre el Ejecutivo Federal, las entidades federativas y los municipios, reconociendo que el desarrollo nacional sólo puede alcanzarse a través de un sistema articulado de responsabilidades compartidas, estrategias convergentes y metas alineadas. Este principio de gobernanza multinivel implica que los municipios no actúan de manera autónoma en aislamiento, sino como actores corresponsables dentro de un entramado de políticas públicas de alcance territorial y sistémico.

Artículo 34. Establece directrices clave para integrar a los municipios en el sistema nacional de planeación democrática. La Fracción II destaca la necesidad de una coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno para asegurar que las políticas municipales estén alineadas con los objetivos estatales y federales.

Reconoce que el desarrollo local debe ser parte de una planificación conjunta y estratégica. La Fracción V resalta la importancia de involucrar activamente a la sociedad en la definición de prioridades, diseño de políticas y evaluación de resultados. Esto convierte la planeación en un proceso público, participativo y deliberativo, y no solo técnico o gubernamental.

Normativa Estatal

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Artículo 82. El Gobierno del Estado de Hidalgo tiene la responsabilidad de dirigir un desarrollo integral, que fortalezca la economía, la democracia y el empleo, con equidad en la distribución del ingreso. Debe garantizar los derechos humanos, la rendición de cuentas y actuar con transparencia y austeridad. Además, debe planear y coordinar la actividad económica en beneficio del interés público, respetando las libertades constitucionales, y asegurar que los planes estatal y municipales sigan estos principios y mantengan finanzas públicas estables.

Artículo 83. El desarrollo estatal debe ser una responsabilidad compartida entre los sectores público, social y privado. El Estado puede colaborar con ellos para impulsar áreas prioritarias como ciencia, tecnología, innovación, turismo y agricultura sostenible. Estas actividades buscan aumentar la competitividad y el bienestar social. Además, se establece que la mejora regulatoria será obligatoria para autoridades estatales y municipales, garantizando que las normas generen más beneficios que costos.

Artículo 85. El desarrollo del Estado debe llevarse a cabo mediante un sistema de planeación democrática que garantice solidez, dinamismo, permanencia y equidad. Este sistema debe promover la rendición de cuentas, la transparencia y la austeridad. Además, los objetivos de la planeación deben estar alineados con el

proyecto nacional sin afectar la autonomía de Hidalgo, buscando también fomentar la democratización política, social y cultural.

Artículo 86. Establece que la planeación debe ser democrática, incorporando la participación activa de todos los sectores del Estado. Así se recogen las aspiraciones y demandas sociales, que se integran en el Plan Estatal de Desarrollo. Además, todos los programas, ya sean sectoriales, institucionales, regionales o municipales, deben ajustarse obligatoriamente a este Plan.

Artículo 87. La ley establecerá cómo funcionará el sistema estatal de planeación democrática, identificará a los órganos responsables y las reglas para que el Ejecutivo Estatal coordine acciones con municipios y el Gobierno Federal. También facilitará la colaboración con los sectores social y privado, incluirá mecanismos para la participación ciudadana y consulta popular, y definirá criterios para la creación, ejecución y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 38. Establece de manera explícita la obligación de articular acciones de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, como condición indispensable para lograr un desarrollo integral, eficiente y orientado a resultados. Asimismo, promueve la **concertación con actores sociales y particulares**, reconociendo que el desarrollo no puede ser impulsado únicamente desde las estructuras gubernamentales, sino que requiere la construcción de consensos y la movilización de capacidades colectivas.

Artículo 40. Establece como mandato fundamental que la planeación del desarrollo debe incorporar de manera obligatoria las metodologías y principios del **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)** y del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, consolidando así una visión moderna y orientada a resultados

de la administración pública. Este enfoque representa una ruptura con los modelos tradicionales centrados en la asignación inercial de recursos, para dar paso a una lógica de planeación estratégica en la que el gasto público se justifica, estructura y ejecuta con base en metas, indicadores y resultados verificables.

Artículo 41 en sus párrafos primero y tercero. Establece un principio clave para la armonización de las políticas públicas a nivel subnacional, **la obligatoriedad del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y de sus programas derivados para todas las dependencias de la administración pública estatal y municipal.** Esta disposición fortalece la coordinación intergubernamental como una condición indispensable para alcanzar objetivos comunes de desarrollo, garantizando que cada nivel de gobierno actúe dentro de una misma lógica estratégica y bajo un marco de metas compartidas.

Artículo 42. Establece que la planeación del desarrollo en el ámbito municipal debe realizarse a través del **Sistema Municipal de Planeación Democrática**, el cual constituye un mecanismo estructurado, permanente y participativo para la formulación, evaluación, ajuste y actualización de los planes y programas de desarrollo. Este sistema no solo establece las bases operativas para la acción planificadora del municipio, sino que lo inserta en una red de coordinación vertical y horizontal con los órdenes estatal y federal, asegurando la coherencia de las políticas públicas y la articulación de objetivos en todos los niveles de gobierno.

Artículo 43. Establece que el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)** constituye el principal órgano de planeación estratégica en el ámbito municipal, con carácter deliberativo, consultivo y participativo. Su instalación formal debe realizarse dentro de los primeros **30 días naturales del inicio de cada administración municipal**, a fin de garantizar que las decisiones iniciales de gobierno respondan a una visión integral, concertada y técnicamente sustentada del desarrollo local.

Artículo 44. Plasma que la planeación del desarrollo municipal debe realizarse de manera coordinada y obligatoria entre los gobiernos federal, estatal y municipal, incluyendo de forma concertada la participación de los sectores social, privado y la ciudadanía para gestionar los intereses comunitarios.

Artículo 44 Bis. El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector que establece las directrices, objetivos y metas para orientar el desarrollo del municipio en todos sus ámbitos, y debe estar alineado con el Plan Estatal de Desarrollo para mantener coherencia en las políticas públicas.

Artículo 45. Establece de manera categórica que el *Plan Municipal de Desarrollo* debe tener un **alcance integral**, cubriendo la totalidad de las dimensiones económicas, sociales, territoriales, institucionales y ambientales del municipio. Este enfoque holístico exige que la planeación no se limite a una sumatoria de programas sectoriales aislados, sino que estructure una visión sistémica del desarrollo, articulando de manera coherente las interdependencias entre los diferentes ámbitos de la vida municipal.

Artículo 48. En este artículo se busca asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo sea elaborado de manera participativa, revisado con oportunidad y basado en información oficial y confiable, para mantener coherencia con el plan estatal y asegurar una gestión municipal eficaz y transparente.

Artículo 49. Establece que el *Plan Municipal de Desarrollo* debe definir con claridad los programas necesarios para conducir de manera estructurada, estratégica y efectiva el desarrollo del municipio. Esta disposición reafirma que la planeación municipal no debe entenderse como un conjunto de intenciones generales, sino como una plataforma programática concreta, que vincule directamente los objetivos planteados con los instrumentos operativos que harán posible su cumplimiento.

Artículo 53. Dice que el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados, son obligatorios para todas las dependencias municipales. Además, el municipio debe solicitar su publicación en la plataforma oficial de Planeación Estatal para asegurar transparencia y coordinación.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo

Artículo 60, Inciso g). Habla de la facultad de los presidentes municipales dentro de las cuales indica que el municipio debe conformar un **Comité de Planeación del Desarrollo Municipal** que incluya a representantes de los sectores público, social y privado, además de profesionistas y técnicos que vivan en el municipio.

Artículo 139. Establece que en cada municipio de Hidalgo debe funcionar un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), que opere conforme a la Constitución del Estado, la Ley Estatal de Planeación y las normas municipales aplicables.

Artículo 140, Fracción I. Establece la obligación de promover la elaboración del *Plan de Desarrollo Municipal* en coordinación con las autoridades locales y con una activa participación de los diversos sectores de la sociedad. Esta disposición normativa refrenda el principio de **planeación democrática y corresponsable**, en el cual el diseño de las políticas públicas municipales no se limita a una función técnica exclusiva del gobierno, sino que se construye con base en un **diálogo permanente y deliberativo con la ciudadanía organizada, el sector productivo, las instituciones educativas, los grupos comunitarios y otros actores sociales relevantes del territorio**.

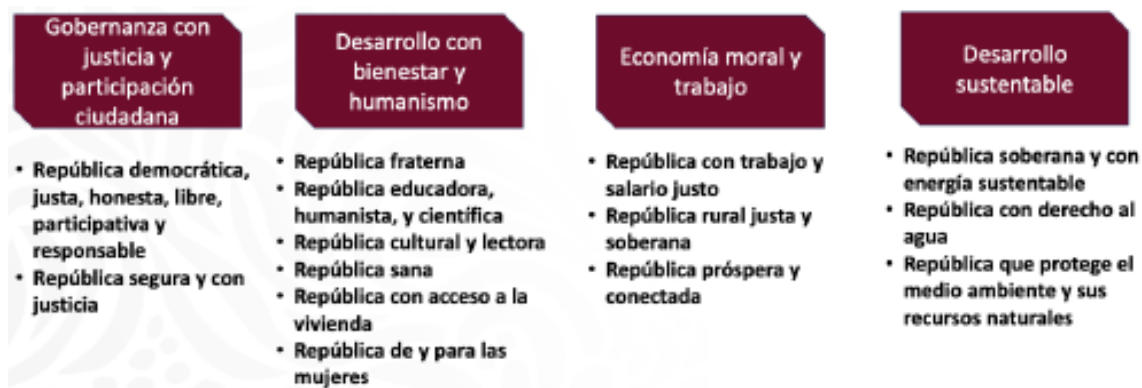
Documentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, Gobierno de México.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 (PND)*, establece las bases para una transformación estructural del país, bajo una visión centrada en el **Humanismo Mexicano**, la **democracia participativa** y la **justicia social**. Este documento rector federal, conforme al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, marca el rumbo de la acción pública nacional, y su estructura se compone de cuatro ejes generales y tres ejes transversales que agrupan los compromisos sustantivos del Gobierno de la República.

Esta vinculación se expresa no solo en la alineación temática y programática con dichos ejes, sino también en la adopción activa de los **14 modelos de república** que integran los **100 compromisos nacionales**, adaptados al contexto local. Así, el municipio adopta compromisos sustantivos con:

- Una *república fraterna*, que garantiza el acceso equitativo a los programas de bienestar, con énfasis en mujeres, adultos mayores y pueblos indígenas.
- Una *república educadora y humanista*, que fortalece la educación pública, la cultura y la ciencia como pilares del desarrollo comunitario.
- Una *república con justicia y participación ciudadana*, que institucionaliza la rendición de cuentas, la digitalización de los servicios públicos y la equidad jurídica.
- Una *república rural justa y soberana*, que reconoce el papel estratégico del campo y se compromete con la soberanía alimentaria local.
- Una *república de y para las mujeres*, que impulsa la igualdad sustantiva, la eliminación de violencias de género y la creación de sistemas de cuidados.



El Plan también se articula con los ejes transversales del PND 2025 - 2030 *igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas*.

Esto implica que cada componente del desarrollo municipal, desde la infraestructura hasta los servicios sociales, se concibe desde un enfoque de inclusión, sostenibilidad y derechos humanos.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), Gobierno del Estado de Hidalgo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 de Hidalgo establece acuerdos y directrices que orientan el desarrollo del estado en distintos ejes fundamentales. Estos acuerdos son clave para guiar la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Cuauhtémoc de Hinojosa 2025 - 2027, asegurando que las políticas y programas locales estén alineados con las metas estatales y contribuyan al bienestar y progreso de la población. En seguida se presenta la participación de los acuerdos.

Acuerdo 1: Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Acuerdo 2: Bienestar del Pueblo.

Acuerdo 3: Desarrollo Económico.

Acuerdo 4: Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Normativa Municipal

El análisis normativo del municipio de **Cuautepec de Hinojosa** revela avances sustanciales en la construcción de un marco jurídico - administrativo, como lo evidencian el Bando de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, cuya última reforma data del 2018.

Bando de Policía y Gobierno. Este ordenamiento define las competencias atribuibles a las autoridades locales, regula la prestación de servicios públicos fundamentales como agua potable, alumbrado, recolección de residuos y tránsito, y establece el régimen sancionador aplicable tanto a la ciudadanía como a los servidores públicos ante el incumplimiento de las normas municipales.

Reglamento Interior del Ayuntamiento. Establece con detalle la estructura organizativa, atribuciones y procedimientos del gobierno municipal, incluyendo la división de funciones entre Presidente Municipal, Síndicos, Regidores y Oficial Mayor. Este instrumento normativo también prevé sanciones para los integrantes del cabildo en casos como inasistencias injustificadas o incumplimiento de sus responsabilidades, lo que fortalece la disciplina institucional y la responsabilidad política ante la ciudadanía.

4. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

El Gobierno Municipal de Cuautepec de Hinojosa es responsable y comprometido para conducir el desarrollo integral del municipio mediante una administración pública transparente, inclusiva, ética y eficiente, sirviendo con cercanía a la ciudadanía, garantizando la provisión equitativa y de calidad de los servicios públicos, impulsando políticas públicas basadas en evidencia, y fomentando el desarrollo humano, económico y ambiental de forma sostenible y ordenada.

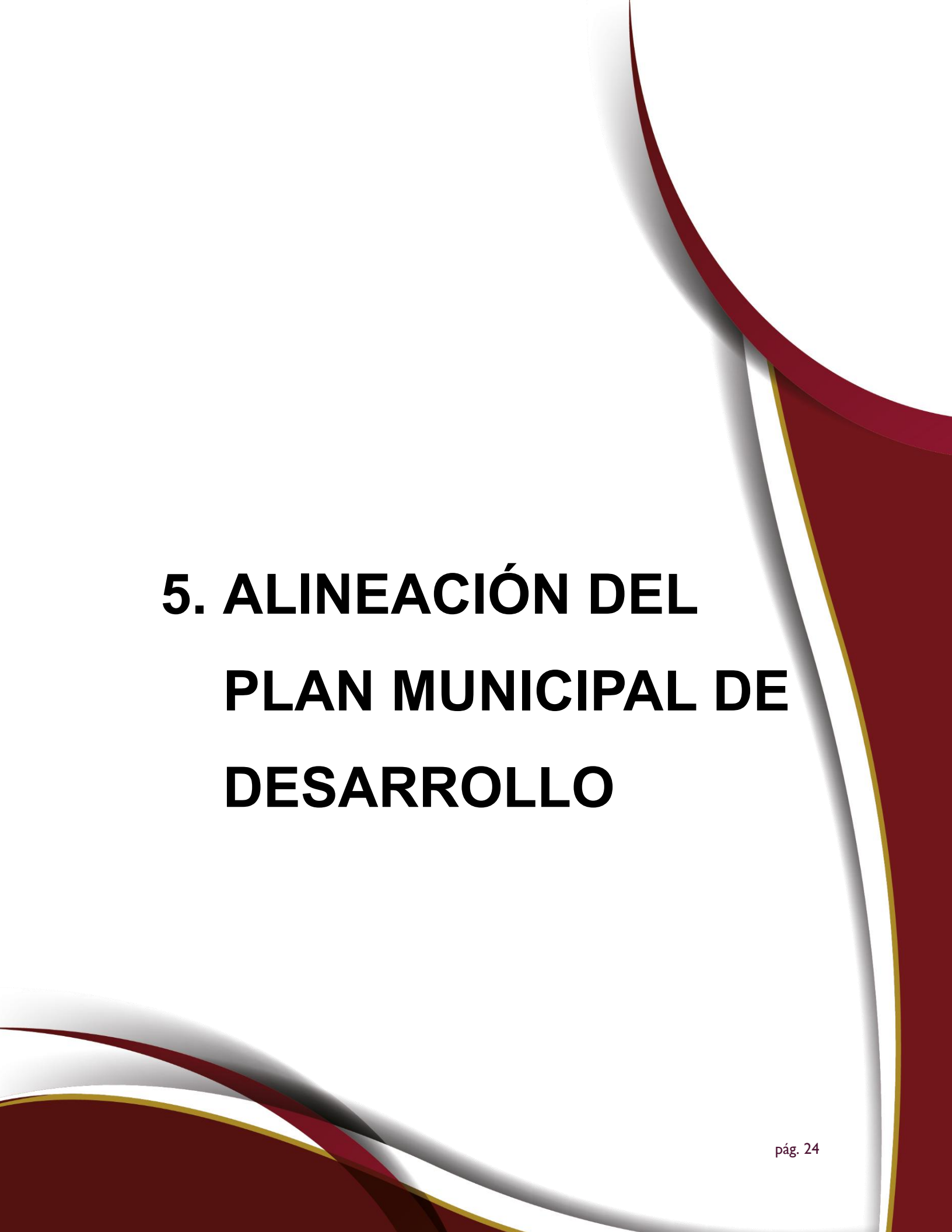
Un gobierno que actúa como agente facilitador del bienestar colectivo, que preserva y valora la identidad cultural, fortalece el tejido social, y promueve la justicia social en todas sus dimensiones. A través de la planeación estratégica y la participación ciudadana, Cuautepec de Hinojosa construye un presente con equidad y dignidad, y con oportunidades, resiliencia y prosperidad compartida.

Visión

Cuautepec de Hinojosa se proyecta al 2040 como un municipio resiliente, articulador del desarrollo regional del Valle de Tulancingo, donde prevalecen la equidad, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental como pilares de una gobernanza democrática y participativa. Será un territorio con infraestructura moderna e interconectada, servicios públicos de calidad, una economía local diversificada y dinámica, basada en el fortalecimiento del sector agroindustrial, el comercio responsable y el turismo sustentable, con generación de empleo digno y oportunidades para todas las generaciones.

El municipio se distinguirá por un modelo de desarrollo centrado en las personas, en el respeto a los derechos humanos, en la consolidación de la paz y la seguridad ciudadana, así como en la protección de su patrimonio cultural e identidad histórica.

Cuautepec de Hinojosa será referente en innovación administrativa y planeación estratégica con enfoque territorial, ambiental y de género, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y construyendo un entorno más justo, próspero y solidario para las presentes y futuras generaciones.



5. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

La coherencia entre los distintos instrumentos de planeación constituye un elemento fundamental para asegurar la eficacia de las políticas públicas y fortalecer la articulación institucional entre los diversos órdenes de gobierno. Esta alineación no solo permite una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, sino que también garantiza que las acciones gubernamentales respondan de manera coordinada y estratégica a las necesidades y prioridades de la población.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo de Cuautepec de Hinojosa 2025–2027 ha sido diseñado con una visión integral y con un enfoque armónico con el marco de planeación estatal y nacional. Este instrumento se encuentra plenamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 (PED), el cual constituye el documento rector de la política pública en el Estado de Hidalgo. Dicho plan fue formulado bajo el liderazgo del Gobernador Constitucional, Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, y se sustenta en pilares fundamentales como la gobernanza democrática, la equidad territorial, el desarrollo con bienestar y la justicia social.

Asimismo, incorpora y articula los lineamientos y metas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, el cual orienta las políticas públicas del país bajo la conducción de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos. Este Plan Nacional tiene como eje la consolidación del segundo piso de la Cuarta Transformación, impulsando una visión de Estado que prioriza el bienestar social, la inclusión, la sustentabilidad y el fortalecimiento de la soberanía nacional.

Además se vincula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptando un enfoque transversal que considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una guía para la implementación de políticas públicas con una visión de largo plazo, orientadas a promover un desarrollo equilibrado, justo e incluyente.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cuautepec de Hinojosa 2025–2027 no solo responde a las necesidades locales de la población, sino que se proyecta como un instrumento estratégico que contribuye activamente a los compromisos estatales, nacionales e internacionales, consolidando así una política pública coherente, integral y orientada a resultados.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 EJE NACIONALES	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 ACUERDOS ESTATALES	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 OBJETIVOS MUNICIPALES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Objetivo 1.1 Consolidar un modelo de administración pública municipal eficiente y profesional, optimizando los tramites, servicios y la atención ciudadana oportuna en beneficio de las personas usuarias de los servicios públicos y de la población en general.	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Objetivo 1.2 Optimizar la gestión financiera del municipio, en favor de las familias de Cuautepec que requieren servicios e infraestructura pública de calidad, mejorando su calidad de vida.	ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Objetivo 1.3 Impulsar un gobierno municipal abierto, transparente y sujeto a rendición de cuentas, que garantice el derecho a la información, fomente la vigilancia ciudadana y fortalezca la legitimidad institucional.	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.

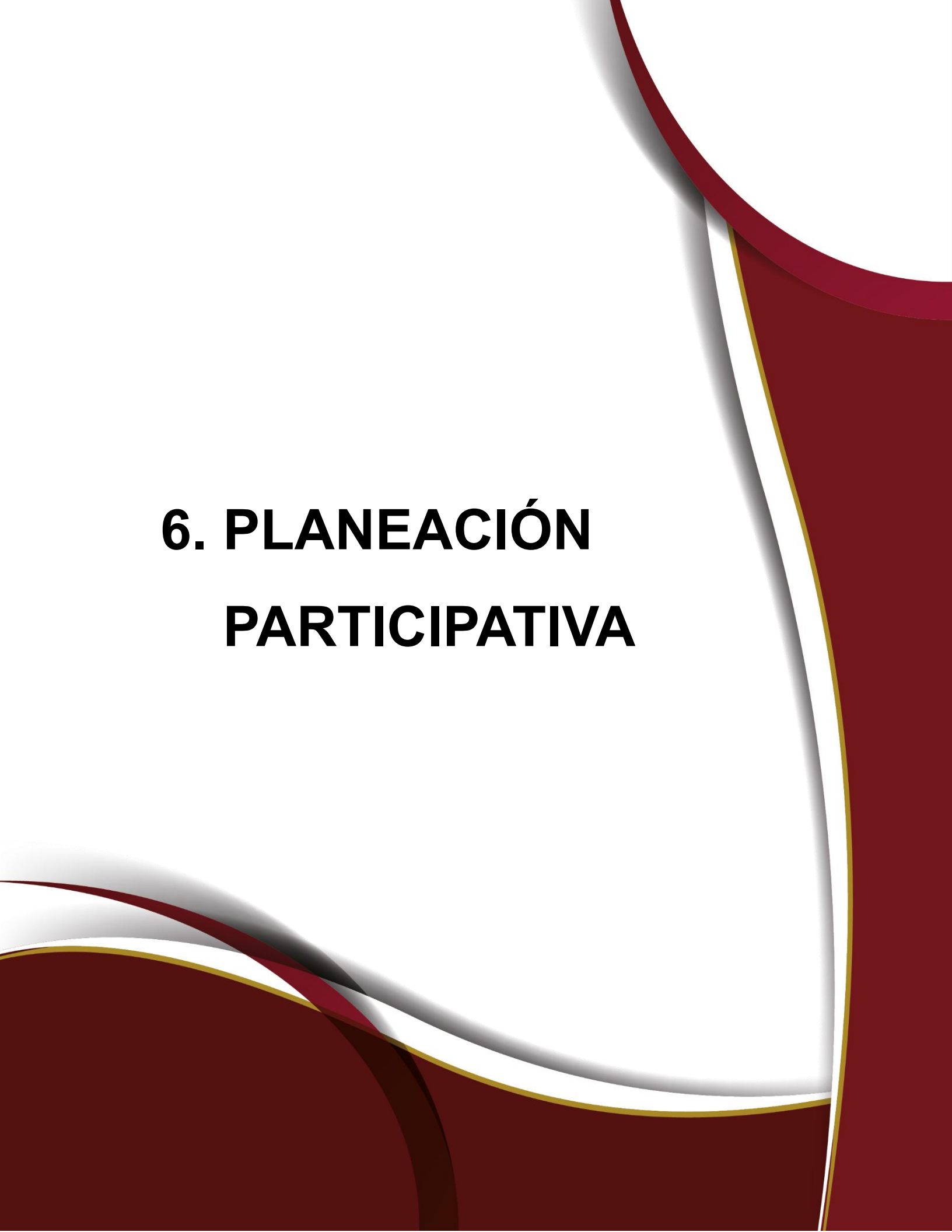
Eje General 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	Objetivo 1.4 Garantizar la participación activa, informada y corresponsable de la población en los procesos de planeación, decisión y evaluación de las políticas públicas, construyendo un gobierno más incluyente, democrático y con visión territorial.	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo.	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Objetivo 1.5 Fortalecer el sistema municipal de seguridad pública y protección civil, garantizando la integridad física y el patrimonio de las y los habitantes de Cuauhtepic, así como la capacidad de respuesta ante emergencias, desastres naturales y riesgos colectivos.	ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.
Eje General 4 Desarrollo sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Objetivo 1.6 Promover un modelo de gestión ambientalmente sostenible, orientado a las comunidades que enfrentan riesgos ecológicos o problemas de deterioro ambiental.	ODS 13 – Acción por el clima. ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres.
Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo.	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Objetivo 2.1 Ampliar la cobertura, accesibilidad y calidad de los servicios de salud preventiva, mental y de atención médica emergente, en beneficio de la población general, con especial énfasis en comunidades rurales, indígenas, sectores en situación de	ODS 3 – Salud y bienestar.

		vulnerabilidad y grupos prioritarios.	
Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo.	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Objetivo 2.2 Reducir las desigualdades sociales y garantizar el acceso efectivo a derechos, servicios y apoyos institucionales para mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.	ODS 10 – Reducción de las desigualdades. ODS 5 – Igualdad de género. ODS 4 – Educación de calidad. ODS 3 – Salud y bienestar.
Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo.	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Objetivo 2.3 Fomentar la actividad física y deportiva entre la niñez, juventudes, mujeres, personas adultas mayores y la población en general, fortaleciendo la salud, la integración social y el bienestar comunitario.	ODS 3 – Salud y bienestar. ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo.	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Objetivo 2.4 Fomentar la cultura, las tradiciones y el patrimonio inmaterial de las comunidades de Cuauhtepic de Hinojosa, impulsando su desarrollo social y económico, y fomentando la identidad comunitaria.	ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo.	Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.	Objetivo 2.5 Garantizar el acceso a la educación formal, digital y comunitaria de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en rezago educativo, promoviendo la igualdad de oportunidades y la movilidad social en el municipio.	ODS 4 – Educación de calidad. ODS 10 – Reducción de las desigualdades.
Eje General 3 Economía sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	Objetivo 3.1 Fortalecer la producción local y la agregación de valor, beneficiando a productores	ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico.

		agropecuarios, ganaderos, artesanos y microempresarios, mediante procesos de capacitación, certificación y comercialización.	ODS 12 – Producción y consumo responsables.
Eje General 3 Economía sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	Objetivo 3.2 Facilitar el emprendimiento y la formalización de negocios locales mediante la simplificación administrativa y la promoción del comercio interno, en beneficio de emprendedoras, emprendedores, comerciantes y consumidores de Cuauhtémoc.	ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura.
Eje General 3 Economía sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	Objetivo 3.3 Impulsar prácticas agropecuarias sostenibles y la adopción de tecnologías verdes, mejorando la productividad y la competitividad de las y los productores agropecuarios de Cuauhtémoc, preservando al mismo tiempo el medio ambiente.	ODS 2 – Hambre cero. ODS 12 – Producción y consumo responsables. ODS 13 – Acción por el clima. ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres.
Eje General 3 Economía sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	Objetivo 3.4 Fomentar la innovación, la certificación y la comercialización de productos locales, ampliando las oportunidades de mercado para las y los productores, emprendedores y microempresas de Cuauhtémoc.	ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura.
Eje General 3 Economía sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	Objetivo 3.5 Promover la generación de empleo digno y la mejora de las capacidades laborales de las y los habitantes de Cuauhtémoc, priorizando a jóvenes, mujeres y	ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 4 – Educación de calidad.

		población desempleada o en situación de vulnerabilidad.	
Eje General 3 Economía sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Económico.	Objetivo 3.6 Desarrollar el turismo sostenible y la economía local, impulsando la generación de ingresos y el fortalecimiento del patrimonio cultural y natural en beneficio de las comunidades anfitrionas, emprendedores turísticos y población local.	ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12 – Producción y consumo responsables. ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje General 4 Desarrollo sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Objetivo 4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.	ODS 6 – Agua limpia y saneamiento. ODS 7 – Energía asequible y no contaminante. ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje General 4 Desarrollo sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Objetivo 4.2 Mantener en condiciones óptimas la infraestructura pública y los espacios comunitarios, garantizando su funcionalidad, seguridad y disponibilidad para la población.	ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje General 4 Desarrollo sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Objetivo 4.3 Establecer un sistema eficiente de gestión integral de residuos sólidos que promueva la recolección oportuna, la separación en origen, el reciclaje y la economía circular, beneficiando a todas las comunidades del municipio.	ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 – Producción y consumo responsables.
Eje General 4 Desarrollo sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Objetivo 4.4 Modernizar el alumbrado público y optimizar la gestión hídrica municipal, beneficiando a la población con servicios	ODS 7 – Energía asequible y no contaminante. ODS 6 – Agua limpia y

		eficientes, seguros y ambientalmente sostenibles.	saneamiento, ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje General 4 Desarrollo sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Objetivo 4.5 Promover acciones locales frente al cambio climático, garantizando el equilibrio ecológico y la protección de los recursos naturales para las actuales y futuras generaciones de Cuauhtémoc.	ODS 13 – Acción por el clima. ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres.
Eje General 4 Desarrollo sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Objetivo 4.6 Garantizar un desarrollo urbano y territorial ordenado, sostenible y basado en la participación ciudadana, mediante instrumentos técnicos y normativos actualizados y accesibles.	ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje General 4 Desarrollo sustentable.	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	Objetivo 4.7 Promover una cultura de sostenibilidad y responsabilidad social ambiental en la población, impulsando la educación ambiental y la corresponsabilidad del sector privado en la protección del entorno.	ODS 12 – Producción y consumo responsables. ODS 4 – Educación de calidad. ODS 13 – Acción por el clima. ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres.



6. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Introducción

El presente apartado presenta un análisis sistemático y territorial de las percepciones, preocupaciones y propuestas expresadas por las y los habitantes del Municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo. Este ejercicio de participación ciudadana fue diseñado con el propósito de identificar, priorizar y territorializar los principales problemas públicos que requieren atención prioritaria por parte del gobierno municipal en el periodo 2025 - 2027. Para lo cual se llevaron a cabo:

- Foros comunitarios en delegaciones y comunidades.
- Consultas específicas con grupos de atención prioritaria (mujeres, juventudes, personas adultas mayores, pueblos indígenas).
- Reuniones con representantes de sectores productivos, educativos y sociales.
- Aplicación de cuestionarios y buzones de opinión ciudadana.
- Censo de Proyectos de Infraestructura.

Estos mecanismos permitieron incorporar diagnósticos y propuestas desde la experiencia cotidiana de la población. La información recolectada fue sistematizada e integrada en los objetivos y líneas de acción del Plan, respetando la diversidad territorial y sociocultural del municipio.

A través de una metodología mixta, con trabajo de campo, entrevistas directas y levantamiento de encuestas estructuradas, se recabaron 1,223 opiniones de residentes distribuidos en 42 comunidades del municipio, seleccionadas en función de su densidad poblacional y representatividad geográfica, con base en los datos más recientes del Censo de Población y Vivienda del INEGI, los resultados obtenidos de estas opiniones se verán reflejados de manera general en todo el apartado.

El levantamiento de información se llevó a cabo entre el 13 de marzo y el 22 de mayo de 2025, mediante puntos fijos de atención en plazas públicas, espacios comunitarios y zonas de alta afluencia, así como visitas domiciliarias estratégicamente planificadas. La muestra obtenida garantiza un nivel de confianza estadística del 95%, con un margen de error menor al 10%, conforme a la fórmula de tamaño de muestra de Cochran (1977), lo cual respalda la validez y representatividad de los resultados.

La participación se distribuyó de forma equitativa en términos de género, recolectando un total 1,223 en donde 52% de mujeres (636) y 48% hombres (587). En cuanto al rango etario, el 35% correspondió a jóvenes adultos (18 a 34 años), 37% a adultos (35 a 59 años) y 28% a personas adultas mayores (60 años o más). En términos ocupacionales, los entrevistados se agruparon en cuatro sectores principales: personas desempleadas (10%), trabajadoras del sector primario (38%), del sector secundario (7%) y del sector terciario (45%), lo cual permite observar un panorama social y económico transversal al territorio municipal.

Las principales demandas ciudadanas fueron categorizadas en rubros clave para la planeación estratégica: caminos y vialidades, acceso y calidad del agua potable, infraestructura educativa, medio ambiente y reforestación, movilidad y transporte público, electrificación y alumbrado público, espacios recreativos y deportivos, infraestructura urbana, seguridad pública, red de drenaje, atención primaria en salud, y otros temas diversos con incidencia comunitaria.

Este diagnóstico participativo no solo permite identificar las áreas prioritarias para la acción gubernamental, sino que también revela las particularidades socio territoriales de cada localidad. La información recopilada se convierte en un insumo fundamental para la toma de decisiones basada en evidencia, fortaleciendo la legitimidad institucional y la eficiencia de las políticas públicas. Asimismo, orienta el diseño de estrategias focalizadas que respondan a las expectativas, condiciones y demandas reales de la población de Cuauhtémoc de Hinojosa, garantizando un

ejercicio de gobierno cercano, equitativo y con enfoque de desarrollo sostenible e incluyente.

Análisis territorial y por población

- Cabecera municipal, mayor énfasis en drenaje, movilidad urbana, seguridad y salud;
- Localidades rurales, prioridades en electrificación, agua, caminos, transporte y panteón, y
- Zonas de transición (parte de la zona metropolitana Tulancingo), retos en movilidad, empleo y servicios públicos intermunicipales.

Matriz de diagnóstico por rubro

Matriz de diagnóstico por rubro				
	Rubro	Problema	Causa	Consecuencia
1	Caminos y vialidades	Deficiencia en pavimentación y deterioro de caminos rurales	Falta de inversión pública sostenida en infraestructura vial	Aislamiento de comunidades, aumento en costos de transporte
2	Agua Potable	Suministro irregular	Carencia de infraestructura hidráulica y mantenimiento	Calidad de vida en comunidades rurales y problemas de salud
3	Educación	Infraestructura obsoleta e insuficiente	Nulo presupuesto en educación	Deserción escolar y bajo nivel educativo en general

4	Medio ambiente	Degradación ambiental y falta de protección de ecosistemas	Falta de Políticas ambientales y de vigilancia	Pérdida de biodiversidad y deterioro del entorno
5	Transporte Público	Escasas rutas regulares y accesibles	Planificación deficiente del transporte público	Dificultad de movilidad y afectación a la economía local
6	Electrificación y alumbrado público	Cobertura incompleta	Bajo presupuesto para ampliación y modernización de red eléctrica	Inseguridad en espacios públicos y bajo desarrollo económico
7	Espacios recreativos y deportivos	Escasez de espacios recreativos y deportivos	Desinterés institucional en el desarrollo integral comunitario	Bajo desarrollo físico y psicosocial de la población
8	Infraestructura urbana	Deficiencia en la cobertura y calidad de la infraestructura urbana en cabecera y localidades conurbadas.	Crecimiento urbano desordenado, sin planeación técnica, ausencia de PDU, insuficiencia en inversión pública en obras de urbanización básica.	Baja calidad de vida en zonas marginadas, incremento en riesgos de salud, seguridad y movilización.

9	Seguridad pública	Percepción de inseguridad y baja presencia policial	Débil estrategia de prevención del delito y patrullaje	Aumento en incidencia delictiva y temor ciudadano
10	Red de drenaje y alcantarillado	Infraestructura sanitaria antigua y deficiente, sistemas colapsados	Falta de mantenimiento de redes y escasa planeación.	Contaminación, inundaciones y afectación a la salud pública.
11	Atención primaria en salud	Insuficiencia y desigual distribución de servicios de atención primaria en salud en comunidades rurales y marginadas del municipio.	Deficiencias en infraestructura, equipamiento y abasto de medicamentos en casas y centros de salud. Escasa coordinación entre los niveles de gobierno (IMSS-Bienestar, SSH, Municipio). Limitada promoción de la salud y prevención de enfermedades en comunidades.	Altos índices de enfermedades prevenibles, rezagos en control de enfermedades crónicas y padecimientos infecciosos. Incremento en los traslados a unidades de segundo nivel en Tulancingo o Pachuca. Mayor vulnerabilidad de población infantil, adulta mayor e indígena ante emergencias sanitarias. Débil

				percepción de bienestar y confianza en los servicios públicos.
12	Otros temas	Falta de apoyo al comercio local y mantenimiento urbano	Débil regulación de actividades económicas y bajo presupuesto	Informalidad, deterioro urbano y menor recaudación fiscal.

Elaboración propia con datos obtenidos de los mecanismos de participación

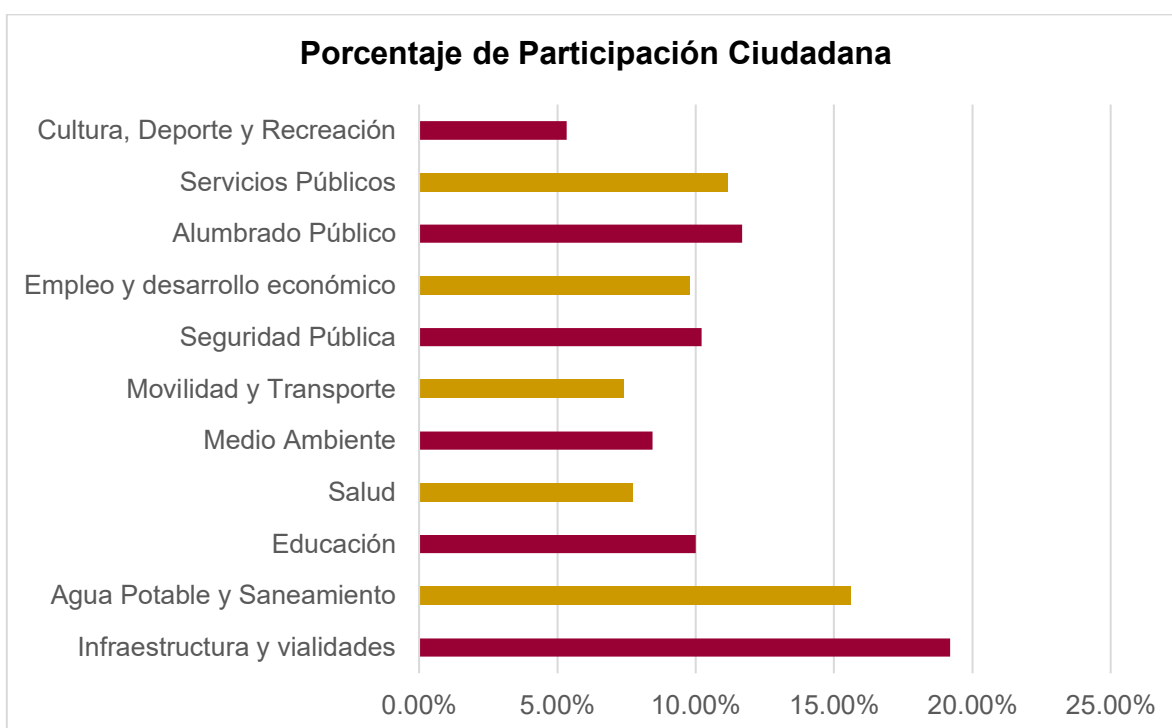


Gráfico 6.1. Participación ciudadana por temática

Elaboración propia con información recopilada

Análisis por temática con preponderancia

Caminos y vialidades: Un pilar estratégico para el desarrollo local

El tema de los caminos y vialidades se posiciona como la preocupación más destacada entre las y los habitantes del Municipio de Cuautepéc de Hinojosa, representando un 19.2% del total de las menciones ciudadanas recogidas durante el ejercicio participativo. Esta cifra evidencia no sólo la magnitud del problema, sino la urgencia con la que la ciudadanía percibe la necesidad de mejorar la infraestructura vial como un elemento fundamental para el desarrollo social, económico y territorial del municipio.

Las principales problemáticas identificadas incluyen la falta de mantenimiento periódico de los caminos rurales y carreteras secundarias, la carencia de pavimentación en tramos clave de acceso, así como la necesidad de ensanchamiento y rehabilitación de vialidades en zonas de crecimiento urbano acelerado. Este conjunto de deficiencias afecta de manera directa la movilidad de las personas, limita el acceso a servicios públicos esenciales como salud y educación, y obstaculiza el traslado de productos agrícolas y comerciales, impactando negativamente en la economía local.

Localidades Prioritarias: Entre las comunidades que expresaron mayor preocupación destacan Almoloya, El Tepeyac, Guadalupe Victoria, Santa Elena Paliseca y Texcaltepec, donde los habitantes manifestaron dificultades severas para transitar durante la temporada de lluvias debido al deterioro de caminos de terracería, zanjas profundas y falta de drenaje pluvial. En Cuautepéc centro, se registraron reiteradas peticiones para la rehabilitación de vialidades urbanas con alta carga vehicular, así como la intervención de caminos intercomunitarios que conectan con localidades periféricas como La Venta y La Esperanza, vitales para el tránsito diario y el abastecimiento de servicios.

En San Lorenzo Sayula, las y los habitantes hicieron énfasis en el rezago en materia de infraestructura vial secundaria, lo cual ha afectado negativamente el acceso a los centros de salud y planteles educativos, especialmente para niñas, niños y personas mayores. Asimismo, en Santa Rita y Tezoquipa, se solicitó el mejoramiento del camino principal, argumentando que su mal estado impide el tránsito fluido de ambulancias, unidades escolares y vehículos de carga.

Acceso y Calidad del Agua: Un Derecho Esencial y un Reto de Gestión Pública

El acceso al agua potable en cantidad y calidad suficiente se posiciona como una de las principales preocupaciones manifestadas por la población de Cuautepéc de Hinojosa, representando el 15.58% del total de opiniones ciudadanas recabadas durante el proceso participativo del Plan Municipal de Desarrollo. Este porcentaje refleja una inquietud estructural que atraviesa múltiples localidades del municipio y que exige un abordaje técnico, presupuestal y socialmente concertado.

Las demandas ciudadanas revelan problemas recurrentes de desabasto, baja presión, infraestructura obsoleta y distribución desigual del servicio, especialmente en localidades de rápido crecimiento demográfico o con infraestructura hidráulica deteriorada por el tiempo, el uso intensivo y la falta de mantenimiento preventivo. En muchos casos, los sistemas actuales no cuentan con capacidad suficiente para atender las necesidades presentes, mucho menos para responder a una proyección de demanda futura con criterios de sostenibilidad.

Localidades Prioritarias

Destacan particularmente las comunidades de Almoloya, Los Arcos, Santa Rita y La Trinidad, donde la población ha expresado su preocupación ante la intermitencia del suministro y la ausencia de presión hidráulica en los horarios de mayor consumo.

En Almoloya, la situación se agrava durante la temporada de estiaje, lo cual repercute directamente en las actividades básicas del hogar, la higiene personal y la seguridad alimentaria. Asimismo, se registraron reportes de infraestructura colapsada y tanques de almacenamiento con deficiencias estructurales, lo que incrementa el riesgo sanitario en zonas vulnerables.

La problemática también se extiende a comunidades como Texcaltepec y El Tepeyac, donde la expansión urbana ha rebasado la capacidad instalada de los sistemas de agua, generando rezagos en la cobertura del servicio y generando tensiones sociales por el acceso al recurso. La falta de renovación tecnológica en sistemas de bombeo y distribución, así como la carencia de una política municipal de mantenimiento periódico, constituyen factores que limitan la eficiencia del servicio.

Educación: Pilar del Desarrollo Social y Motor de Transformación Comunitaria

El tema educativo emergió como una de las principales preocupaciones de la población durante el ejercicio de consulta ciudadana, representando una proporción significativa de las opiniones recabadas. Las expresiones ciudadanas apuntan a problemáticas estructurales en distintos niveles del sistema educativo municipal, tales como la infraestructura insuficiente, la escasez de personal docente, la carencia de materiales didácticos y tecnológicos, la deserción escolar en niveles medio superior y superior, y la falta de inclusión digital.

Localidades como Santa Elena Paliseca, San Lorenzo Sayula, Guadalupe Victoria, Texcaltepec y Cuauhtémoc Centro presentaron testimonios reiterados sobre deficiencias físicas en los planteles escolares, tales como aulas deterioradas, baños inservibles, techumbres inexistentes o en mal estado, y ausencia de espacios dignos para actividades culturales, artísticas o deportivas. En comunidades rurales de alta marginación, la situación es aún más crítica: las escuelas multigrado

enfrentan limitaciones operativas severas, con un solo docente encargado de atender varios niveles al mismo tiempo y sin acceso a recursos digitales ni conectividad.

Asimismo, se detectaron altos niveles de rezago educativo, especialmente en adultos jóvenes y personas mayores que no concluyeron su educación básica, lo que limita sus oportunidades de empleo y participación cívica. Este rezago se agudiza en zonas con fuerte presencia indígena, donde la educación bilingüe es prácticamente inexistente y las condiciones de acceso son aún más restrictivas. La brecha digital, evidenciada durante y después del periodo de pandemia, también fue señalada como un obstáculo grave para la continuidad académica de niñas, niños y adolescentes.

Medio ambiente: Hacia una Gestión Sustentable del Territorio Municipal

El componente ambiental se posiciona como un eje emergente de preocupación entre la población de Cuauhtémoc de Hinojosa, representando un 8.44% del total de las menciones ciudadanas registradas durante el ejercicio participativo. Esta cifra, aunque menor en relación con otras demandas, refleja una creciente sensibilización comunitaria respecto a los impactos negativos derivados de prácticas inadecuadas de gestión ambiental y subraya la necesidad urgente de intervenir de forma estructurada y multisectorial.

Los principales temas que emergen de las consultas públicas incluyen la acumulación de residuos sólidos en espacios públicos, quema de basura, deforestación, contaminación visual y del suelo, carencia de infraestructura para separación de residuos, y pérdida de áreas verdes urbanas y rurales. Estas preocupaciones no solo aluden a una afectación ambiental directa, sino también al deterioro progresivo de la calidad de vida, la salud pública y el equilibrio ecológico local.

Localidades como el Cuautepec Centro, Los Arcos, El Tepeyac y Guadalupe Victoria manifestaron con claridad la necesidad de implementar acciones contundentes para frenar la degradación ambiental. En Acatlán Centro, los ciudadanos destacaron la ausencia de infraestructura básica para la disposición responsable de residuos sólidos, como la instalación de contenedores suficientes y señalizados. En Los Arcos, se subrayó la urgencia de establecer jornadas de reforestación y campañas permanentes de educación ambiental, como mecanismos para fomentar el sentido de pertenencia hacia el entorno natural. Comentarios como “sería beneficioso tener más contenedores de basura en las áreas comunes” ilustran la correlación entre deficiencias logísticas y prácticas ciudadanas perjudiciales, como el abandono de basura en espacios públicos y cuerpos de agua.

Otro tema crítico señalado fue la deforestación acelerada, particularmente en áreas periféricas del municipio donde la expansión urbana, la tala para uso agrícola y la ausencia de programas de reforestación están provocando la pérdida de biodiversidad, erosión de suelos y alteración de microclimas. Esta tendencia representa una amenaza latente tanto para el ecosistema como para las actividades productivas que dependen del equilibrio ambiental, como la agricultura y el turismo local.

Movilidad y Transporte: Consolidación de un Sistema de Conectividad Inclusiva y Eficiente

El tema de la movilidad representa una de las principales preocupaciones manifestadas por la población de Cuautepec de Hinojosa durante el ejercicio participativo municipal, acumulando un 7.38% de las menciones ciudadanas. Este dato evidencia una necesidad transversal que impacta directamente en el acceso a servicios básicos, la dinámica económica local, la integración territorial y la calidad de vida de los habitantes. Las demandas expresadas se concentran en la mejora

sustancial de las rutas de transporte público, la frecuencia de paso de las unidades, la cobertura en zonas periféricas y las condiciones de seguridad y confort de los vehículos.

En localidades como Cuauhtémoc Centro, Los Arcos, Almoloya, Guadalupe Victoria y Texcaltepec, la ciudadanía expresó con énfasis la urgencia de contar con un sistema de transporte más articulado y funcional, que permita conectar de forma eficiente las áreas rurales con los centros urbanos del municipio. En Cuauhtémoc Centro, se destacó la necesidad de incrementar la frecuencia del transporte público durante las horas pico, para reducir tiempos de espera excesivos que afectan el desempeño laboral y escolar de los usuarios. Por su parte, en Almoloya, varios habitantes enfatizaron que los lapsos prolongados entre unidades generan dificultades para llegar puntualmente a sus actividades diarias, y en algunos casos, representan una barrera para acceder a servicios de salud o trámites administrativos en la cabecera municipal.

Adicionalmente, se identificó una preocupación común sobre las condiciones físicas de las unidades de transporte, las cuales, en muchos casos, no cumplen con criterios mínimos de seguridad, accesibilidad o confort, lo que desalienta su uso, en particular entre mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Se mencionaron casos de rutas discontinuadas o sin cobertura suficiente, lo cual genera una desconexión funcional entre diversas localidades, obstaculizando el desarrollo económico y social del municipio.

Acceso a Energía Eléctrica y Alumbrado Público: Mejora del Entorno Urbano y Rural para la Seguridad y el Bienestar Social

El tema de electrificación y alumbrado público se posicionó como una de las principales preocupaciones de la población de Cuauhtémoc de Hinojosa, representando un 11.68% del total de menciones ciudadanas recolectadas durante

el ejercicio participativo municipal. Esta cifra evidencia la relevancia que la comunidad otorga a la disponibilidad, estabilidad y eficiencia del servicio eléctrico, así como a la cobertura y calidad del alumbrado público como elementos fundamentales para garantizar seguridad, movilidad nocturna y condiciones adecuadas de habitabilidad en las localidades.

Las solicitudes ciudadanas se concentraron en tres ejes:

1. **Mejoramiento del sistema de alumbrado público**, mediante la reposición de luminarias inservibles, modernización con tecnologías LED y ampliación del número de postes en áreas sin cobertura.
2. **Atención a fallas frecuentes en el suministro eléctrico**, las cuales afectan la continuidad de actividades domésticas, educativas, comerciales y comunitarias.
3. **Electrificación de zonas marginadas o de reciente crecimiento urbano**, donde la falta total de infraestructura eléctrica impide el desarrollo adecuado de las viviendas y limita la calidad de vida de sus habitantes.

En localidades como Los Arcos, Guadalupe Victoria y San Lorenzo Sayula, la ciudadanía manifestó con énfasis la necesidad de ampliar la cobertura del alumbrado público, principalmente en calles secundarias, caminos rurales y zonas periféricas que permanecen en penumbra durante la noche. Este hecho no solo incrementa la percepción de inseguridad, sino que representa una barrera para la movilidad segura de mujeres, niñas y adultos mayores durante las horas nocturnas. En Los Arcos, por ejemplo, los habitantes señalaron específicamente la urgencia de instalar luminarias en accesos escolares y rutas principales, mientras que en Guadalupe Victoria, se reportaron cortes frecuentes de energía que interrumpen el funcionamiento de aparatos eléctricos básicos, afectando directamente la vida cotidiana.

Asimismo, se identificaron casos donde los postes de luz existentes presentan deficiencias estructurales, cableado expuesto o tecnología obsoleta, lo que además de reducir la calidad del servicio, incrementa el riesgo de accidentes eléctricos. En ciertas comunidades, la ciudadanía también expresó su interés por promover una transición hacia tecnologías más eficientes y sostenibles, como el uso de paneles solares o luminarias de bajo consumo, en línea con los compromisos municipales en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Áreas Recreativas: Espacios para la Convivencia, la Salud y el Desarrollo Social

La necesidad de contar con espacios públicos destinados al esparcimiento, la recreación y la actividad física fue señalada como una prioridad por el 5.33% de las opiniones ciudadanas recabadas en el proceso participativo del Plan Municipal de Desarrollo. Esta cifra pone de manifiesto una demanda social sostenida por parte de la población de Cuauhtémoc de Hinojosa respecto al acceso a entornos seguros, funcionales y adecuados para el disfrute colectivo, con énfasis en los sectores infantil, juvenil y adulto mayor.

El reclamo por áreas recreativas de calidad no se reduce únicamente a la ausencia física de infraestructura, sino que también se relaciona con el deterioro progresivo, la inseguridad, el vandalismo, la falta de iluminación y la carencia de mantenimiento de los espacios existentes. Estas condiciones limitan significativamente su uso pleno y reducen su potencial como centros de integración comunitaria y prevención social de la violencia.

Localidades Prioritarias: Se identificaron localidades como Cuauhtémoc Centro, Santa María, Guadalupe Victoria, La Trinidad y El Tepayac como focos relevantes de esta problemática. En Cuauhtémoc Centro, por ejemplo, se reportó la inexistencia de parques infantiles adecuados, así como la insuficiencia de mobiliario urbano y

áreas verdes funcionales. Diversos testimonios reiteraron la urgencia de contar con una cancha deportiva techada y en condiciones óptimas, debido a que la existente presenta deterioros estructurales, falta de alumbrado y daños en el equipamiento deportivo. En otras comunidades, se subrayó que los espacios recreativos se han convertido en lugares inseguros o abandonados, generando un efecto contrario al que deberían tener: en lugar de ser espacios de integración y bienestar, se transforman en focos de riesgo para la población.

Infraestructura Urbana: Condición Fundamental para el Bienestar y el Desarrollo Territorial Equitativo

La infraestructura urbana es uno de los componentes estructurales más relevantes para garantizar el acceso equitativo a los servicios públicos, el desarrollo económico local y el bienestar general de la población. En el proceso de consulta ciudadana realizado en Cuauhtepc de Hinojosa, la temática relacionada con infraestructura urbana representó un 11.14% de las menciones, reflejando la necesidad urgente de rehabilitar, ampliar y modernizar diversos espacios y equipamientos urbanos que actualmente se encuentran en condiciones inadecuadas, insuficientes o incluso inexistentes en algunas zonas.

Los principales aspectos señalados por la población incluyen:

1. Falta de mantenimiento de espacios públicos e instalaciones municipales, como mercados, plazas cívicas, banquetas, parques y espacios comunitarios.
2. Deterioro o carencia de infraestructura básica urbana, tales como drenajes colapsados, pavimentaciones incompletas, muros de contención en riesgo, banquetas intransitables y mobiliario urbano vandalizado.
3. Deficiente accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad limitada, en la mayoría de las instalaciones públicas.

4. Desigualdad en la distribución de obras públicas, concentrándose en cabecera municipal mientras que muchas comunidades rurales carecen de infraestructura mínima.

Localidades como Santa Rita, San Lorenzo Sayula, Texcaltepec y El Aserradero, así como barrios periféricos de la cabecera municipal, registraron reiteradas observaciones sobre la urgente necesidad de rehabilitar calles, andadores, espacios públicos y servicios comunitarios básicos. En Texcaltepec, por ejemplo, se mencionó la falta de banquetas seguras y alumbrado adecuado, lo que complica el tránsito peatonal, especialmente para adultos mayores y niños. Los pobladores expresaron su preocupación por la inexistencia de una plaza pública funcional, que limite la posibilidad de actividades culturales y recreativas colectivas.

Asimismo, se identificaron necesidades específicas relacionadas con la infraestructura de servicios públicos municipales, como oficinas administrativas en condiciones dignas, centros de atención ciudadana descentralizados, y espacios adecuados para impartir talleres, capacitaciones o actividades culturales.

Seguridad Pública: Pilar para el Bienestar y la Cohesión Social

La seguridad pública constituye uno de los componentes fundamentales para el desarrollo integral y sostenible de cualquier comunidad. En el caso de Cuautepec de Hinojosa, la seguridad fue uno de los temas más recurrentes en las consultas ciudadanas, representando el 10.21% del total de opiniones recopiladas. Las manifestaciones de la población reflejan no solo una preocupación generalizada por la percepción de inseguridad, sino también una demanda urgente de fortalecimiento institucional, proximidad ciudadana y estrategias de prevención social del delito.

Durante el proceso de participación comunitaria, habitantes de Almoloya, Los Arcos, La Estación y Cuautepec Centro, entre otras localidades, reportaron problemas relacionados con robos a casa habitación, asaltos en zonas poco iluminadas,

consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, violencia intrafamiliar y escasa presencia de elementos de seguridad municipal. En particular, los habitantes de La Estación señalaron que los rondines policiales son insuficientes y que existe una falta de confianza hacia los cuerpos de seguridad debido a la percepción de poca capacitación, atención deficiente o respuestas tardías ante emergencias.

Además, los comentarios recogidos apuntan a una desigualdad territorial en la cobertura de vigilancia, con localidades periféricas o rurales que cuentan con poca o nula presencia de patrullajes. Asimismo, se identificó una insuficiente coordinación entre los niveles de gobierno y una débil articulación con la ciudadanía, lo que contribuye a una sensación de desprotección y a la reproducción de dinámicas de violencia silenciosa en el entorno comunitario.

Red de Drenaje y Alcantarillado: Infraestructura Básica para la Salud Pública y el Desarrollo Sostenible

El sistema de drenaje y alcantarillado es una de las infraestructuras fundamentales para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, dignidad y habitabilidad en los centros poblacionales. En Cuautepec de Hinojosa, la red de drenaje representa un desafío persistente en términos de cobertura, mantenimiento y adecuación técnica, especialmente en comunidades con crecimiento poblacional acelerado o asentamientos irregulares.

Durante el ejercicio de participación ciudadana llevado a cabo en las localidades del municipio, el tema de drenaje y alcantarillado fue mencionado por el 7.71% de los ciudadanos consultados, lo que evidencia una preocupación recurrente relacionada con descargas a cielo abierto, sistemas colapsados o inexistentes, así como problemas de salud derivados de estas deficiencias. Esta situación afecta particularmente a localidades como San Lorenzo Sayula, La Estación, Texcaltepec y Almoloya, donde la infraestructura es insuficiente o se encuentra en estado de deterioro avanzado.

En San Lorenzo Sayula, por ejemplo, los habitantes señalaron que en temporada de lluvias las calles se inundan con aguas residuales debido a la saturación del sistema, lo que incrementa el riesgo de enfermedades gastrointestinales, dermatitis y proliferación de vectores. En La Estación, algunos sectores no cuentan con red de drenaje y dependen de fosas sépticas rudimentarias, lo cual representa un riesgo para los mantos freáticos y la calidad del agua subterránea.

La problemática se agrava por la falta de mantenimiento preventivo, la obsolescencia de algunas redes construidas hace más de dos décadas y la carencia de un diagnóstico integral actualizado sobre la red hidráulica y sanitaria del municipio. A ello se suma el limitado presupuesto para obra pública y la débil coordinación interinstitucional, lo cual limita la posibilidad de gestionar proyectos estratégicos de gran escala.

Atención Primaria en Salud: Pilar Estratégico para el Bienestar Comunitario

La atención primaria en salud constituye el nivel fundamental del sistema sanitario, ya que representa el primer punto de contacto entre la población y los servicios médicos. En el caso del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, la atención primaria en salud ha sido señalada de manera recurrente durante los ejercicios de participación ciudadana, acumulando un 7.11% del total de las menciones, lo que la posiciona como una de las prioridades sociales más sentidas por la población.

Este porcentaje refleja no sólo una demanda cuantitativa significativa, sino una preocupación cualitativa relacionada con la insuficiencia de servicios médicos de primer contacto, la limitada disponibilidad de personal de salud, y las deficiencias en infraestructura y equipamiento en los centros de salud. La situación es especialmente aguda en comunidades como San Juan Hueyapan, Texcaltepec, Almoloya y Santa Elena Paliseca, donde las unidades médicas operan con horarios

restringidos, escasez de medicamentos, y en algunos casos, sin presencia regular de personal médico.

En Texcaltepec, por ejemplo, habitantes expresaron que la atención médica se limita a ciertos días de la semana, lo que obliga a muchas personas a trasladarse a la cabecera municipal o incluso a municipios cercanos como Tulancingo, generando gastos adicionales y dificultando el acceso oportuno a servicios básicos como consulta general, vacunación, planificación familiar o control prenatal. En otras localidades, como Santa Elena Paliseca, se reportó la inexistencia de una unidad médica formal, lo que vulnera el derecho a la salud, especialmente para personas mayores, niñas, niños y personas con discapacidad.

A ello se suma el bajo nivel de integración entre los servicios municipales y las estrategias del Sistema Estatal de Salud, así como la escasa interoperabilidad de información clínica y la falta de programas preventivos con enfoque comunitario. La atención primaria en salud no puede limitarse a la oferta curativa, sino que debe orientarse hacia la prevención, promoción de la salud y detección oportuna de enfermedades, elementos que actualmente muestran debilidades importantes en el municipio.

Otros temas: necesidades complementarias con impacto transversal en el desarrollo local

Además de las temáticas priorizadas en los apartados anteriores, la consulta ciudadana aplicada en las localidades de Cuautepec de Hinojosa permitió identificar una serie de inquietudes adicionales que, si bien no alcanzaron el mayor número de menciones cuantitativas, poseen una relevancia estratégica por su impacto transversal en la vida cotidiana, la cohesión social y el fortalecimiento institucional. Estas temáticas han sido agrupadas bajo la categoría de “Otros temas”, que concentró aproximadamente un 5.11% de las opiniones ciudadanas.

Entre las demandas más reiteradas en este rubro se encuentran aspectos como:

- Mejoramiento de los servicios del panteón municipal, con solicitudes para ampliar la capacidad, mejorar la seguridad y el mantenimiento, especialmente en comunidades como Santa Rita y San Lorenzo Sayula, donde los espacios destinados a servicios funerarios presentan condiciones precarias.
- Fortalecimiento de la cultura y el deporte, incluyendo la creación de casa de cultura, bibliotecas y talleres artísticos comunitarios, así como el impulso de ligas deportivas juveniles. Esta inquietud es aún más visible en con jóvenes y madres de familia, quienes destacaron el potencial de estas actividades para prevenir conductas de riesgo.
- Servicios digitales y conectividad, donde ciudadanos de localidades alejadas plantearon la necesidad urgente de mejorar el acceso a internet, tanto en espacios públicos como en escuelas y centros comunitarios, reconociendo su importancia para la educación, la productividad y el acceso a la información.
- Apoyo a grupos vulnerables, en especial a personas adultas mayores y personas con discapacidad, quienes señalaron barreras en el acceso a programas sociales, atención médica domiciliaria y transporte adaptado. Estas preocupaciones revelan la urgencia de adoptar un enfoque inclusivo en la gestión municipal.

De forma complementaria, se identificaron solicitudes para el mejoramiento del sistema de recolección de residuos sólidos, particularmente en zonas periféricas donde los servicios municipales llegan con baja frecuencia o sin rutas definidas, generando afectaciones ambientales y sanitarias.

Censo de Proyectos de Infraestructura

Se implementó el Censo de Proyectos de Infraestructura como mecanismo más de participación ciudadana para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Cuauhtémoc de Hinojosa 2025-2027, del cual se obtuvieron los siguientes resultados, con un total de 137 propuestas ciudadanas.

1. Distribución

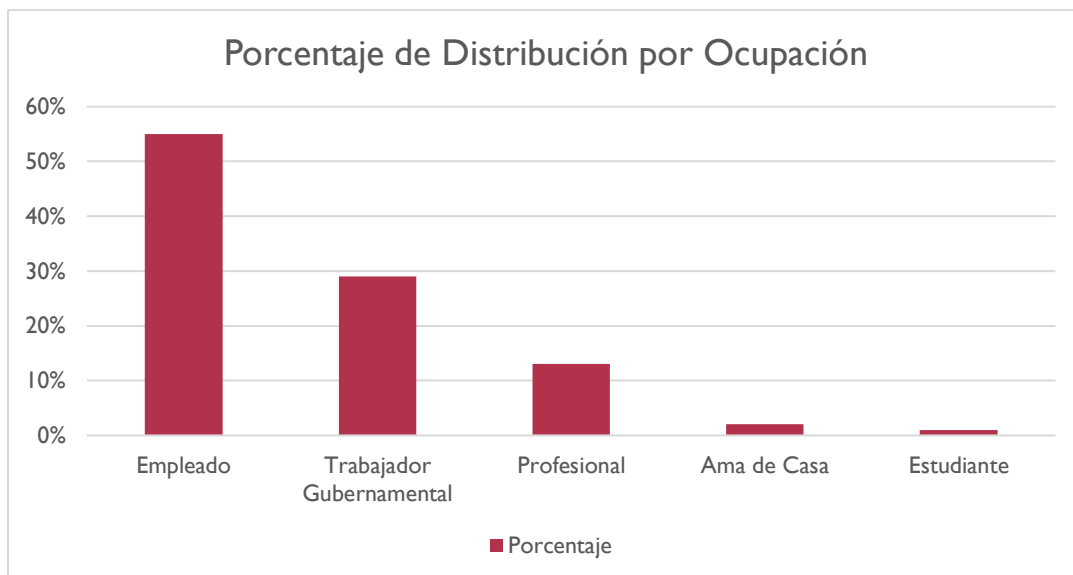
Mismas que se realizaron principalmente por ciudadanía que oscila entre los 30 y 39 años (33%), seguidos de cerca por quienes tienen entre 40 y 49 años (21%) y 18 a 29 años (21%). Hay menor participación en los rangos de 50 a 59 (13%) y 60 o más años (12%).

2. Distribución por Sexo

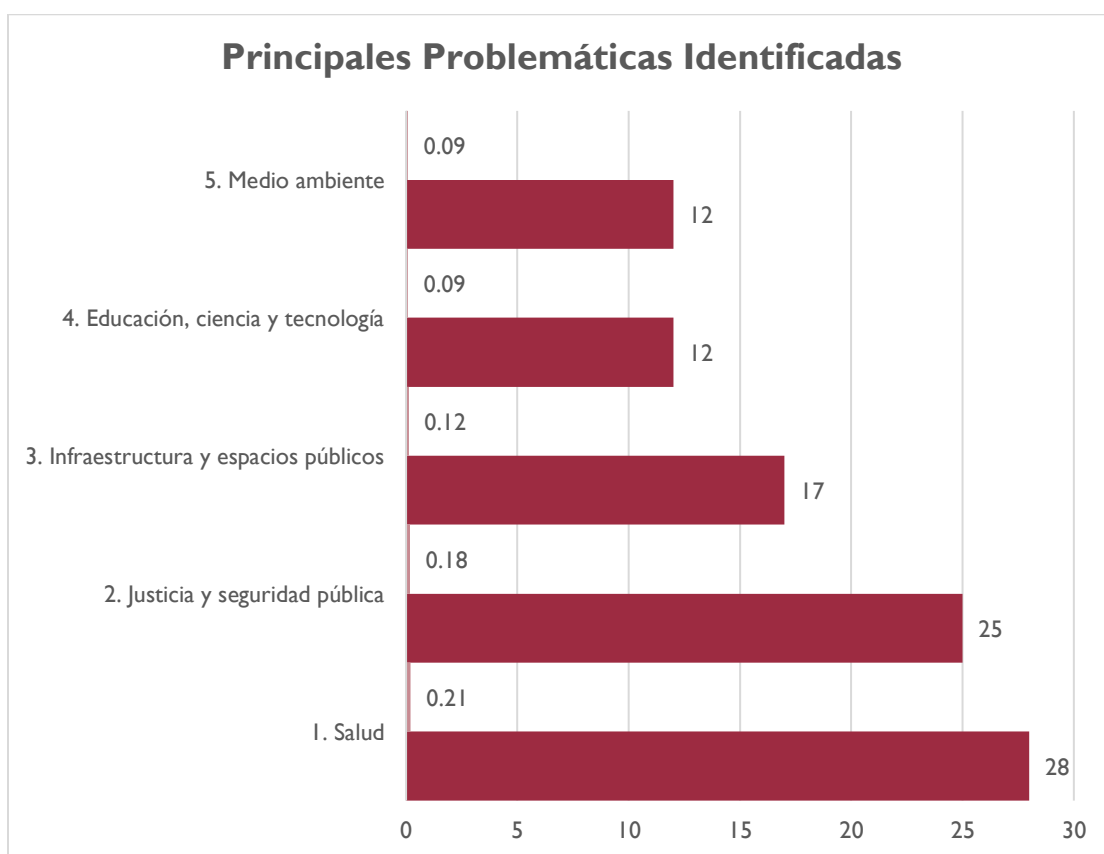
El 69.3% de las participaciones fueron realizadas por hombres y el 30.7% por mujeres.

3. Distribución por Ocupación

Dentro del Censo llevado a cabo se pudo identificar que las personas empleadas representan el grupo más numeroso (55%), seguidos por quienes trabajan en el gobierno (29%), profesionistas (13%), personas dedicadas al hogar (2%) y estudiantes (1%), tal como se muestra en la siguiente gráfica.



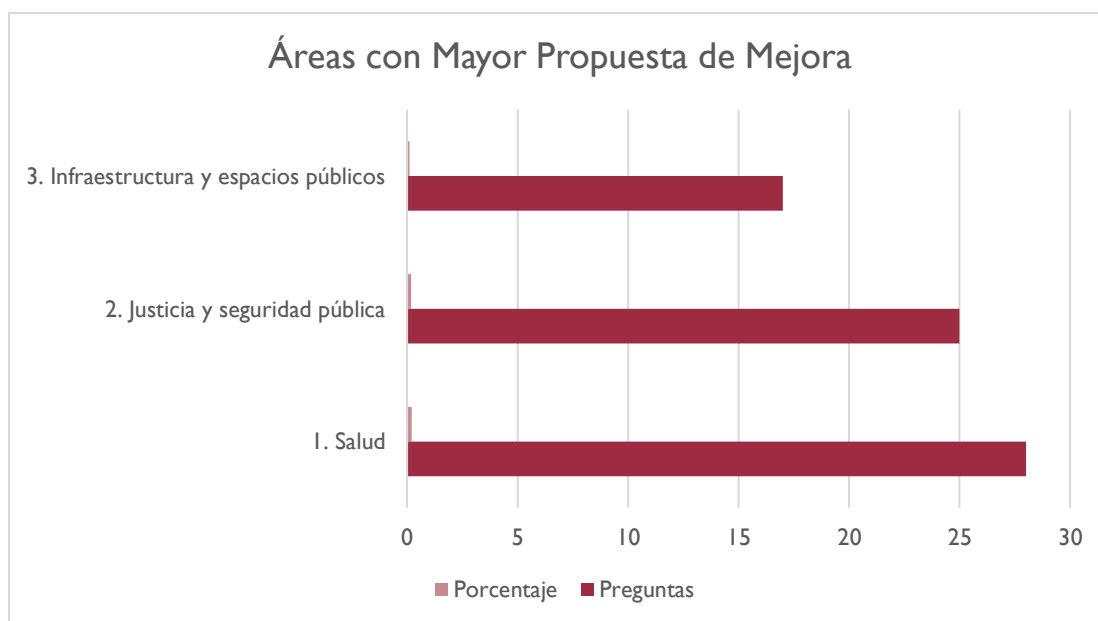
Gráfica de elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Proyectos e Infraestructura



Gráfica de elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Proyectos e Infraestructura

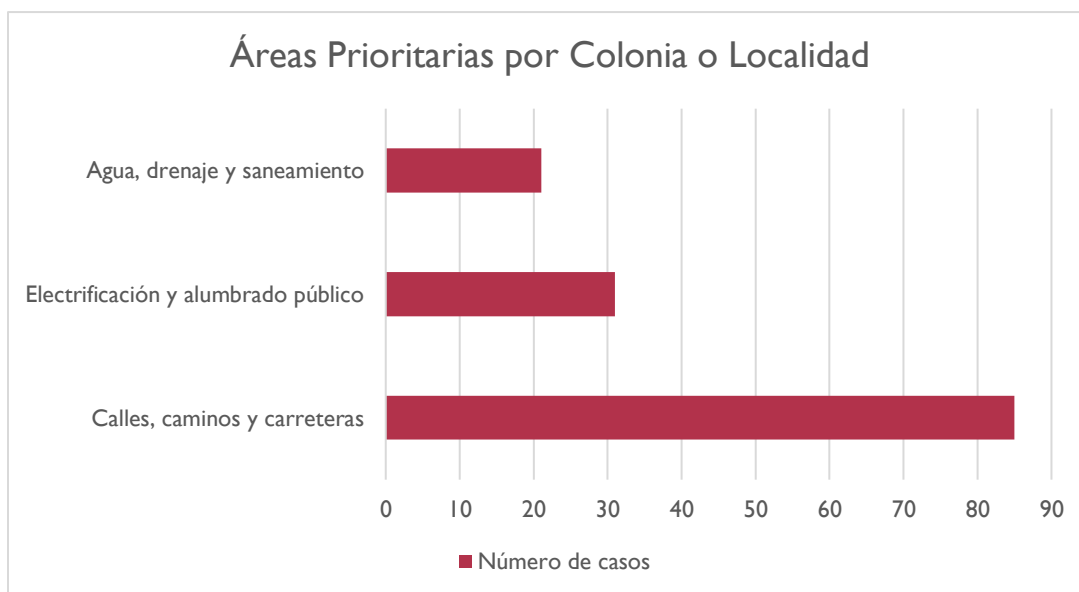
Como se pudo observar en la grafica anterior el tema más mencionado por parte de la población en el municipio como una de las necesidades más urgentes es Salud, en un 21% seguido de justicia y seguridad pública con un 18%, por su parte infraestructura en un 12% y las menos mencionadas fueron educación, ciencia y tecnología así como medio ambiente en un 9%

Los temas más urgentes para la ciudadanía giran en torno a la movilidad urbana (calles, transporte), la seguridad, y la infraestructura básica. Esto indica que las condiciones del entorno físico y la seguridad son las preocupaciones más recurrentes.



Gráfica de elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Proyectos e Infraestructura

Los datos reflejan consistencia entre los problemas que la ciudadanía percibe y las áreas que consideran prioritarias para ser atendidas. Las propuestas están alineadas con sus principales preocupaciones.



Gráfica de elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Proyectos e Infraestructura

Como se pudo observar en la grafica anterior existen un top 3 de prioridades en obras públicas las cuales se muestran a continuación:

1. Calles, caminos y carreteras – 85 (62%)
2. Electrificación y alumbrado público – 31 (23%)
3. Agua, drenaje y saneamiento – 21 (15%)

Las colonias y localidades demandan, de forma prioritaria, mejorar la infraestructura vial y los servicios básicos. Estas necesidades reflejan retos estructurales que requieren inversiones integrales.

7. Nube de Palabras

Las palabras y frases más frecuentes incluyen: carreteras, mejorar, seguridad, infraestructura, apoyo, vialidades dignas, mantenimiento, alumbrado, entre otras.

La ciudadanía expresa demandas claras por calles en buen estado, seguridad, servicios básicos y apoyos que generen bienestar colectivo. El tono general apunta a la mejora del entorno inmediato y de las condiciones de vida.

Estas temáticas, aunque diversas y de naturaleza sectorial variada, comparten un denominador común y evidencian áreas de oportunidad no cubiertas por políticas públicas actuales o que requieren un rediseño institucional para su atención integral. A pesar de no figurar como los temas más mencionados, su impacto acumulado en la calidad de vida, el tejido social y la equidad territorial los convierte en ejes relevantes dentro del enfoque de desarrollo sostenible y gobernanza inclusiva.

El análisis integral de los principales desafíos que enfrenta el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa en materia de infraestructura, servicios públicos y bienestar social revela una compleja trama de rezagos estructurales que impactan de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en las capacidades institucionales para generar condiciones de desarrollo equitativo, sostenible y resiliente. Las deficiencias observadas en rubros clave como la conectividad vial, el acceso y calidad del suministro de agua potable, la cobertura y estabilidad del sistema de electrificación, los servicios de atención primaria en salud, la infraestructura educativa, el transporte público y la seguridad ciudadana configuran un panorama que exige intervenciones multisectoriales articuladas y sostenidas en el tiempo.

Por ello, este Plan de Desarrollo Municipal de Cuauhtémoc de Hinojosa 2025 - 2027 no se limita a describir problemáticas, sino que constituye un instrumento de transformación institucional, que define rutas estratégicas para consolidar un Cuauhtémoc de Hinojosa más justo, próspero, seguro, incluyente y ambientalmente sostenible. Un municipio donde el desarrollo no sea un privilegio de unos cuantos, sino una condición de vida digna para todas y todos, sin importar su localidad, su edad, su ocupación o su identidad cultural.

Este será el reto central de la presente administración, transformar el diagnóstico en acción estratégica, y la planeación en un compromiso real con el futuro del municipio.



Foto: Ejercicio de participación pública, realizada en día 22 de Mayo 2025.

7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Antecedentes del Municipio

Origen del Municipio (Nombre e historia)

El 8 de agosto se consigna “Coatepec”, como municipalidad perteneciente al distrito de Tulancingo; la definición etimológica es: “coatl”, culebra, “tepetl”, cerro y co, lugar: en el cerro de la culebra.

A la llegada de los colonizadores en el año de 1525 los religiosos franciscanos le antepusieron el nombre patronímico de San Antonio, respetando su nombre de origen prehispánico.

En esos tiempos la exuberancia de los bosques y la alta productividad agrícola que se tenía en el valle de Tulancingo, entre el cual sin lugar a duda se encontraba “Coatepec” con una dispersión de su población en montes y parte de lo que hoy es el valle. Se estima que el asentamiento humano tiene una fecha aproximada de 12,000 años de antigüedad; así lo demuestran los vestigios prehispánicos encontrados en diferentes puntos de este valle y la presencia de pinturas rupestres plasmadas en riscos como lo son en las peñitas y lo que se le conoce como San Lorenzo Sayula.

La sobrevivencia de los habitantes de esta región tuvo serias limitantes por la insalubridad y las condiciones precarias de los espacios que tenían para guarecerse de las inclemencias del tiempo y la agresividad de algunos ejemplares de fauna.

La paciencia con que los religiosos franciscanos les trataron, dieron pauta para que lentamente se fueran incorporando a la civilización. Cabe señalar la facilidad con que aprendieron el castellano y fueron adiestrados en algunas artes para ir mejorando las condiciones de vida.

En el siglo XVIII los asentamientos humanos estaban bien definidos en las localidades que hoy conocemos como Santa María Nativitas, Santiago Tulantepec, San Lorenzo Sayula y algunas otras; como consecuencia de la exhaustiva labor de adoctrinamiento y trazo de los nuevos núcleos poblacionales emprendidos por los religiosos.

Oportuno señalar que el noveno virrey de la Nueva España Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo ordenó el 7 de Diciembre de 1602 que el pueblo de “San Antonio Coatepec” fuera administrado por el de Santa María Nativitas; disposición que se observó hasta el año de 1869.

Se tiene conocimiento que por gestiones de los señores Vicente Chávez y Manuel Castelán y Castro emprendidas entre los años de 1868 y 1869 se autorizara la creación del municipio. No obstante lo anterior, ya el congreso del Estado de México expidió el decreto fechado el 13 de Mayo de 1868.

El supremo decreto de 1869 emitido por el Lic. Benito Juárez García ratifica la creación del municipio de San Antonio Coatepec por lo que el 13 de Mayo del presente año se cumplieron 153 años de nuestro progresista municipio.

Justo reconocer la valiosa intervención del General Pedro de Hinojosa quien fuera comandante del Segundo Distrito Militar del entonces Estado de México quien tuvo la disponibilidad de emitir el decreto fechado el 20 de Octubre de 1862, razón por la que en su momento la H. Asamblea municipal le solicitara al congreso del estado se le agregara el apellido de “Hinojosa” como justo reconocimiento a su valiosa participación. Mediante el decreto 477 de la XXXVIV legislatura del Estado de Hidalgo, de fecha 1° de Febrero de 1939 adiciona el nombre de “Cuauhtepac” por “Cuauhtepac de Hinojosa”.

Por decreto promulgado el 24 de Diciembre de 1951, la cabecera municipal fue elevada de “pueblo” a “villa”; el 4 de Diciembre del año 2000 a través del periódico oficial se publica el decreto numero 122 donde el H. Congreso del Estado de Hidalgo autoriza se eleve de rango de “villa” a “ciudad” a Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo (Hernández, s.f.).

Ubicación y Delimitación

El municipio de **Cuautepec de Hinojosa** se ubica en la porción sureste del Estado de Hidalgo, formando parte de la región geográfica y económica del **Valle de Tulancingo**, una zona de alta relevancia para la articulación logística, agrícola y comercial del estado. De acuerdo con el portal oficial Data México, la superficie municipal es de **391.40 km²**, lo que lo posiciona como uno de los municipios con territorio medio-grande dentro del contexto estatal.

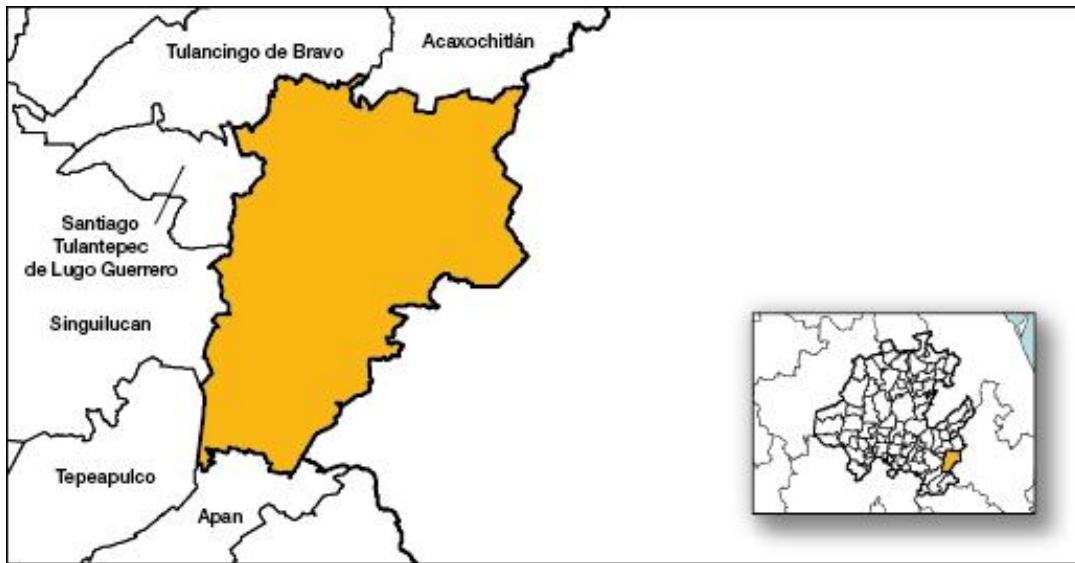
Cuautepec de Hinojosa colinda al **norte** con los municipios de Tulancingo de Bravo y Acaxochitlán, al **este** con el Estado de Puebla, específicamente con el municipio de Chignahuapan, al **sur** con Apan y Tepeapulco, y al **oeste** con Santiago Tulantepec y Singuilucan. Esta ubicación estratégica lo convierte en una pieza clave del corredor interestatal que conecta Hidalgo con Puebla, facilitando el tránsito de bienes, personas y servicios, así como la interdependencia productiva entre las zonas rurales y urbanas.

La cabecera municipal se encuentra a **52.2 kilómetros** por carretera de la capital del estado, Pachuca de Soto, lo que favorece su articulación con los polos de desarrollo estatal. Además, el municipio está integrado a la **Zona Metropolitana del Valle de Tulancingo**, compartida con Santiago Tulantepec y Tulancingo de Bravo, lo cual lo vincula directamente con procesos metropolitanos en términos de infraestructura, movilidad, educación, salud, empleo y medio ambiente.

La delimitación del municipio incluye **98 localidades**, con una marcada diversidad en cuanto a densidad poblacional, uso del suelo y acceso a servicios. Esta configuración territorial exige una planificación equilibrada entre zonas urbanas en expansión, como la cabecera municipal, y comunidades rurales con vocación agrícola, artesanal o de conservación ecológica. La fragmentación de su territorio requiere, por tanto, un enfoque de planeación multiescalar que garantice conectividad, equidad territorial y sostenibilidad ambiental.

El contexto geográfico de Cuautepec de Hinojosa, además de ofrecer ventajas competitivas por su conectividad intermunicipal e interestatal, también enfrenta retos importantes vinculados a la expansión urbana no regulada, el aprovechamiento racional de sus recursos naturales, y la necesidad de fortalecer su infraestructura básica. En este sentido, su ubicación y delimitación territorial representan no solo una dimensión geográfica, sino un componente estratégico esencial para la gobernanza, el desarrollo económico y la integración regional sostenible.

Ubicación y Delimitación



Mapa 7.1. Ubicación y Delimitación

Entidad Federativa: Hidalgo (13)

Municipio: Cuautepec de Hinojosa (13016)

Coordenadas: Longitud 98°23'06.72" W 98°09'27.72" W,

Latitud 19°50'32.64" N 20°05'49.56" N

Localidades: 107

Referencia de actualización: 01/03/2025

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13016#collapse-Indicadores>

Medio Físico

Desde una perspectiva territorial, Cuautepec de Hinojosa se encuentra dentro de un área de transición ecológica y productiva, donde convergen paisajes agrícolas, zonas de recarga hídrica, áreas con vocación forestal y núcleos urbanos en expansión. Esta heterogeneidad demanda políticas públicas diferenciadas por subregión, con una gestión ambiental rigurosa, desarrollo urbano controlado y una estrategia clara de desarrollo económico incluyente.

Clima

El municipio presenta un clima característicamente templado subhúmedo con lluvias en verano, con variantes de semiseco y semifrío en zonas altas. A lo largo del año, las temperaturas oscilan entre 18 °C y 32 °C aproximadamente (66 °F–89 °F), con valores extremos poco frecuentes, por debajo de 17 °C (62 °F) o por arriba de 33 °C (92 °F), garantizando condiciones térmicas moderadas para actividades productivas y vida cotidiana.

El régimen estacional de precipitaciones está bien definido, la temporada de lluvias dura cerca de 4.6–6.6 meses, de finales de mayo a mediados de noviembre, con un pico en septiembre que registra hasta 8.5 pulgadas (≈ 215 mm) en un periodo de 31 días (Weather Spark). Durante este periodo, la probabilidad de lluvia en un día dado puede alcanzar hasta el 69 %, y suelen presentarse lluvias frecuentes y cielo predominantemente nublado.

En contraposición, la parte más despejada y seca del año transcurre entre principios de noviembre y medianos de mayo, con una baja probabilidad de lluvia entre 8 - 15 % y cielos más estables (Weather Spark). Marzo es el mes más soleado del año, mientras que septiembre registra la mayor nubosidad, con un 92 % de cielos nublados o cubiertos.

Asimismo, el municipio destaca por su distribución moderada de horas solares, los días más cortos tienen aproximadamente 11 h 8 min de luz en invierno, y los más largos alrededor de 13 h 8 min en verano. Esta variabilidad favorece programación de actividades agrícolas, turísticas o educativas en condiciones óptimas de luz natural.

En resumen, el clima de Cuauhtémoc de Hinojosa, con amplitud térmica moderada, una época lluviosa bien definida y una estación seca prolongada, constituye una base sólida para diseñar políticas públicas que garanticen:

- Capacidad de manejo del agua pluvial y almacenamiento hídrico.
- Infraestructura resiliente frente a lluvias intensas.
- Actividades productivas y turísticas adaptadas al ritmo del clima.
- Adaptación climática en zonas agrícolas, urbanas y naturales mediante ordenamiento territorial sensible.

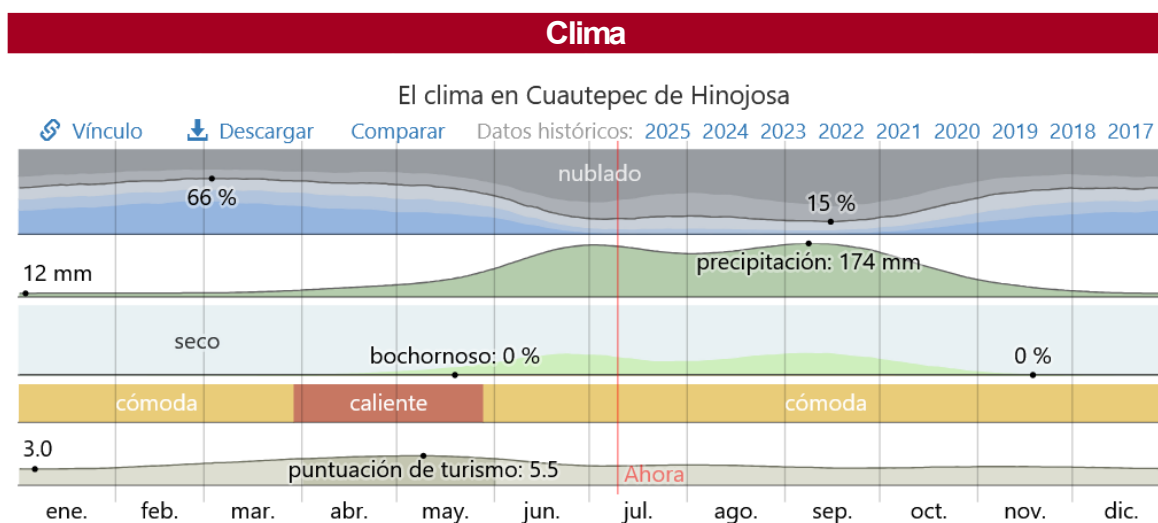


Imagen 7.5 El Clima en Cuauhtémoc de Hinojosa

Fuente: <https://es.weatherspark.com/y/6893/Clima-promedio-en-Cuauhtémoc-de-Hinojosa-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o>

Hidrografía

Cuauhtémoc de Hinojosa se encuentra dentro de la región hidrológica del Pánuco (91 %) y, en menor medida, de la cuenca Tuxpan–Nautla (9 %), destacando su pertenencia a la subcuenca del río Metztlán y al sistema del río Moctezuma. Su red hidrológica está conformada por arroyos intermitentes como San Lorenzo y San Marcos y por cuerpos de agua permanentes, entre los cuales sobresalen las presas

La Esperanza (capacidades NAMO 3.92 hm³) y Laguna de Tecocomulco, un sitio Ramsar de gran relevancia ecológica, que funciona como vaso regulador y alberga especies nativas y migratorias.

Este sistema tiene un papel clave en la regulación del agua superficial y subterránea, especialmente al abastecer al acuífero Tecocomulco y al sistema de Tulancingo (más de 300 captaciones activas) para uso público, agrícola, industrial y pecuario. La diversidad altitudinal del municipio, con zonas montañosas hasta los 2 930 msnm, favorece la recarga hídrica en sus nacimientos y cauces, pero también incrementa su vulnerabilidad frente a procesos de erosión, escurrimientos intensos y contingencias climáticas.

Medio ambiente

El territorio municipal, ubicado en la subprovincia de Lagos y Volcanes del Eje Neovolcánico, presenta suelos volcánicos propicios para bosques de coníferas, encino y oyamel, así como zonas semisecas con cactus. Además, la presencia de la Laguna de Tecocomulco, con su función ecológica y biodiversidad (anfibios, aves migratorias y peces), y zonas protegidas como el APRN de la Cuenca del Río Necaxa, demuestra su condición de alto valor ambiental regional.

Vulnerabilidad climática

El Índice de Riesgo Ambiental para Cuautepéc alcanza un nivel de alta vulnerabilidad (67.7/100; índice invertido), evidenciando los riesgos económicos y sociales frente a amenazas naturales y ambientales. Además, se han registrado eventos extremos como huracanes Arlene (2011) y Lorenzo (2007), que provocaron inundaciones en cabecera y zonas rurales, destruyendo infraestructura vial y puentes vinculados a los ríos San Lorenzo y Santa María RMGIR.

Los principales factores de riesgo son:

- Inundaciones y arrastre de material en temporada de lluvias.
- Erosión y deterioro del suelo, asociados a la orografía y precipitación intensa.
- Presión sobre ecosistemas acuáticos, dada la sobreexplotación del acuífero y actividad agraria.
- Impacto de emisiones GEI, con alta presencia de óxido nitroso y metano, así como concentraciones de contaminantes urbanos y rurales

Geología y Tipo de Suelo

El territorio de Cuautepec de Hinojosa se ubica en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico, más específicamente en la subprovincia de Lagos y Volcanes de Anáhuac, lo que implica una predominancia de rocas ígneas extrusivas (andalucita, basaltos y tobas) formadas durante los periodos Neógeno y Cuaternario. La cabecera municipal se asienta sobre lomeríos y llanuras que descansan en procesos geológicos volcánicos, mientras que las zonas montañosas cercanas a los cerros La Paila, El Yolo y Coatzetzengo (2,900 m snm) muestran mayores inclinaciones y mayor fracturación geológica.

En cuanto a edafología, los suelos predominantes son Phaeozem (37 %), conocidos por su alta concentración de materia orgánica, y que, aunque son fértiles, presentan alta susceptibilidad a la erosión en pendientes. Otros suelos relevantes incluyen Luvisol (16 %), con acumulación de arcilla y alta erosividad en ausencia de cobertura vegetal, y Umbrisol (16 %), típicos de materiales silíceos en zonas más elevadas. También existen áreas con Vertisol (10 %), suelos arcillosos que se expanden y contraen, lo que puede provocar grietas y asentamientos diferenciales, especialmente vulnerables a la salinización.

Estas características geológicas y edáficas tienen implicaciones relevantes:

- **Riesgos geotécnicos y de asentamiento:** Los suelos expansivos y las laderas inclinadas requieren criterios técnicos rigurosos para obras de infraestructura y viviendas, especialmente en zonas urbanizadas.
- **Erosión del suelo:** Phaeozem y Luvisol demandan medidas de conservación, como terrazas, reforestación y rotación de cultivos, para reducir la escorrentía y pérdida de nutrientes.
- **Gestión agronómica sostenible:** La heterogeneidad edáfica obliga a aplicar recomendaciones agrícolas diferenciadas, enfocadas en prácticas conservacionistas y sistema de riego adecuados.
- **Ordenamiento territorial basado en riesgo:** Identificar zonas susceptibles a hundimientos o erosión permitirá dirigir las inversiones hacia áreas seguras y priorizar estándares constructivos en zonas sensibles.

Geología

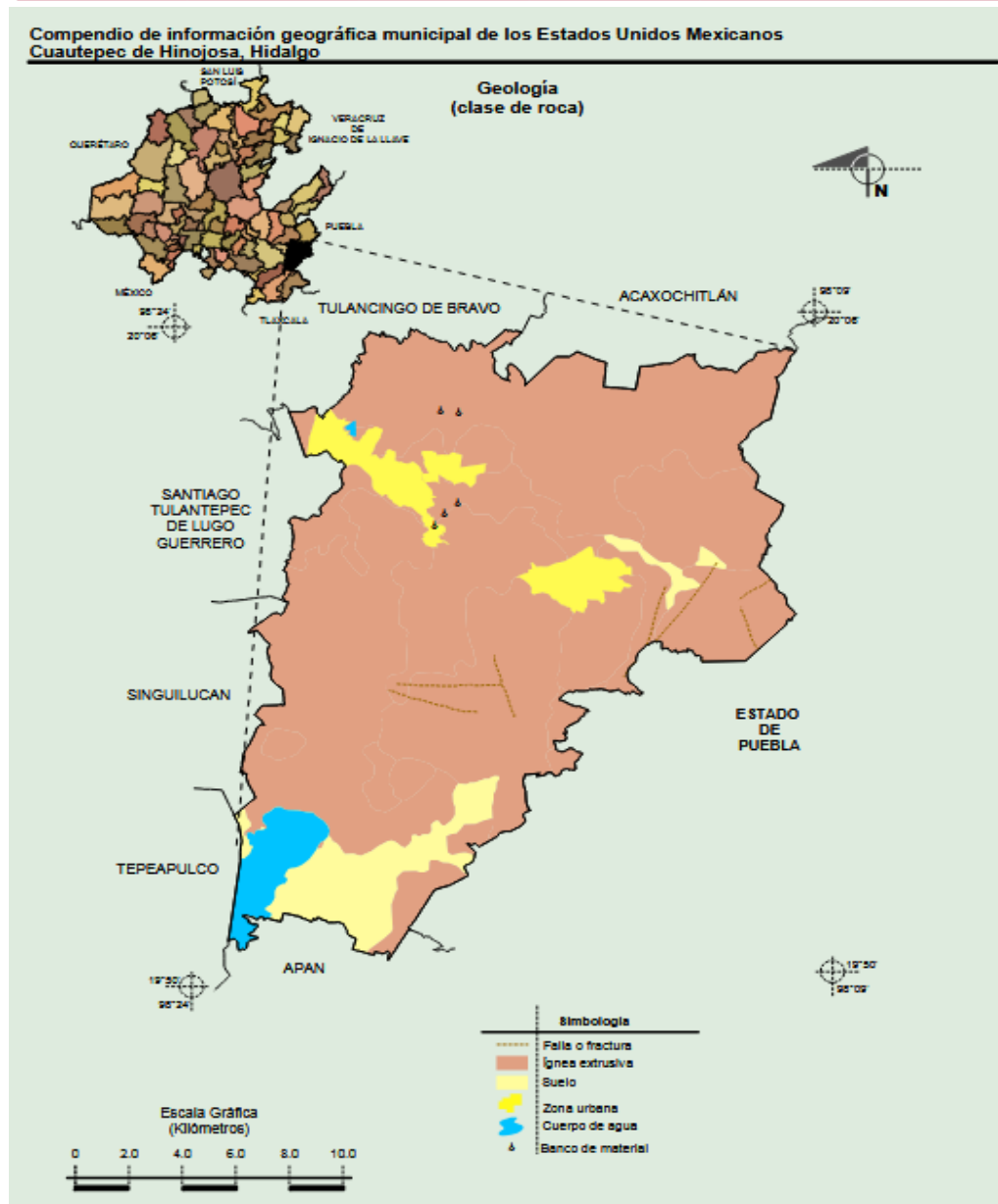


Imagen 7.6 Geología

Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13016.pdf

Suelos dominantes

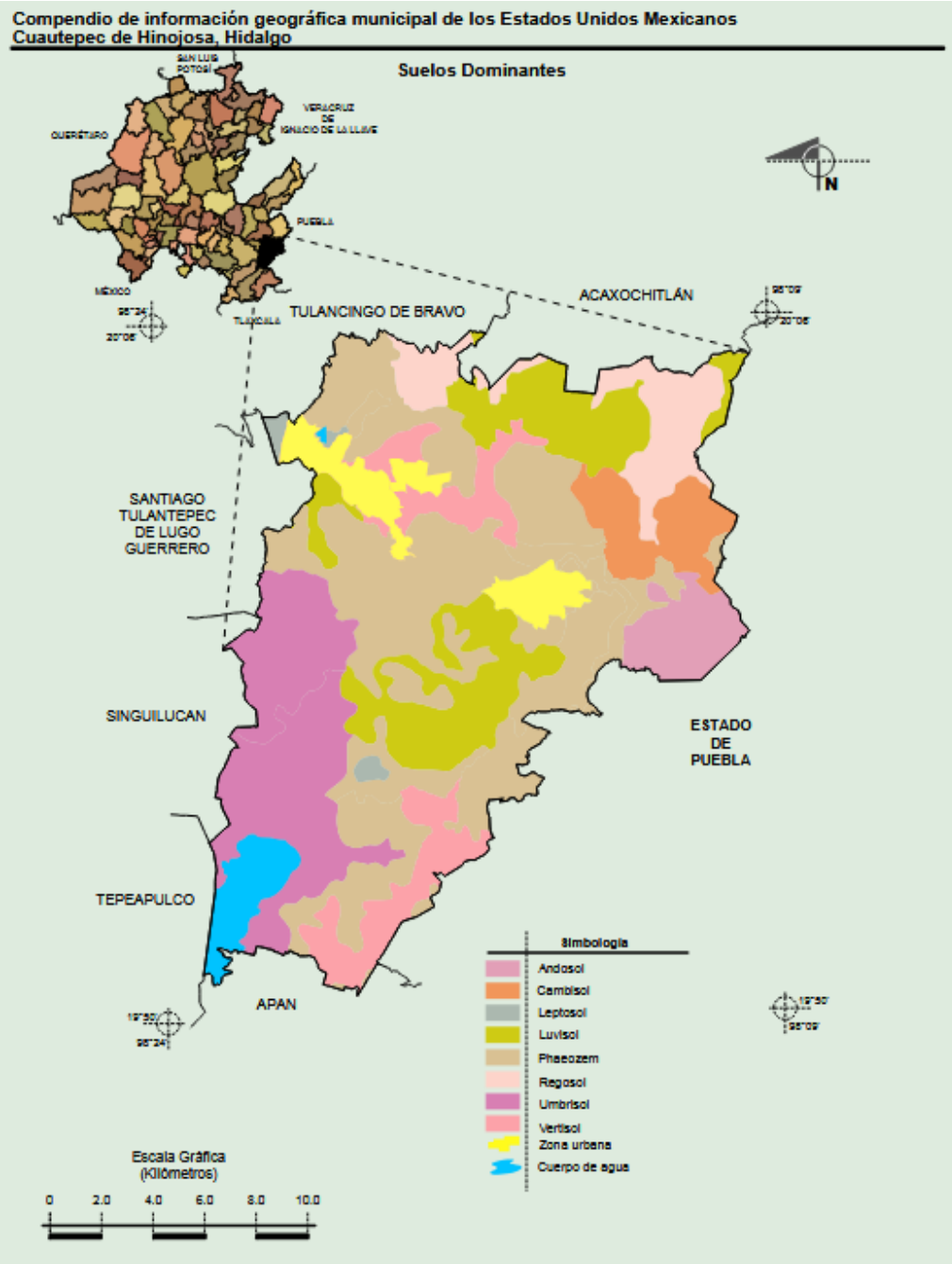


Imagen 7.7 Suelos dominantes

Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13016.pdf

Vegetación

La cobertura vegetal del municipio de Cuauteppec de Hinojosa se caracteriza por una marcada heterogeneidad que responde a su variabilidad altitudinal y uso del suelo. Aproximadamente la mayoría del territorio está destinado a actividades agrícolas, enmarcadas dentro de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) como áreas de cultivo, pastoreo y zonas agroforestales. Esta zona agrícola cubre desde las tierras bajas intermedias hasta las laderas suaves, donde se cultivan principalmente cereales, leguminosas y forrajes, bajo sistemas de temporal y riego.

En contraste, las zonas de pendiente media a alta, localizadas tanto en el norte como en el sur del municipio, albergan formaciones vegetales nativas de alto valor ecológico, los bosques mixtos de coníferas y encinos se localizan principalmente en el noroeste, en elevaciones superiores a 2 300 msnm, aportando funciones vitales de recarga hídrica, regulación climática y conservación de suelos. En las zonas costeras del valle y lomeríos, predomina el matorral xerófilo, compuesto por una mezcla de especies como nopales, mezquites y diversas cactáceas adaptadas a condiciones semisecas.

La flora regional exhibe una riqueza notable, los pastizales dominan las zonas agrícolas y áreas de descanso; los matorrales albergan nopales, palma y mezquites; en los bosques, se destacan especies arbóreas como el ocote rojo (*Pinus montezumae*), ocote chino (*Pinus leiophylla*), encino (*Quercus rugosa*), sabino (*Taxodium mucronatum*) y hoja anca (*Alnus acuminata*). Según inventarios de CONABIO (2024), esta diversidad vegetal se distribuye según las condiciones topográficas, climáticas y edáficas, determinantes en la estructuración del paisaje.

Uso de Suelo y Vegetación

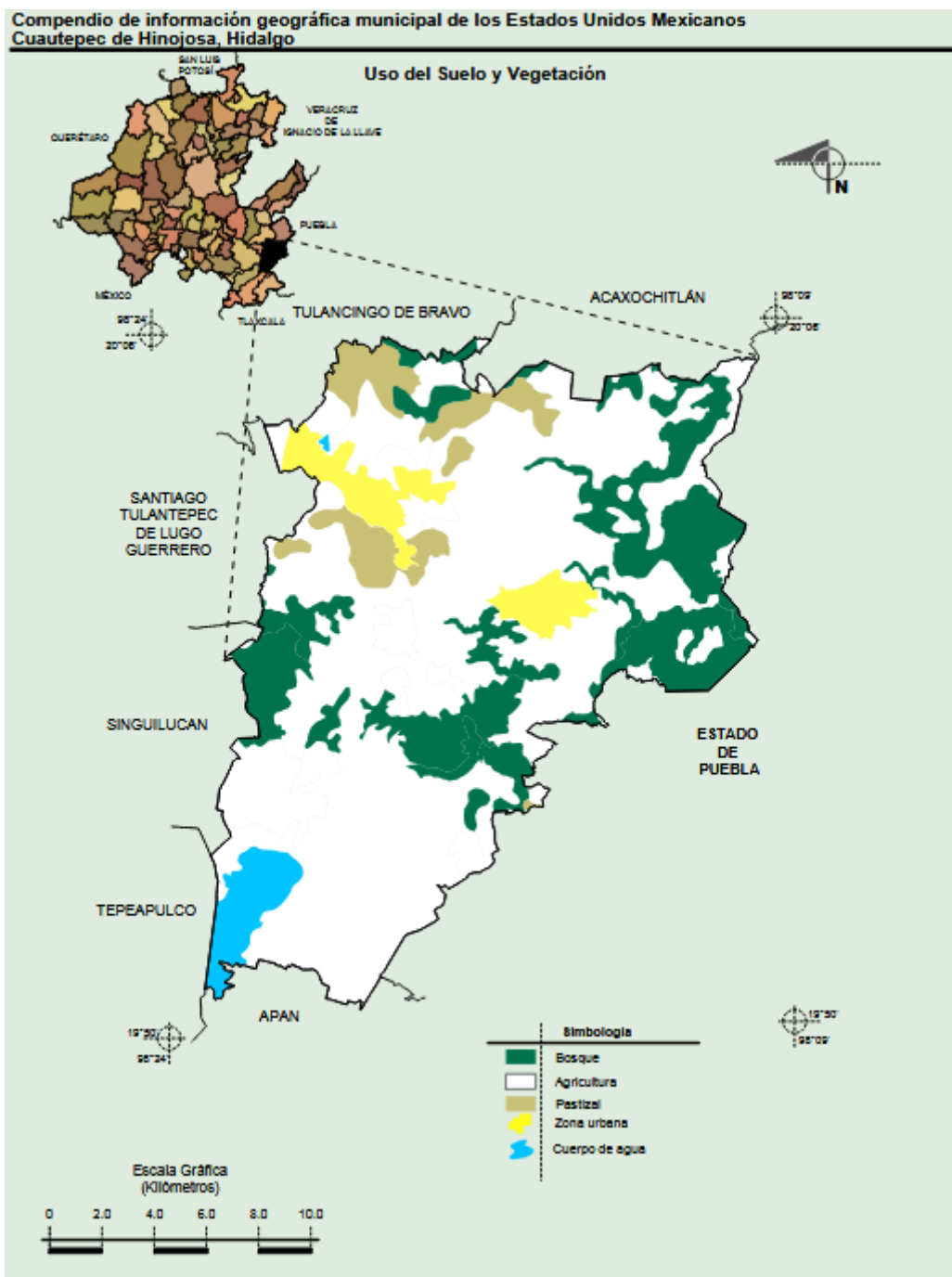


Imagen 7.8 Uso de Suelo y Vegetación

Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13016.pdf

Fauna

La plataforma Enciclovida (CONABIO) registra la presencia de alrededor de 15 especies de flora y fauna en categorías de riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010, incluyendo aves, mamíferos peque–medianos y anfibios. Algunas especies emblemáticas en riesgo son el zacatuche (*Nasua narica*), el teporingo (*Romerolagus diazi*) en zonas altoandinas, y diversas aves insectívoras asociadas al bosque de coníferas y encino. Esta información es crucial para orientar políticas ambientales.

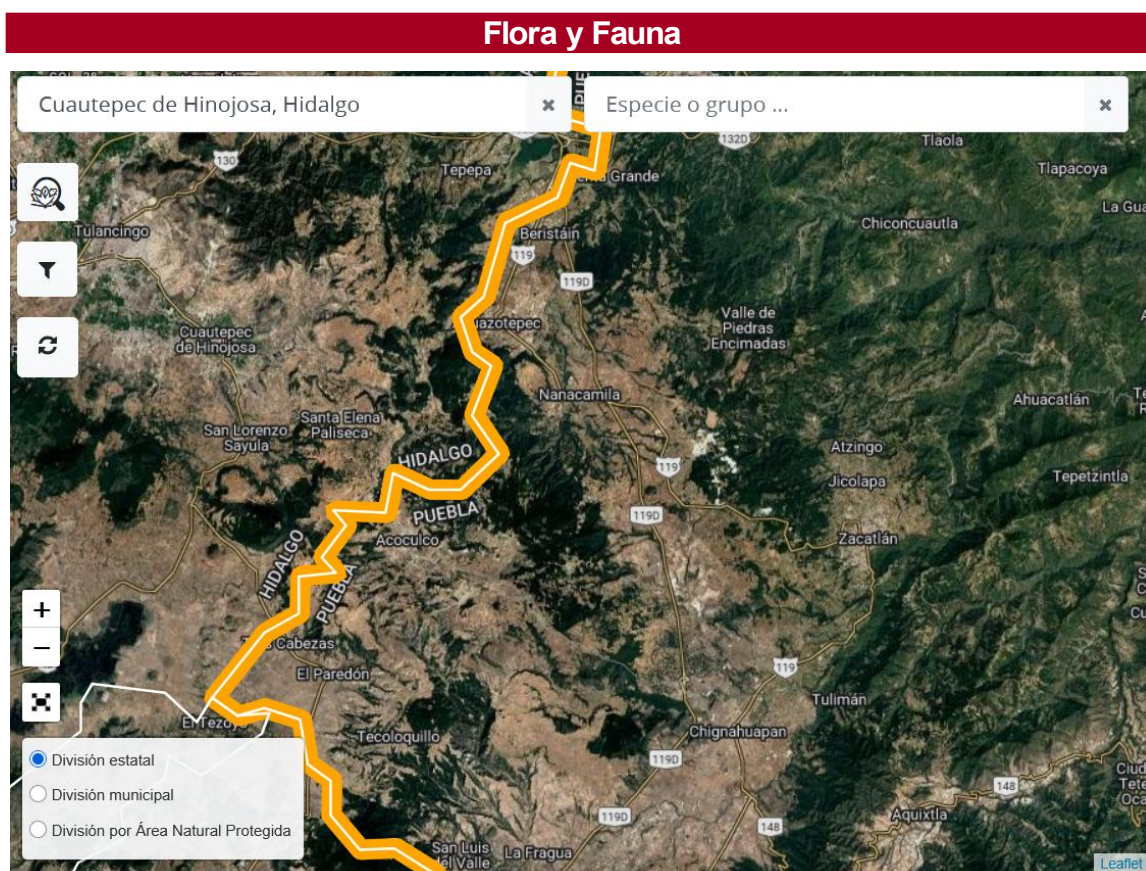
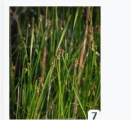
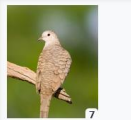
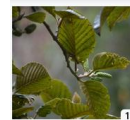
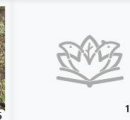


Imagen 7.9 Flora y fauna

Fuente: https://enciclovida.mx/explora-por-region?utf8=%E2%9C%93&nombre_region=Cuautepec%20de%20Hinojosa%2C%20Hidalgo®ion_id=481&tipo_region=municipio&pagina=1&uso%5B%5D=11-4-0-0-0-0#11/19.9698/-98.1175

Flora y Fauna

							
Charal del río Lerma <i>Chirostoma jordani</i>	Lagartija espinosa ... <i>Sceloporus mucronatus</i>	Junco espadaña <i>Schoenoplectus americanus</i>	Lagarto alicante de ... <i>Bartsia imbricata</i>	Lagartija espinosa s... <i>Sceloporus aureolus</i>	Pino chamaite <i>Pinus montezumae</i>	Maíz <i>Zea mays</i>	Trigo <i>Triticum aestivum</i>
							
Ninfa mexicana <i>Nymphaea mexicana</i>	Tortolita Cola Larga <i>Columbina inca</i>	Culebra terrestre d... <i>Conopsis lineata</i>	Fendler's horsenettle <i>Solanum stoloniferum</i>	Aile <i>Alnus acuminata</i>	Rana leopardo de ... <i>Lithobates montezumae</i>	Oaxacan Rock Deer... <i>Peromyscus amplius</i>	Andrena sodalis
							
Ichu <i>Jarava ichu</i>	Baltic Rush <i>Juncus balticus</i>	Mosquero cardinal <i>Pyrocephalus rubinus</i>	Rana leopardo pata... <i>Lithobates megapoda</i>	Encino Colorado <i>Quercus crassifolia</i>	Malacote <i>Hydrocotyle ranunculoides</i>	Hongo matamoscas <i>Amanita muscaria</i>	Tuza mexicana <i>Thomomys umbrinus</i>

Flora y Fauna

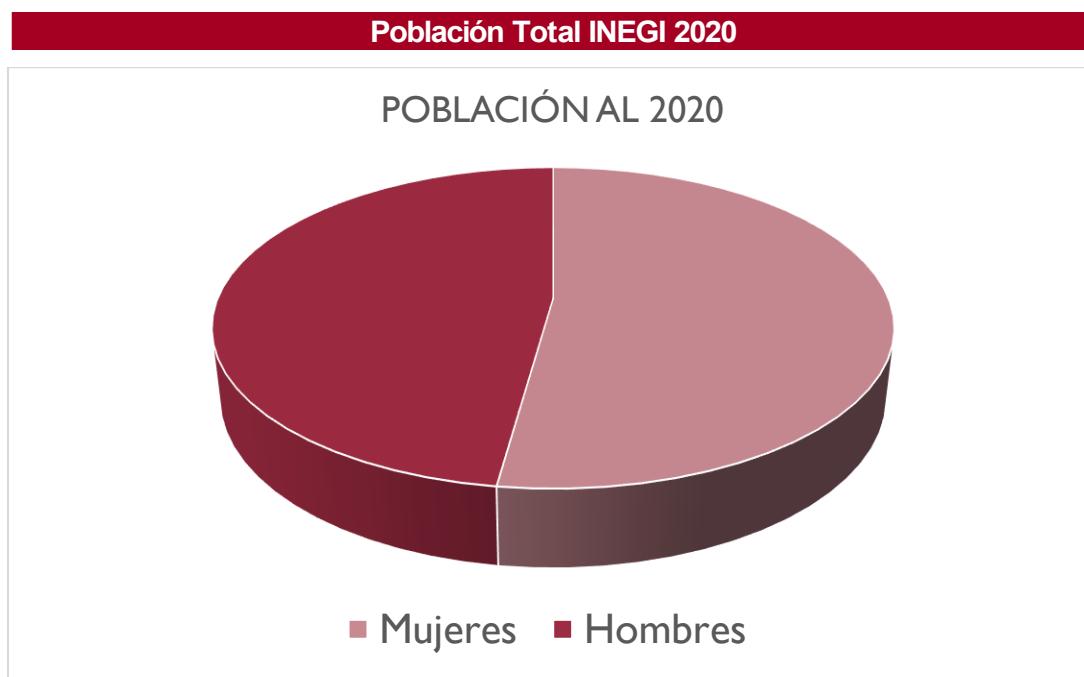
							
Berro de palmita <i>Berula erecta</i>	Rana manchada <i>Lithobates spectabilis</i>	Salamandra tigre d... <i>Ambystoma velasci</i>	Camaleón de mont... <i>Phrynosoma orbiculare</i>	Alicante <i>Pituophis deppei</i>	Ayohuiztle <i>Solanum rostratum</i>	Sand spikerush <i>Eleocharis montevidensis</i>	Encino tesmolillo <i>Quercus crassipes</i>
							
Encino amarillo <i>Quercus mexicana</i>	Ratón de La Malinc... <i>Peromyscus levipes</i>	Chilillo rojo <i>Persicaria punctata</i>	Girasol morado <i>Cosmos bipinnatus</i>	Pinzón mexicano <i>Haemorhous mexicanus</i>	Mariposa parche n... <i>Chlosyne ehrenbergii</i>	Madroño <i>Arbutus xalapensis</i>	Heno <i>Tillandsia usneoides</i>
							
Gorrión Doméstico <i>Passer domesticus</i>	Junco negro <i>Cyperus niger</i>	Avena cimarrona <i>Avena fatua</i>	Pino chimonque <i>Pinus leiophylla</i>	Andes Rush <i>Juncus imbricatus</i>	Colibrí orejas blanc... <i>Basilinna leucotis</i>	Jaspalache <i>Sedum moranense</i>	Rascador Viejita <i>Melospiza fusca</i>

Imagen 7.10 Listado de especies observadas en el municipio que se encuentran dentro de alguna categoría de riesgo. Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2024.

Características socioeconómicas de la población

Total de la población

La población total de Cuauhtémoc de Hinojosa en 2020 fue 60,421 habitantes, siendo 52.2% mujeres y 47.8% hombres.



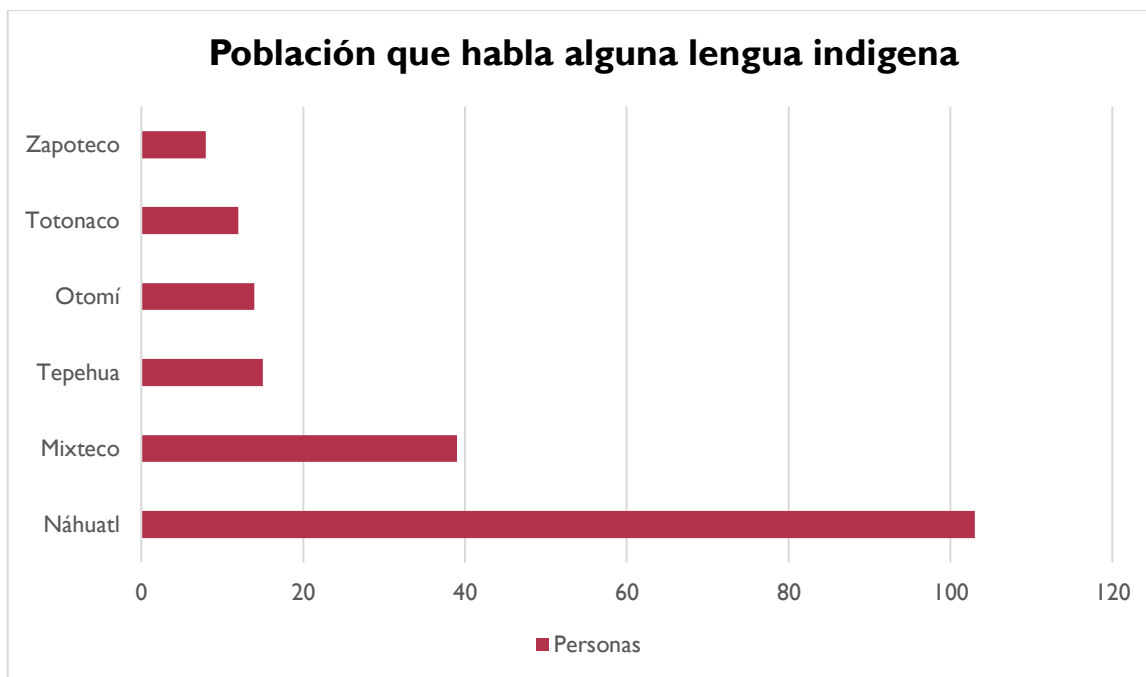
Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Información Demográfica y Social, 2020.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (5,890 habitantes), 5 a 9 años (5,747 habitantes) y 15 a 19 años (5,568 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.5% de la población total. (GEOGRAFIA, 2020).

Población que habla alguna lengua indígena

En el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) existen 191 habitantes que hablan alguna lengua indígena tal como se muestra a continuación:

Población que habla alguna Lengua Indígena



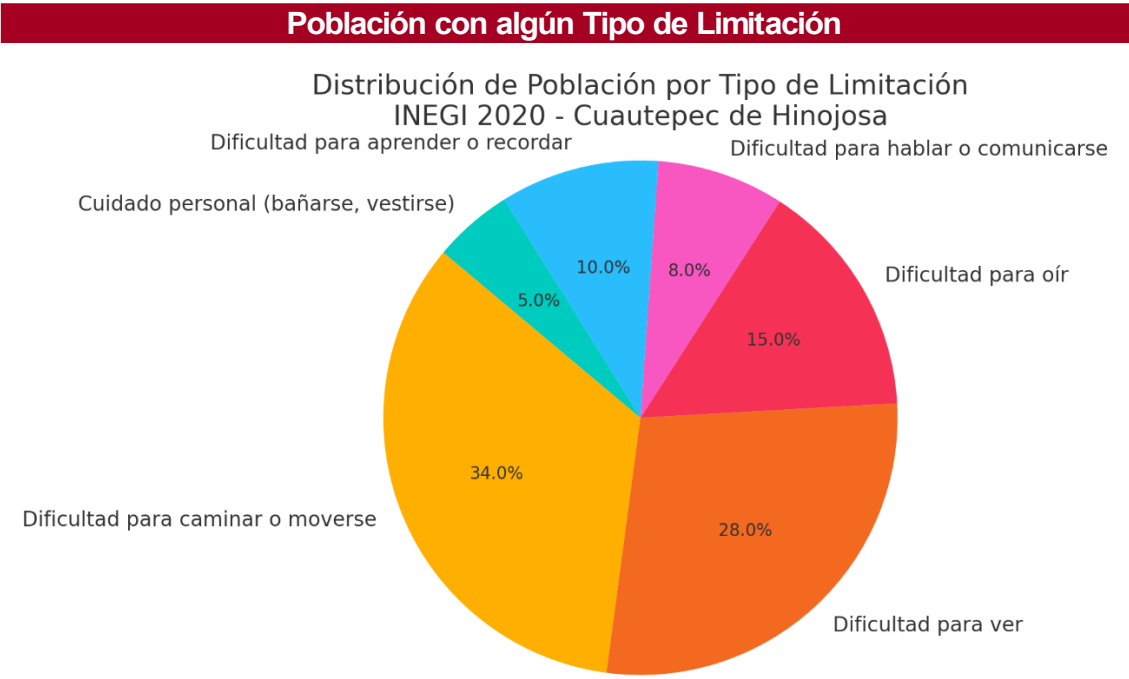
Elaboración propia con datos obtenidos del Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado). Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Cuautepec de Hinojosa. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 191 personas, lo que corresponde a 0.32% del total de la población de Cuautepec de Hinojosa. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (103 habitantes), Mixteco (39 habitantes) y Tepehua (15 habitantes).

Discapacidad

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio se registran aproximadamente 3,600 personas con alguna forma de discapacidad, lo que representa cerca del 4.8% del total de la población. Esta cifra, sin embargo, podría subestimarse debido al subregistro y a la persistencia de estigmas sociales que limitan la visibilidad de esta condición en el entorno familiar y comunitario.

Las discapacidades más comunes en el municipio se relacionan con limitaciones en la movilidad, la visión y la audición, así como dificultades para hablar o comunicarse, y para aprender o recordar. Las personas adultas mayores concentran una proporción significativa de la población con discapacidad, aunque también se identifican casos en personas jóvenes y en edad productiva, lo que demanda un enfoque de atención intergeneracional e inclusivo.



7.32. Distribución de Población por Tipo de Limitación
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020

Pobreza y Marginación

Con base en la información proporcionada por el CONEVAL (2020 y 2025), el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa enfrenta importantes retos en materia de pobreza y marginación que deben ser atendidos con políticas públicas integrales, focalizadas y sostenibles. La población total del municipio asciende a 63,051 personas, de las cuales 39.29% (24,786 personas) viven en condición de pobreza.

De este porcentaje, 1,208 personas se encuentran en situación de pobreza extrema, lo cual representa un desafío significativo para el desarrollo humano y el acceso efectivo a derechos sociales.

En cuanto a la vulnerabilidad por ingresos, se identificaron 132 personas que, si bien no presentan carencias sociales, tienen un ingreso inferior o igual a la línea de bienestar, colocándolas en una posición económica precaria ante cualquier contingencia. Asimismo, 14,309 personas (24.3%) son consideradas vulnerables por carencias sociales, lo cual implica la existencia de rezagos en al menos uno de los indicadores clave de bienestar, como acceso a salud, educación, vivienda digna o alimentación.

El análisis del índice de marginación muestra que, si bien el municipio en su conjunto tiene un grado de rezago social clasificado como “bajo”, a nivel de localidades se observan disparidades importantes. De las 98 localidades, 2 presentan un grado de marginación muy alto, 8 alto, 25 medio y solo 15 bajo, mientras que 44 no cuentan con datos disponibles. Las localidades como La Chamusquina y Buena Vista destacan por mantener condiciones de marginación “alta”, lo cual se traduce en una mayor dificultad para el acceso a servicios públicos básicos y oportunidades de desarrollo.

El coeficiente de Gini en el municipio se ubica en 0.332, cifra que, aunque inferior al promedio estatal (0.395), refleja la persistencia de desigualdades en la distribución del ingreso. Además, el 58.3% de la población municipal se clasifica como no pobre y no vulnerable, lo que sugiere la existencia de un segmento de la población con condiciones relativamente estables, aunque el riesgo de reversibilidad ante crisis económicas o de salud sigue latente.

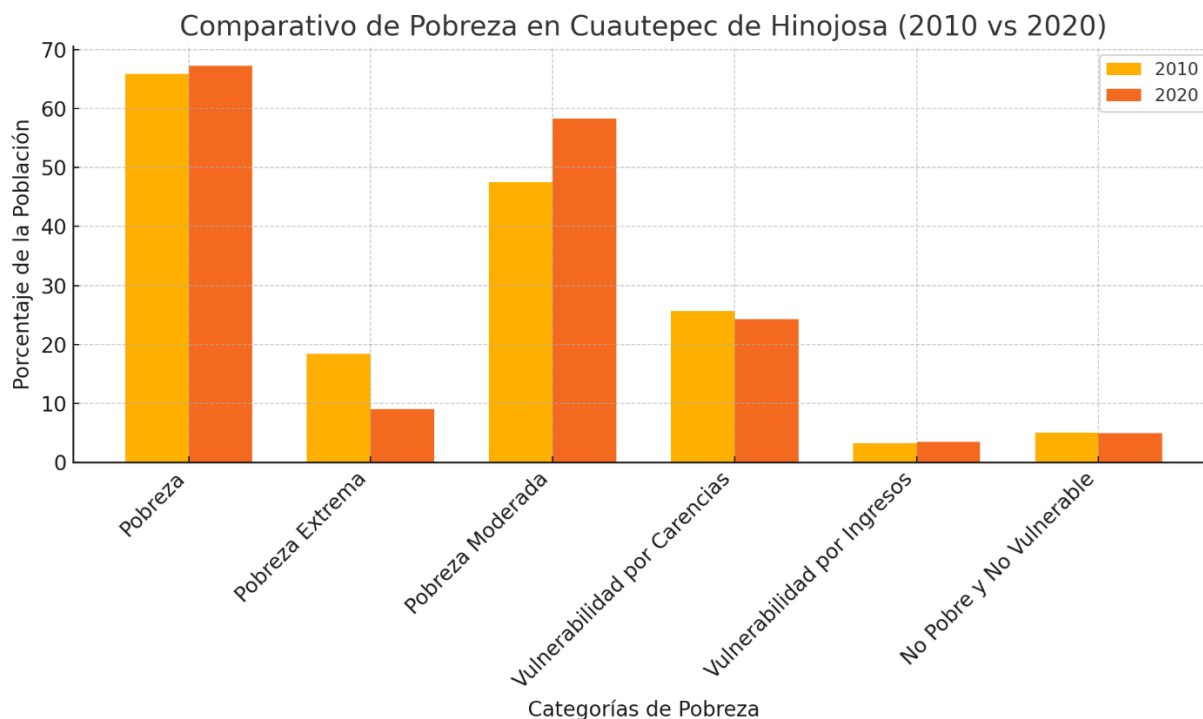


Imagen 7.14 Comparativo de Pobreza en Cuauhtepc de Hinojosa 2010 VS 2020

Con datos de INEGI Censo 2010 vs 2020

Fuente: Elaboración Propia

Listado por Comunidades

De acuerdo con CONEVAL, a continuación se muestra el listado de las localidades que conforman el municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, en este sentido se muestra la población total , el grado de marginación e Informe de Pobreza Multidimensional de México, dando un comun denominador en un rango de Bajo.

LOC	NOM_LOC	POB_TOT	GM_2020	IMN_2020
0001	Cuauhtepc	20,530	Muy bajo	0.91
0002	Alhuajoyucan	386	Bajo	0.84
0003	Las Ánimas	309	Bajo	0.83
0004	El Aserradero	732	Muy bajo	0.88
0005	El Capulín	1,686	Bajo	0.82
0006	Cerro Verde	1,141	Medio	0.79
0007	Cima de Togo	309	Bajo	0.82
0008	Coatzetengo	302	Bajo	0.82
0009	El Coyuco	366	Bajo	0.83
0010	Chacalapa	322	Bajo	0.83
0011	El Encinal	433	Medio	0.76

0012	Guadalupe Victoria	2,396	Bajo	0.87
0013	San Juan Hueyapan	1,621	Bajo	0.85
0014	Hueyapita	1,002	Medio	0.80
0015	Huistongo	183	Alto	0.60
0016	Lomas de Ojuila	300	Bajo	0.86
0017	San Rafael Mazatepec	189	Muy bajo	0.88
0018	El Nectario	217	Bajo	0.82
0019	La Palma	311	Bajo	0.87
0020	Las Palmas	838	Medio	0.80
0021	Santa Elena Paliseca	3,074	Bajo	0.81
0024	Las Puentes	627	Medio	0.80
0025	La Puerta	31	Medio	0.77
0027	San Juan Tecocomulco	226	Bajo	0.83
0028	San Lorenzo Sayula	2,325	Muy bajo	0.91
0029	Santa María Nativitas	3,020	Bajo	0.88
0030	Tecocomulco de Juárez	522	Muy bajo	0.90
0033	El Tepeyac	1,702	Muy bajo	0.88
0034	Tezoncualpan	904	Bajo	0.88
0035	Tezoquipa	1,031	Muy bajo	0.90
0036	Texcaltepec	2,063	Bajo	0.85
0037	El Ventorrillo	144	Bajo	0.84
0038	Xayahualulco	376	Medio	0.73
0039	Almoloya	3,010	Bajo	0.88
0040	Cebaditas	288	Bajo	0.82
0041	El Durazno	490	Medio	0.76
0044	La Cañada	338	Bajo	0.85
0048	El Atorón	18	Bajo	0.82
0050	Casas Coloradas	18	Bajo	0.84
0051	Las Conchas	77	Bajo	0.82
0053	La Esperanza	49	Muy bajo	0.89
0054	La Isleta	19	Bajo	0.87
0056	Los Laureles	102	Medio	0.80
0058	Maravillas	42	Bajo	0.86
0060	El Piñón	58	Medio	0.78
0063	La Reforma	18	Bajo	0.86
0065	San Aparicio	466	Bajo	0.83
0068	San Isidro	45	Medio	0.76
0069	San José Vista Hermosa	194	Medio	0.71
0070	Peña del Tigre	18	Muy alto	0.58
0074	Buenos Aires	1,103	Bajo	0.86
0076	La Puerta del Yolo	257	Bajo	0.82
0080	Loma Bonita	896	Medio	0.79
0081	El Jarillal	109	Bajo	0.83
0084	La Barranca del Agua	71	Bajo	0.85
0087	La Coronilla	14	Muy alto	0.41
0088	La Cueva del Tezontle	48	Bajo	0.83
0089	El Durazno	18	Bajo	0.83
0092	Las Eras de Huistongo	153	Medio	0.78
0094	La Gloria	11	Bajo	0.88
0095	La Isla de Montecristo	9	Muy bajo	0.97
0097	Nopal Alto	9	Medio	0.73

0099	El Ranchero	129	Medio	0.80
0100	Rancho Trejo	136	Bajo	0.83
0102	Las Tires	37	Alto	0.62
0104	Xocopa	403	Bajo	0.84
0105	La Explanada	71	Muy bajo	0.90
0106	Manuel Rodríguez Martínez	8	Bajo	0.81
0108	La Rayuela	255	Bajo	0.83
0109	Valentín Hernández Yáñez	38	Bajo	0.87
0113	El Ojito de Agua	5	Muy alto	0.50
0114	Arboledas	76	Bajo	0.82
0115	Las Canoas	148	Alto	0.71
0116	Cerro de Buenavista	16	Muy alto	0.57
0118	El Rincón	12	Alto	0.63
0119	El Salto	29	Medio	0.75
0120	El Rincón de la Sirena	9	Medio	0.73
0121	Lomas de los Pinos	851	Bajo	0.81
0123	La Esperanza II	93	Bajo	0.83
0124	La Mesa (Pozo Blanco)	29	Muy alto	0.50
0126	Chapultepec la Palma	269	Bajo	0.87
0129	La Carbonera	21	Medio	0.80
0130	Nueve Aguas	142	Medio	0.76

Elaboración propia con información obtenida del anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel entidad federativa 2022, con base en la ENIGH 2022.

Carencias Sociales

Con base en el análisis del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, los datos del CONEVAL y el Censo del INEGI, en el municipio de Cuautepec de Hinojosa, la pobreza no sólo se expresa en términos de ingreso, sino a través de múltiples dimensiones estructurales que reflejan un entorno de desigualdad y exclusión social persistente. Las carencias sociales son uno de los principales retos que enfrenta la gestión municipal y constituyen una alerta estratégica en la política pública local. De acuerdo con los datos más recientes, el 67.3% de la población presenta al menos una carencia social, mientras que el 58.3% acumula dos o más, lo que indica una prevalencia generalizada de condiciones de vulnerabilidad estructural.

Las dimensiones más críticas en el municipio se relacionan con el acceso a servicios básicos en la vivienda, el acceso a la seguridad social, y la alimentación nutritiva y de calidad. En cuanto al acceso a servicios, cerca de 11,760 personas carecen de agua entubada, drenaje funcional o electricidad estable, lo que compromete directamente su derecho a una vivienda digna y a condiciones mínimas de salubridad. A esto se suma un rezago significativo en seguridad social, con 48,904 personas desprotegidas ante riesgos de enfermedad, vejez o desempleo, lo cual agudiza la precariedad ante cualquier eventualidad económica o de salud pública. Por otro lado, más de 15,000 habitantes enfrentan condiciones de inseguridad alimentaria, lo que pone en riesgo su bienestar físico, desarrollo infantil y productividad laboral.

El rezago educativo también constituye una barrera relevante, con 18,182 personas en situación de carencia en esta dimensión, derivado tanto de niveles bajos de escolaridad como del abandono escolar temprano. La calidad de la vivienda, en términos de materiales precarios o espacios insuficientes, afecta a más de 7,000 personas, muchas de las cuales habitan en zonas rurales o marginadas, sin posibilidad de mejorar sus condiciones sin intervención pública directa.

A pesar de que el municipio presenta un grado de rezago social clasificado como “bajo” a nivel agregado, esta etiqueta no debe interpretarse como una ausencia de problemas, sino como un promedio que enmascara profundas desigualdades al interior del territorio. De las 98 localidades que conforman el municipio, al menos 10 se ubican en categorías de rezago “alto” o “muy alto”, conforme al índice de rezago social del CONEVAL.

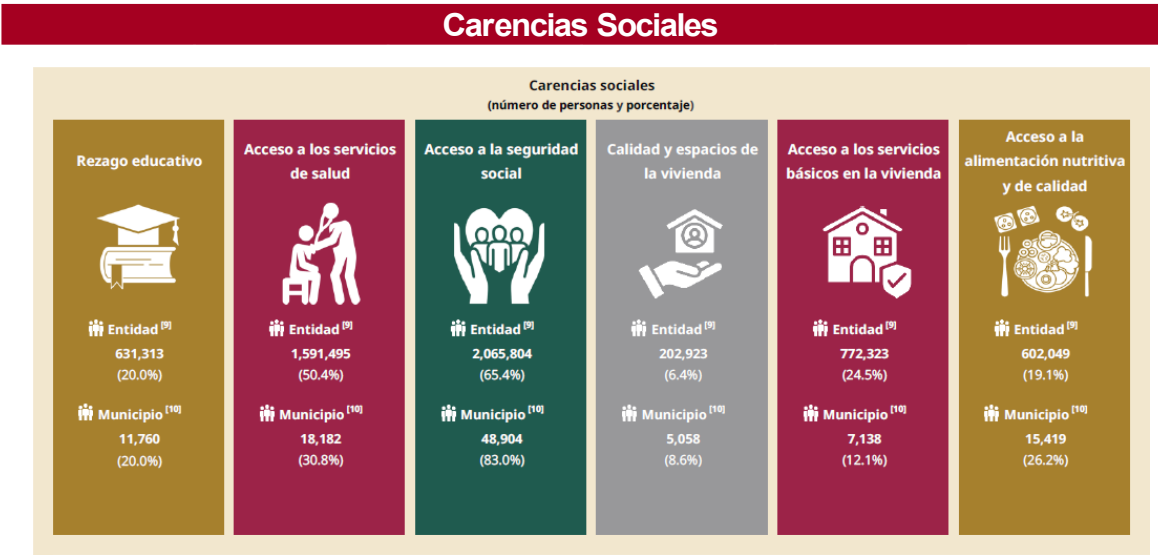


Imagen 7.16 Carencias Sociales.

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025.

Economía

Unidades Económicas

De acuerdo con el DENE 11/2024, a nivel nacional se registran más de 6 millones de establecimientos, de los cuales el 44 % pertenecen al sector Comercio, el 42 % al sector Servicios, el 11 % a Industrias manufactureras y el 3 % restante a otros sectores. Estos porcentajes reflejan una estructura económica dominada por el comercio minorista y de servicios.

Para Cuautepec de Hinojosa, el DENE muestra la presencia de unidades económicas distribuidas principalmente en los siguientes sectores (SCIAN 2023):

- **Comercio al por menor**, incluye tiendas de abarrotes, alimentos y misceláneas. A nivel nacional, las unidades de este tipo representan una proporción muy alta un 44 % de todos los establecimientos mostrando la importancia del comercio local como pilar de la economía. En el municipio,

se identifica una presencia significativa de tiendas familiares y comercios locales en zonas urbanas y rurales.

- **Servicios**, cerca del 42 % de los establecimientos corresponden a servicios, que incluyen desde talleres mecánicos, peluquerías, servicios profesionales y de transporte. En Cuautepec, esto se traduce en una economía de servicios orientada a satisfacer demandas de la población local, con predominancia de servicios generales y personales.
- **Industrias manufactureras**, agrupan el 11 % de las unidades nacionales, e incluyen talleres pequeños y actividades agroindustriales o artesanales. En el municipio destacan la orfebrería artesanal, joyería, productos agroalimentarios procesados de maíz, cebada o avena.
- **Otros sectores**, representan el 3 %, incluyendo construcciones, transporte, y otros rubros. En Cuautepec, el enfoque se concentra en obras menores vinculadas a infraestructura social y construcción ligera.

**Anexo Técnico: Unidades Económicas Municipales por Giro (SCIAN 2023) –
DENUE 2024**

Giro Productivo	Número Estimado de Unidades
Comercio al por Menor (tiendas)	1,320
Comercio de alimentos y bebidas	415
Servicios de reparación y mantenimiento	225
Servicios personales (peluquerías, estética, etc.	410
Servicios de transporte	130
Manufactura artesanal (textil y orfebrería)	75
Agroindustria (molinos, procesadoras)	58
Construcción (pequeños contratistas)	62
Servicios profesionales	105
Otros (actividades emergentes)	35
Total Estimado	2,835

Imagen 7.19 Elaboración Propia. Anexo Técnico

Fuente: Unidades Económicas Municipales por Giro (SCIAN 2023) – DENUE 2024

Esta distribución refleja una marcada concentración de las actividades comerciales y de servicios en las zonas urbanas más accesibles y transitadas de Cuauhtémoc de Hinojosa, particularmente en el primer cuadro de la cabecera municipal y en los corredores que conectan con los municipios colindantes. Este fenómeno de concentración comercial evidencia un patrón económico dependiente del comercio minorista y de servicios tradicionales, generando un desequilibrio territorial que limita las oportunidades económicas en las localidades periféricas y zonas rurales.

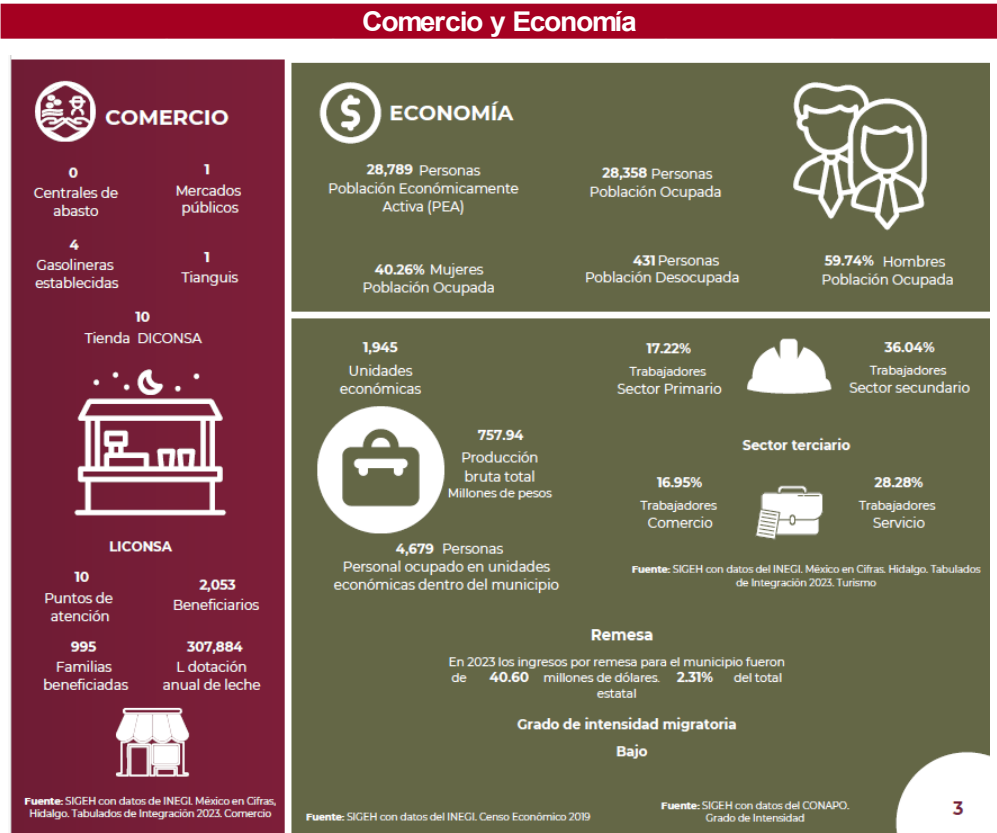


Imagen 7.19 Comercio y Economía

Fuente: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. Unidad de Planeación y Prospectiva, Estado de Hidalgo

Según datos del Censo Económico 2019 y actualizaciones de Data México (2023), el municipio registra 1,945 unidades económicas, principalmente micro y pequeñas empresas.

La producción bruta total alcanza los 757.94 millones de pesos, con un personal ocupado de aproximadamente 4,679 personas en actividades económicas formales. La Población Económicamente Activa (PEA) es de 28,789 personas, de las cuales 28,358 se encuentran ocupadas y 431 desocupadas, con una tasa de ocupación masculina del 59.74% y femenina del 40.26%.

Composición Sectorial

- Sector primario (agricultura, ganadería, pesca): 17.22% de los trabajadores.
- Sector secundario (industria manufacturera, construcción): 36.04%.
- Sector terciario (comercio y servicios): 46.23%, dividido en:
 - Comercio: 16.95%.
 - Servicios diversos: 28.28%.

La economía municipal muestra una tendencia hacia el crecimiento del sector terciario, impulsada principalmente por el comercio minorista, actividades de servicios personales y alimentación.

Comercio y Servicios

El municipio cuenta con:

- 4 gasolineras.
- 1 mercado público.
- 1 tianguis permanente.
- 10 tiendas DICONSA y 10 puntos de atención LICONSA, beneficiando a más de 2,000 familias mediante programas alimentarios.

Sin embargo, aún no existen centrales de abasto, lo que limita la articulación comercial a nivel regional.

Agroindustria

- La actividad agropecuaria mantiene un papel relevante
- Superficie sembrada: 16,791 hectáreas.
- Superficie cosechada: 16,554 hectáreas.
- Principales cultivos: Maíz grano (3,893 toneladas) y frijol.
- Valor de producción agrícola: 197.47 millones de pesos.

En el sector ganadero destacan

Producción de carne de bovino, porcino y caprino con un valor agregado de aproximadamente 39,413 miles de pesos.

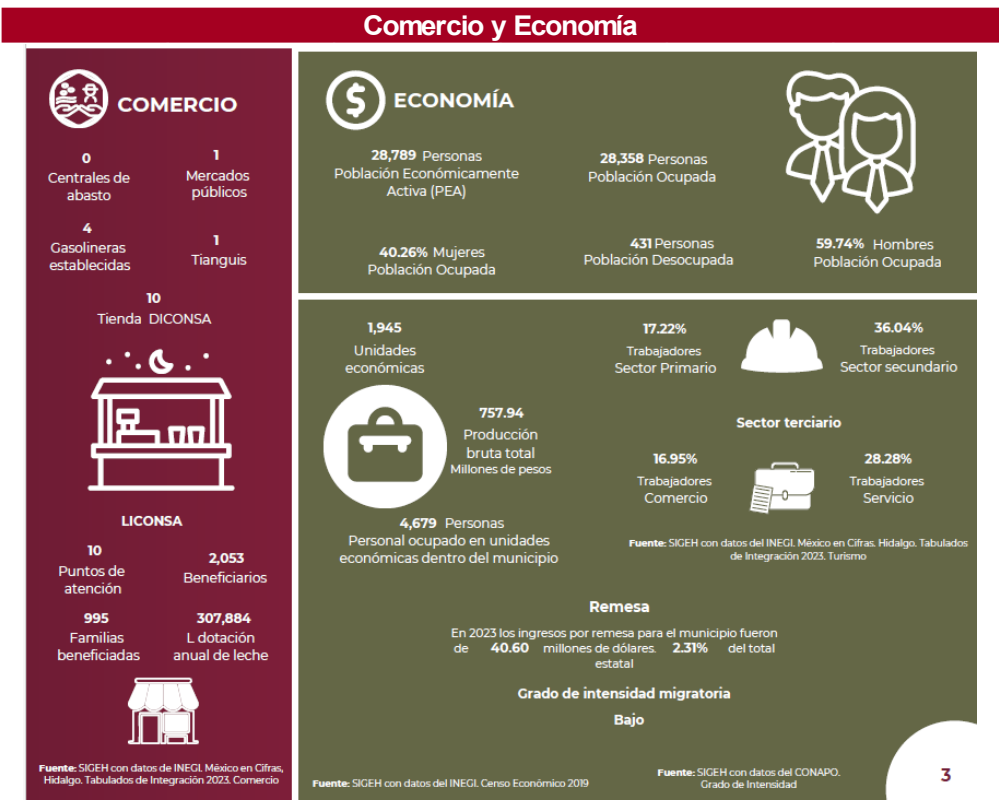


Imagen 7.20 Comercio y Economía

Fuente: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. Unidad de Planeación y Prospectiva, Estado de Hidalgo

Comercio Exterior

En 2023, las importaciones de Cuauhtémoc de Hinojosa alcanzaron los 6.87 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 2.3% respecto al año anterior. Los principales productos importados fueron máquinas de tricotar, de coser por cadeneta, de entorchar, de fabricar tul, encaje, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones (2.19 millones de dólares), placas, láminas y tiras no celulares y no reforzadas (212 mil dólares), así como máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (66.2 mil dólares)

Los principales países de origen de estas importaciones fueron China (2.31 millones de dólares), Suiza (95.9 mil dólares) y Japón (81.4 mil dólares). En noviembre de 2024, el producto más importado fue hilados de fibras sintéticas discontinuas, principalmente desde Turquía y China.

Remesas

Las remesas constituyen una fuente relevante de ingresos para el municipio. En el cuarto trimestre de 2024, Cuauhtémoc de Hinojosa recibió 8.63 millones de dólares en remesas. A lo largo de 2023, el total anual de remesas fue de 40.60 millones de dólares, lo que equivale al 2.31% del total estatal.

Inversión Extranjera Directa (IED)

Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, el estado de Hidalgo (donde se ubica Cuauhtémoc de Hinojosa) captó 296 millones de dólares en IED, principalmente en reinversión de utilidades y cuentas entre compañías. Desde 1999 hasta 2024, Hidalgo ha acumulado 5,819 millones de dólares en IED, siendo Estados Unidos el principal país inversor.

Empleo y Salarios

En el contexto socioeconómico de Cuautepec de Hinojosa, el análisis del empleo y los salarios constituye un eje fundamental para comprender la dinámica laboral local y su contribución al desarrollo económico municipal. De acuerdo con la información más reciente proveniente del INEGI (2024) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) aplicada al estado de Hidalgo, Cuautepec presenta características estructurales que reflejan tanto oportunidades como desafíos en materia laboral.

En términos generales, el municipio cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 28,789 personas, de las cuales 28,358 se encuentran ocupadas, lo que equivale a una tasa de ocupación local del 98.5%. El sector económico está compuesto principalmente por trabajadores del sector secundario (36.04%) y del sector terciario (45.23%), destacando particularmente los subsectores de comercio (16.95%) y servicios diversos (28.28%), mientras que el sector primario agrupa al 17.22% de la población ocupada.

El mercado laboral del municipio se caracteriza por una alta presencia de micronegocios y unidades económicas familiares, evidenciado por un total de 1,945 unidades económicas activas y un personal ocupado en establecimientos que asciende a 4,679 trabajadores. Esta configuración refleja un predominio del autoempleo y de las actividades económicas informales, situación alineada con el comportamiento estatal, donde la informalidad laboral alcanza el 70.5% del total de la población ocupada.

En cuanto a la distribución salarial, aunque el municipio carece de un registro sistemático desagregado a nivel local, el contexto estatal indica que la mayoría de las y los trabajadores perciben ingresos equivalentes o inferiores a dos salarios mínimos diarios, particularmente en el ámbito de micronegocios sin establecimiento fijo. Este fenómeno contribuye a la vulnerabilidad laboral y limita la capacidad de

ahorro y consumo de la población, perpetuando así condiciones estructurales de baja movilidad económica.

Por otra parte, los niveles de subocupación en Hidalgo que representan al 12.4% de la población ocupada sugieren que un número significativo de trabajadores cuautepenses labora jornadas parciales o en actividades por debajo de su capacidad productiva, reforzando la necesidad de promover políticas de empleo digno y formalización laboral. Adicionalmente, la brecha laboral de género es un aspecto crítico, las mujeres representan apenas el 40.26% de la población ocupada en el municipio, frente al 59.74% de los hombres, lo que revela barreras estructurales en el acceso femenino al mercado laboral formal y remunerado.

Turismo

En el contexto socioeconómico de Cuautepec de Hinojosa, el sector turismo representa un área con amplio potencial de desarrollo, aún subexplotada, que requiere estrategias institucionales específicas para su fortalecimiento como motor alternativo de crecimiento económico y cohesión social. Actualmente, el municipio presenta una infraestructura turística incipiente, conformada por 3 hoteles, 1 Motel, 0 establecimientos de hospedaje tipo casas o departamentos amueblados, y únicamente 9 restaurantes registrados formalmente, sin presencia de cafeterías, centros nocturnos o servicios de alimentación turística especializada. Como se muestra a continuación.



Imagen 7.21 Turismo

Fuente: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. Unidad de Planeación y Prospectiva, Estado de Hidalgo

Infraestructura y Servicios

De acuerdo con datos del INEGI, la cobertura de servicios básicos presenta deficiencias que requieren atención prioritaria: el 5.66% de las viviendas carecen de drenaje, el 3.19% no dispone de agua potable y el 0.85% no cuenta con energía eléctrica. Este panorama contrasta con el nivel estatal y nacional, reflejando una brecha que urge ser atendida mediante estrategias integrales de inversión pública.

En materia de telecomunicaciones y tecnologías de la información, apenas el 17.8% de las viviendas dispone de computadora, el 35.7% cuenta con acceso a internet y un 30.2% dispone de servicios de televisión de paga. Estos indicadores reflejan un rezago digital que limita las oportunidades educativas, económicas y de participación ciudadana, especialmente en las zonas rurales, que comprenden el 50.46% de la población municipal.

Ante ello, resulta estratégico el impulso a proyectos de conectividad digital como condición habilitante para el desarrollo social y económico.

Infraestructura – Suministro de Agua

Según datos oficiales del INEGI y el SIGEH, el 3.19% de las viviendas carecen de acceso a agua potable, porcentaje que, aunque menor al promedio estatal, refleja situaciones críticas en comunidades rurales y localidades dispersas, especialmente aquellas con alta o muy alta marginación. El municipio cuenta con una red de infraestructura hidráulica insuficiente para atender la demanda creciente, agravada por factores como el crecimiento poblacional, la explotación de acuíferos en riesgo y la contaminación de cuerpos de agua superficiales.

En este contexto, el desafío del acceso equitativo y continuo al agua potable se acentúa en localidades con baja accesibilidad a carreteras pavimentadas, donde la infraestructura es precaria y el mantenimiento resulta intermitente. Si bien más del 94% de las viviendas disponen de agua entubada en la vivienda o predio, esta cifra oculta brechas territoriales que inciden directamente en la calidad de vida y en el ejercicio efectivo del derecho humano al agua, reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Infraestructura – Drenaje y Alcantarillado

Según datos del INEGI, el 5.66% de las viviendas no cuentan con conexión a red de drenaje, cifra que revela una carencia significativa cuando se contrasta con los estándares nacionales y estatales. Esta situación se agrava en localidades rurales y de alta marginación, donde el acceso a servicios básicos de saneamiento resulta precario o inexistente.

La infraestructura existente presenta problemas de diseño, capacidad hidráulica insuficiente, falta de mantenimiento preventivo y obsolescencia técnica en amplios sectores de la red municipal. En periodos de lluvias intensas, es común la presencia de encharcamientos y anegaciones, especialmente en cabecera municipal y colonias periféricas, debido a sistemas de alcantarillado insuficientes o deteriorados.

Infraestructura – Electricidad

El acceso a la energía eléctrica en Cuautepec de Hinojosa constituye uno de los elementos fundamentales de la infraestructura municipal y un factor habilitante para el desarrollo social y económico. Conforme a los datos oficiales del INEGI, el 0.85% de las viviendas aún carecen de servicio de electricidad, lo que representa una condición de rezago energético que afecta principalmente a las localidades rurales dispersas y de difícil acceso geográfico.

La cobertura general del servicio es elevada, alcanzando aproximadamente el 99.1% de las viviendas, gracias a la infraestructura de distribución gestionada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Sin embargo, el desafío principal radica en garantizar la continuidad, calidad y seguridad del suministro eléctrico en zonas rurales, así como en modernizar la infraestructura existente en áreas urbanas y semiurbanas, donde persisten fallas intermitentes, niveles de tensión irregulares y redes de distribución expuestas a fenómenos climáticos adversos.

Infraestructura – Residuos Solidos

El municipio carece de una planta de separación, reciclaje o tratamiento formal de residuos. La totalidad de los RSU recolectados son dispuestos de manera directa en un sitio de confinamiento sin controles ambientales robustos, situación que contraviene las normas oficiales mexicanas NOM-083-SEMARNAT-2003 y NOM-161-SEMARNAT-2011, referentes a la disposición final adecuada y a la gestión de residuos de manejo especial.

Se estima que el volumen de residuos generados en Cuautepec supera las 40 toneladas diarias, en función del promedio nacional por habitante y la población actual del municipio. Esta cifra se incrementa anualmente, producto del crecimiento poblacional y los cambios en los patrones de consumo. No obstante, la capacidad del sistema de recolección y disposición no ha sido ampliada ni modernizada de manera proporcional, lo que genera riesgos de contaminación de suelos y cuerpos de agua, proliferación de fauna nociva y afectaciones a la salud pública.

Infraestructura – Vialidades y Caminos

La red de vialidades y caminos del municipio de Cuautepec de Hinojosa constituye un factor estratégico para la integración territorial, el acceso a servicios básicos y el dinamismo económico local. Sin embargo, el municipio enfrenta limitaciones significativas en términos de conectividad física, calidad estructural de sus caminos rurales y mantenimiento preventivo de su red vial. Conforme a los indicadores oficiales, una proporción importante de las localidades rurales presentan accesibilidad baja o muy baja a carretera pavimentada, situación que condiciona el desarrollo equitativo del territorio y profundiza las brechas de exclusión social.

La infraestructura vial del municipio está conformada por una red primaria de conectividad regional hacia los municipios de Tulancingo, Santiago Tulantepec y Singuilucan, y una red secundaria y terciaria de caminos rurales y brechas que articulan las 98 localidades del municipio. No obstante, amplios sectores de esta red carecen de pavimentación, presentan deterioro estructural o resultan intransitables en temporada de lluvias, limitando el acceso efectivo a servicios de salud, educación y comercialización de productos agropecuarios.

El déficit de infraestructura vial impacta negativamente la productividad agrícola del municipio, obstaculizando el traslado eficiente de insumos y mercancías, y afectando la competitividad de las comunidades rurales. Asimismo, la precariedad de los caminos incide en la seguridad vial, incrementando los tiempos de traslado y los costos de operación de los vehículos particulares y de transporte público.

En materia urbana, la cabecera municipal presenta vialidades pavimentadas con asfalto y concreto hidráulico, pero con niveles de mantenimiento subóptimos. Se registra un deterioro progresivo de banquetas, guarniciones y señalética vial, además de una carencia generalizada de infraestructura adecuada para la movilidad no motorizada (ciclovías, pasos peatonales seguros) y el transporte accesible para personas con discapacidad.

Administración de Carreteras	Longitud Km
Carreteras Federales	12.5
Carreteras Estatales	24.8
Caminos Rurales Pavimentados	36.2
Caminos Rurales Revestidos	29.4

Elaboración Propia

Fuente: Red Nacional de Caminos del INEGI 2022

Infraestructura – Movilidad

La movilidad urbana y rural en Cuautepec de Hinojosa enfrenta retos significativos relacionados con la conectividad territorial, la accesibilidad universal y la sostenibilidad del sistema municipal de transporte. Actualmente, la infraestructura vial se encuentra fragmentada y limitada en zonas rurales, mientras que en las áreas urbanas la circulación vehicular es cada vez más densa y desorganizada, lo que incrementa tiempos de traslado, costos de operación y emisiones contaminantes.

El municipio carece de una red integrada de transporte público que conecte eficientemente sus comunidades y colonias con la cabecera municipal y los centros regionales cercanos como Tulancingo y Santiago Tulantepec. El transporte colectivo concesionado opera de manera fragmentada, sin planificación técnica en el diseño de rutas, frecuencias o puntos de transferencia. Esta situación provoca que amplios sectores de la población, especialmente en localidades rurales, dependan del transporte informal o del uso del vehículo particular, profundizando las desigualdades de acceso.

En términos de infraestructura peatonal, la falta de banquetas continuas, pasos seguros y rampas accesibles en la mayoría de las calles limita la movilidad segura de peatones, personas con discapacidad y adultos mayores. De igual forma, la inexistencia de ciclovías o infraestructura para bicicletas impide promover la movilidad activa como alternativa sustentable y saludable.

Desde la perspectiva logística y económica, las deficiencias en conectividad vial y transporte público restringen el flujo eficiente de personas y mercancías, afectando la competitividad del municipio y la integración funcional de sus localidades.

Infraestructura – Espacios Públicos

Según datos oficiales del INEGI, más del 50% de la población del municipio reside en localidades rurales, donde la presencia de infraestructura pública recreativa es escasa o inexistente. En el área urbana, los espacios públicos existentes, principalmente la plaza principal de la cabecera municipal y algunas canchas deportivas, carecen de mantenimiento adecuado, iluminación funcional, mobiliario urbano suficiente y accesibilidad universal, lo cual desincentiva su uso efectivo y limita su valor como nodos de convivencia social.

El acceso limitado a espacios públicos de calidad tiene impactos negativos directos en la salud física y emocional de la población, la seguridad pública, la equidad territorial y la percepción de bienestar urbano. La carencia de áreas recreativas seguras y accesibles contribuye al sedentarismo infantil y juvenil, restringe las opciones de recreación comunitaria, y perpetúa patrones de marginación social y territorial.

Seguridad y gobernabilidad

En el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, la seguridad pública y la gobernabilidad municipal enfrentan retos significativos que condicionan el bienestar social y el desarrollo económico local. De acuerdo con los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el municipio reportó un total de 653 delitos durante el último ejercicio anual, destacando los delitos patrimoniales como el robo a negocios (39 casos), el robo de vehículos (26 casos) y el robo a habitación (6 casos). Asimismo, los delitos de violencia familiar (136 casos) y narcomenudeo (32 casos) reflejan fenómenos de descomposición social que requieren atención focalizada.

La capacidad institucional para garantizar el orden público se ve limitada por la escasez de personal operativo, con apenas 47 elementos de seguridad pública registrados –37 hombres y 10 mujeres– lo que resulta claramente insuficiente para dar cobertura efectiva a un territorio de 391.4 km² y a una población superior a los 60 mil habitantes. Esta situación se agrava con la falta de infraestructura estratégica para la reinserción social, evidenciada en la inexistencia de centros penitenciarios dentro del municipio. Tales carencias vulneran el sistema de seguridad pública y obstaculizan el acceso efectivo a la justicia y la resolución de conflictos sociales.

En materia de gobernabilidad, la administración municipal opera bajo un modelo de gestión tradicional, cuya capacidad de respuesta frente a problemáticas emergentes como la violencia de género, la inseguridad rural o el crimen organizado, es limitada. La gobernanza democrática presenta desafíos estructurales: las brechas de acceso a tecnologías de la información –con apenas un 35.7% de viviendas con acceso a internet– dificultan la participación ciudadana efectiva y la rendición de cuentas en entornos digitales, elementos clave en la construcción de confianza institucional y cultura cívica.



Imagen 7.23 Seguridad y Justicia

Fuente: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. Unidad de Planeación y Prospectiva, Estado de Hidalgo

Comportamiento Delictivo

El municipio de Cuautepec de Hinojosa enfrenta un panorama delictivo caracterizado por la prevalencia de delitos patrimoniales, la violencia intrafamiliar y el crecimiento paulatino de delitos vinculados a la venta y distribución de drogas, según registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024). Las estadísticas más recientes reportan un total anual de aproximadamente 650 carpetas de investigación iniciadas, ubicando al municipio en un nivel de incidencia delictiva medio respecto a otros municipios de características socioeconómicas similares en el Estado de Hidalgo.

Entre los delitos de mayor frecuencia destacan el robo a negocio, el robo de vehículos y el robo a casa habitación, reflejando un patrón delictivo enfocado en el aprovechamiento económico de bienes patrimoniales, con impacto directo en el sector comercial formal y domicilios particulares. Asimismo, el municipio reporta un número relevante de casos de violencia familiar, que en 2024 representaron cerca del 25% del total de delitos denunciados, revelando problemáticas estructurales asociadas a la descomposición del tejido social, el estrés económico de los hogares y patrones socioculturales tolerantes a la violencia de género.

En materia de delitos relacionados con el narcomenudeo, Cuautepec de Hinojosa presenta un incremento sostenido en los últimos años, reflejo del contexto regional y de la vulnerabilidad institucional frente a redes de distribución localizadas en áreas urbanas y rurales. Si bien la criminalidad organizada no tiene presencia dominante en el municipio, la falta de capacidades preventivas y la debilidad de los cuerpos policiales aumentan el riesgo de que estas estructuras criminales se consoliden como actores de poder informal en ciertas localidades.

El análisis territorial delictivo permite identificar como zonas de mayor concentración de hechos delictivos la cabecera municipal, las zonas comerciales y las principales rutas de conexión vial, donde la movilidad facilita la comisión de delitos y la evasión de las fuerzas de seguridad. A ello se suma la insuficiencia de personal operativo en la policía municipal, con menos de 50 elementos activos, y la carencia de infraestructura de vigilancia estratégica como cámaras, centros de monitoreo o sistemas de patrullaje sectorizado.

El subregistro de delitos es una problemática adicional. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, INEGI) revela que a nivel estatal más del 90% de los delitos no son denunciados, situación que se replica en el ámbito municipal y que distorsiona la percepción real de la problemática delictiva.

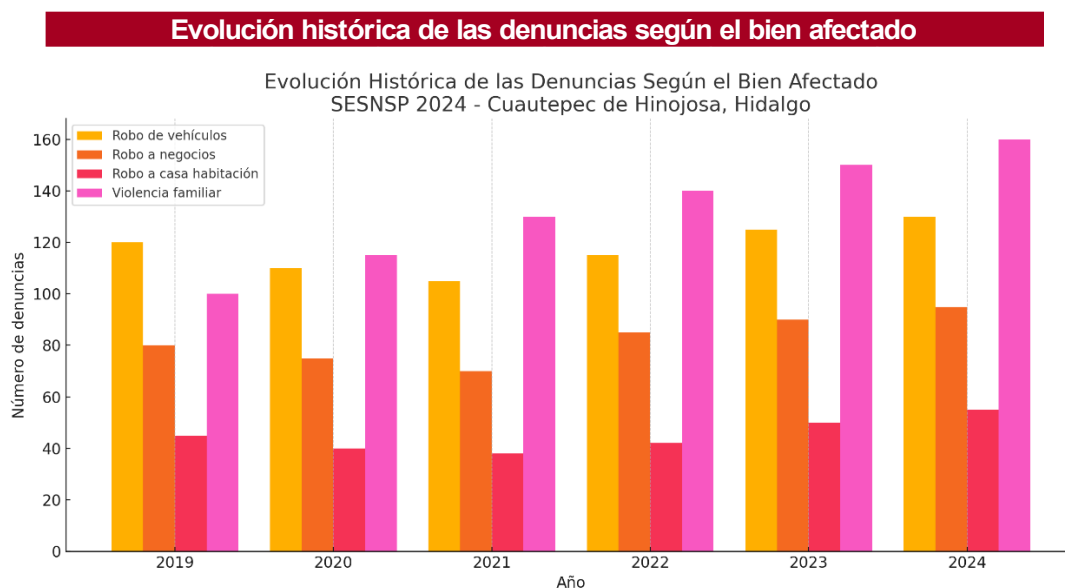


Imagen 7.24. Evolución histórica de las denuncias según el bien afectado.

Fuentes: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública., 2024.

Educación

El municipio de Cuautepec de Hinojosa cuenta con una infraestructura educativa amplia, aunque caracterizada por la dispersión territorial, el rezago en equipamiento y la insuficiencia de servicios básicos en diversos planteles, particularmente en localidades rurales y de alta marginación. Según datos del ciclo escolar 2023 - 2024, proporcionados por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH), el municipio dispone de un total aproximado de 173 centros educativos distribuidos entre educación básica, media superior y superior. La red de escuelas comprende: 56 preescolares, 71 primarias, 34 secundarias, 9 bachilleratos o preparatorias, y 3 instituciones de educación superior, incluyendo un campus universitario de extensión.

No obstante, la infraestructura educativa enfrenta diversos desafíos estructurales. En el nivel básico, el 35% de las escuelas operan en instalaciones con algún tipo de deterioro físico o con carencias parciales en sus servicios sanitarios, de energía eléctrica, o abastecimiento de agua potable. El acceso limitado a tecnologías digitales es una constante: cerca del 40% de los planteles carecen de conectividad estable a internet, lo que restringe el desarrollo de competencias digitales en el alumnado y limita la incorporación plena de tecnologías de información en los procesos pedagógicos.

En el nivel medio superior, la cobertura territorial es limitada: la mayoría de los centros de educación media superior se concentra en la cabecera municipal, lo que obliga a estudiantes de comunidades periféricas a recorrer distancias significativas o a abandonar el sistema educativo al concluir la secundaria. Esta situación contribuye a una tasa de deserción escolar en el nivel medio superior que supera el promedio estatal.

En cuanto a educación superior, el municipio enfrenta un marcado déficit. Las pocas opciones disponibles (licenciaturas técnicas o extensiones) no permiten una cobertura adecuada de la demanda ni responden a los requerimientos de formación profesional vinculados al desarrollo económico local. Ello deriva en la migración estudiantil hacia municipios cercanos como Tulancingo, encareciendo el acceso a la formación universitaria y contribuyendo a la fuga de talento joven.

Desde el punto de vista de planeación, el crecimiento disperso de las comunidades rurales dificulta la consolidación de planteles de tamaño óptimo y con servicios integrales. En muchas localidades, el modelo prevalente es el de “multigrado” o escuelas unitarias, lo que incrementa los costos de operación y limita las oportunidades de desarrollo pedagógico integral.

Distribución de Escuelas por Nivel Educativo

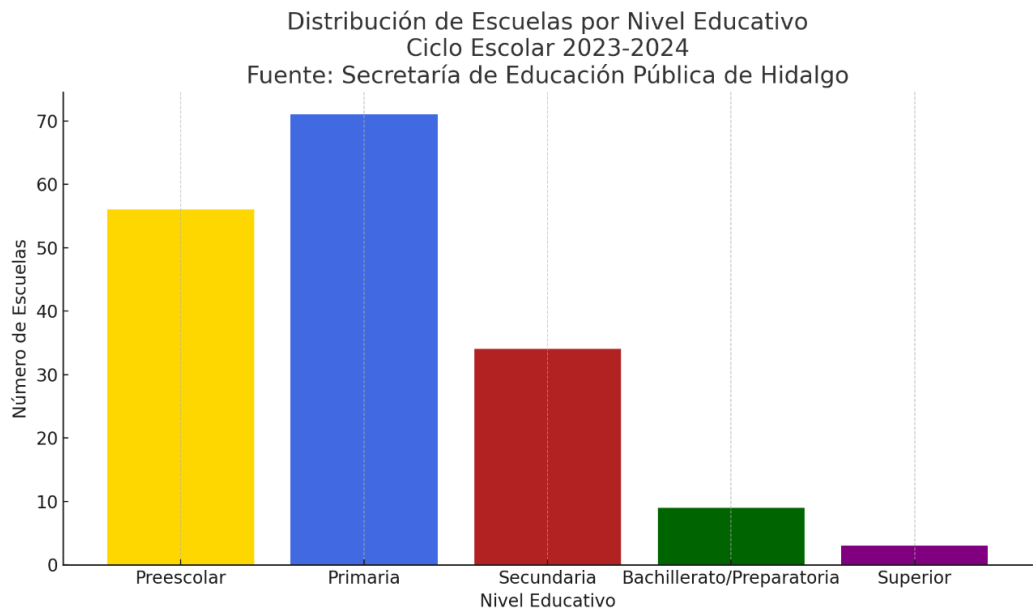


Imagen 7.25. Distribución de Escuelas por Nivel Educativo.

Fuentes: Elaboración propia con información de
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.
INICIO DE CURSOS 2023 - 2024

Distribución de alumnos y docentes por nivel educativo

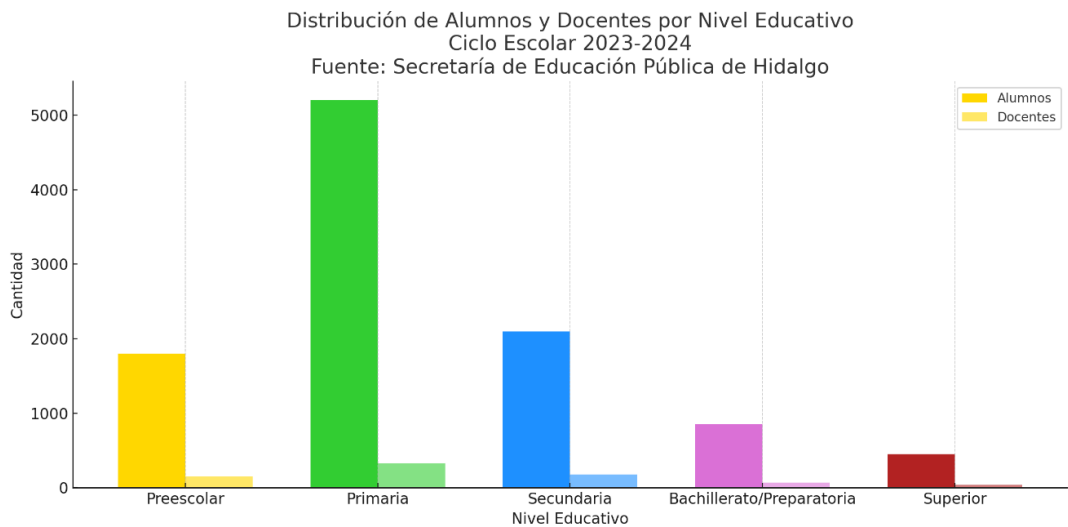


Imagen 7.26. Distribución de alumnos y docentes por nivel educativo.

Fuentes: Elaboración propia con información de
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.
INICIO DE CURSOS 2023 - 2024

Escolaridad

El municipio de Cuautepec de Hinojosa enfrenta retos estructurales en materia de escolaridad que limitan las oportunidades de desarrollo social y económico de su población. Según estimaciones de CONEVAL 2020, el municipio presenta un promedio de escolaridad de 7.9 años, equivalente al segundo año de secundaria concluido, situándose por debajo del promedio estatal y nacional. Esta condición refleja patrones de rezago educativo que afectan principalmente a zonas rurales y sectores socioeconómicamente vulnerables.

El rezago educativo, entendido como la población de 15 años y más que no ha concluido la educación básica obligatoria, alcanza un porcentaje aproximado del 23% en el municipio, concentrándose en localidades rurales dispersas, donde la limitada oferta educativa y las condiciones económicas adversas inducen al abandono escolar prematuro. Este fenómeno es particularmente evidente entre población adulta y jóvenes que han debido incorporarse tempranamente al mercado laboral informal.

El análisis intergeneracional muestra que, si bien las nuevas generaciones acceden con mayor frecuencia a la educación básica, persiste una alta deserción en niveles medio superior y superior, situación atribuible a la escasez de centros educativos, el costo asociado a la educación fuera de la cabecera municipal, y la falta de relevancia percibida de la educación formal ante las condiciones del mercado laboral local. Esta dinámica perpetúa el círculo de pobreza y limita la movilidad social ascendente.

En términos de brecha de género, si bien las mujeres del municipio acceden al sistema educativo básico en proporciones similares a los hombres, las tasas de abandono escolar femenino aumentan a partir del nivel secundaria, debido a

factores como embarazo adolescente, roles tradicionales de género y la carencia de programas de retención escolar específicos para mujeres jóvenes.

CONEVAL señala que la pobreza por carencias sociales, dentro de la cual se encuentra el rezago educativo, es una de las principales privaciones que enfrenta la población del municipio, interfiriendo directamente con el ejercicio pleno de derechos y con las capacidades productivas de las comunidades.

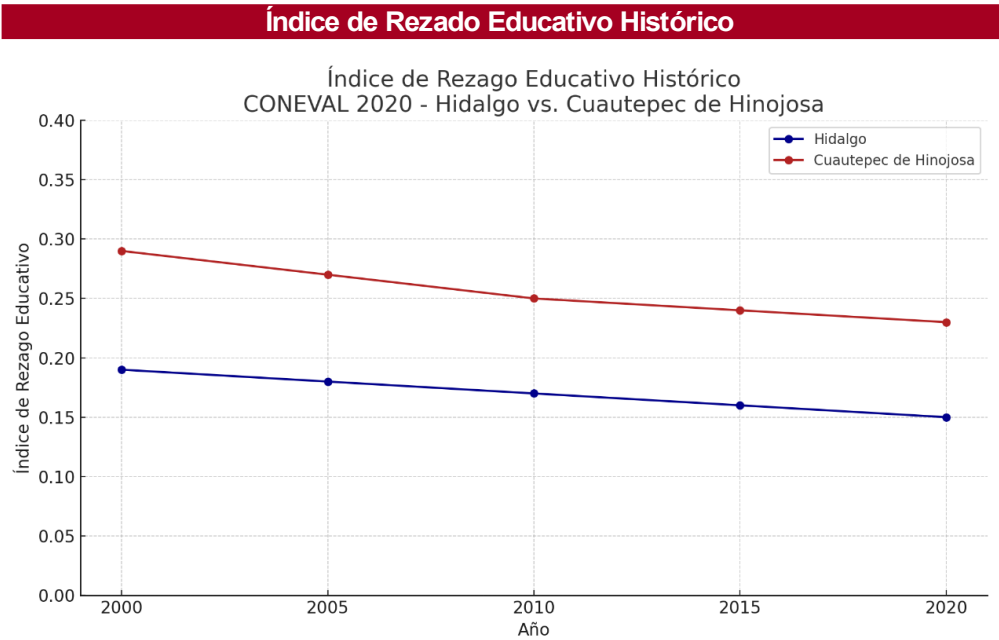


Imagen 7.27. Índice de Rezago Educativo Histórico.

Fuentes: Elaboración propia con información de CONEVAL, 2020.

Alfabetización

El municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa mantiene importantes retos en materia de alfabetización, resultado de condiciones históricas de rezago educativo, dispersión territorial y limitada cobertura institucional de programas de educación para adultos.

Conforme a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el índice de analfabetismo en la población de 15 años y más asciende al 5.6%, cifra superior tanto al promedio estatal (4.4%) como al nacional (4.7%), lo que posiciona al municipio en un nivel de vulnerabilidad educativa significativa.

En términos absolutos, este porcentaje representa a más de 3,500 personas dentro del territorio municipal que no saben leer ni escribir, concentrándose principalmente en localidades rurales, comunidades indígenas y sectores adultos mayores. La condición de analfabetismo tiene una dimensión intergeneracional: las generaciones adultas (de 50 años en adelante) representan el segmento con mayor concentración de personas no alfabetizadas, reflejo del acceso históricamente limitado a la educación básica en décadas anteriores.

El análisis de la distribución territorial revela que el analfabetismo es más prevalente en comunidades dispersas, de difícil acceso, donde las limitaciones en infraestructura educativa, la carencia de servicios públicos básicos y los patrones socioeconómicos de subsistencia han restringido el acceso efectivo a la educación formal. Las localidades indígenas presentan tasas particularmente altas, asociadas a barreras lingüísticas, prácticas culturales tradicionales y el abandono temprano de la escuela.

Desde una perspectiva de género, el analfabetismo femenino es superior al masculino en el municipio, resultado de patrones históricos de discriminación y menor acceso de las mujeres a la educación formal en generaciones previas. Esta brecha de género persiste en grupos etarios adultos y condiciona el ejercicio de derechos fundamentales, como el acceso a programas sociales, la participación política y la autonomía económica.

CONEVAL identifica el analfabetismo como un componente crítico del rezago educativo y, en consecuencia, como una carencia social estructural que limita el desarrollo humano de la población afectada. La condición de no saber leer ni escribir restringe la inserción laboral formal, dificulta el acceso a servicios de salud y bienestar, e incrementa la vulnerabilidad social y económica de las personas.

Tabla estimada de población analfabeta a nivel localidad en el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa

Localidad	Población Total	Población Analfabeta	% de Analfabetismo
San Lorenzo Sayula	3,200	185	5.78
El Aserradero	2,100	140	6.67
San Juan Hueyapan	4,500	310	6.89
Tezoquipa	1,800	95	5.28
Texcaltepec	1,600	88	5.5
Santa Rita	2,300	102	4.43
Cuauhtémoc Centro	13,500	760	5.63

Tabla estimada de población analfabeta a nivel localidad en el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa
 Fuente: Elaboración propia con datos de IEAH

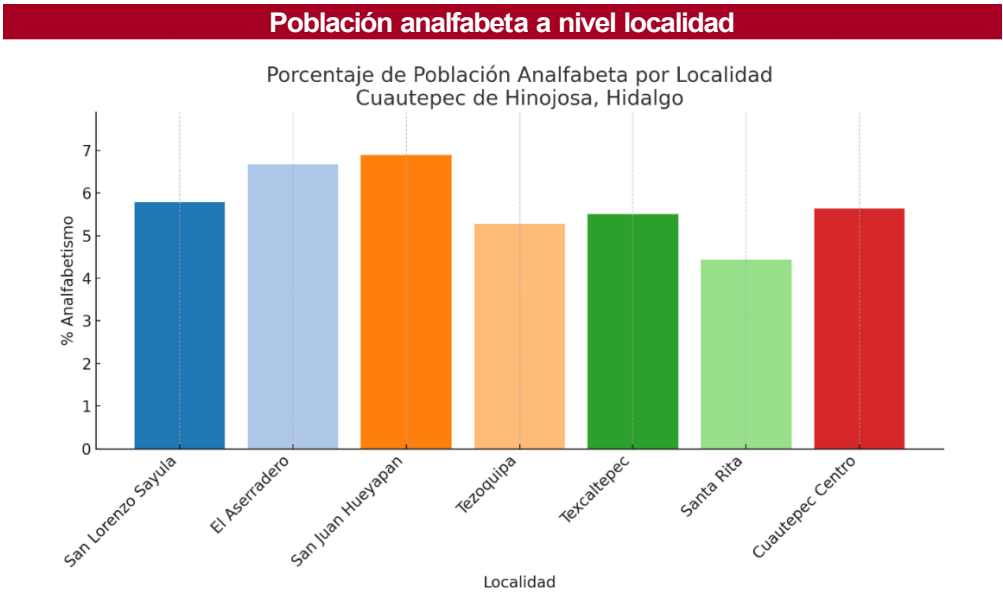


Imagen 7.28. Imagen de población analfabeta a nivel localidad en el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa
 Fuente: Elaboración propia con datos de IEAH

Salud

De acuerdo con los datos más recientes del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 21.3% de la población municipal carece de afiliación a alguna institución de seguridad social o sistema público de salud, porcentaje superior a la media estatal y que refleja la existencia de amplios sectores poblacionales desprotegidos en términos de atención médica regular.

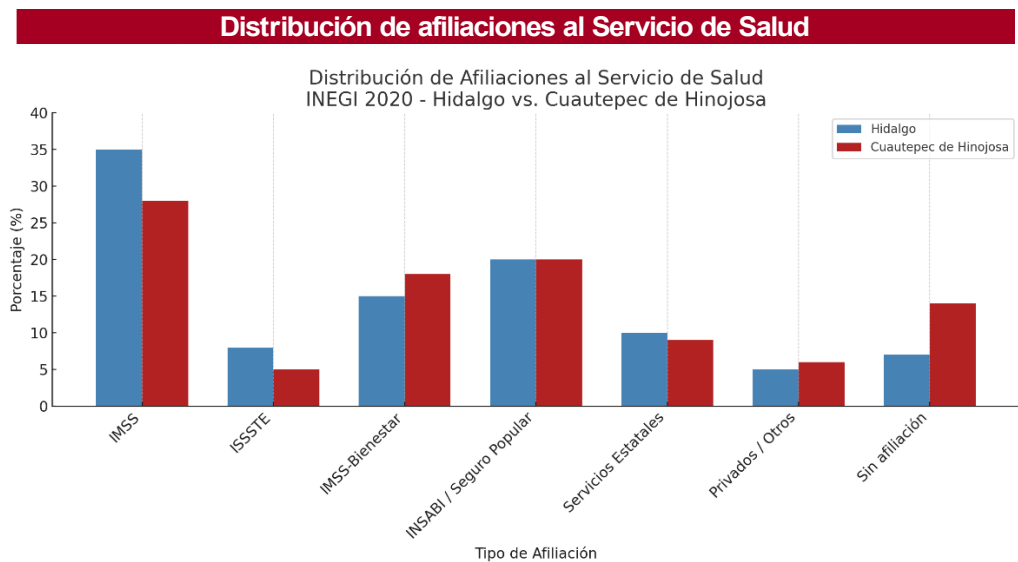
El análisis territorial evidencia que esta carencia de acceso se concentra principalmente en las localidades rurales y de alta dispersión geográfica, donde la infraestructura de atención médica resulta insuficiente o inexistente. La cobertura institucional actual está conformada por unidades básicas del IMSS-Bienestar, centros de salud estatales y consultorios médicos particulares de bajo costo, los cuales presentan limitaciones en capacidad instalada, personal médico y equipamiento. La cabecera municipal concentra la mayor parte de los servicios formales, generando un acceso inequitativo para las comunidades periféricas.

En términos de infraestructura pública, el municipio cuenta con un Hospital Básico Comunitario, un centro de salud con servicios ampliados y diversas unidades médicas rurales que ofrecen atención ambulatoria. No obstante, la ausencia de hospitales generales o especializados obliga a la población a desplazarse hacia el municipio de Tulancingo para recibir atención médica especializada, obstétrica o de urgencias de mediana y alta complejidad.

El índice de marginación de algunas localidades agrava esta problemática, dado que la población más vulnerable enfrenta barreras económicas, culturales y de transporte para acceder a los servicios médicos existentes. Además, el desabasto de medicamentos, la falta de especialistas y la discontinuidad en la presencia de personal médico en las unidades rurales son factores recurrentes reportados por la población.

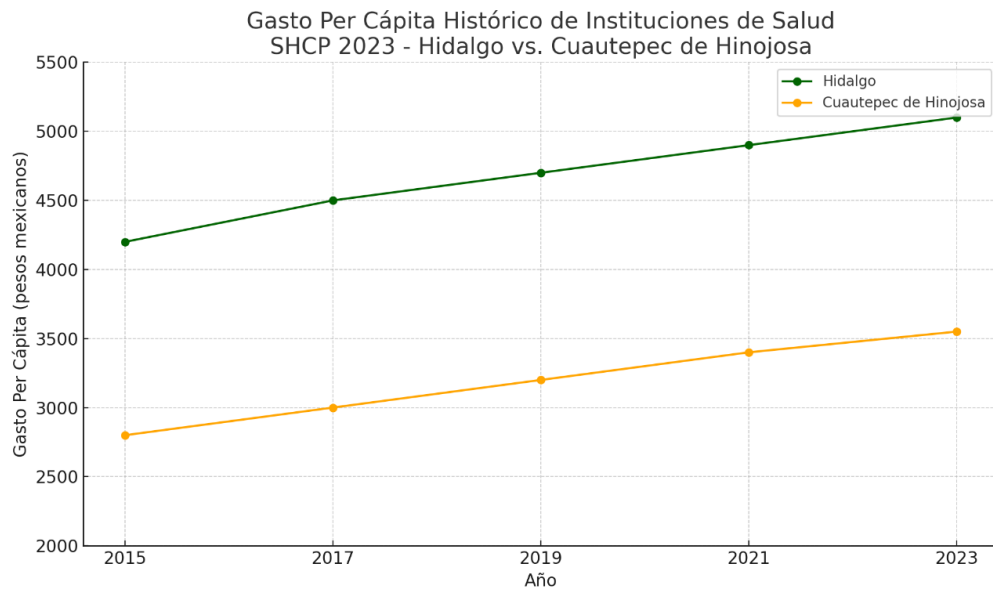
En términos de atención materno-infantil, se identifican importantes retos: persiste un porcentaje significativo de mujeres que no reciben atención médica institucional durante el embarazo, mientras que el número de partos atendidos fuera de unidades de salud formalizadas sigue siendo relevante en zonas rurales, lo que incrementa el riesgo obstétrico y neonatal.

El acceso efectivo a los servicios de salud no solo se limita a la presencia física de unidades médicas, sino que requiere considerar la dimensión funcional del servicio, la calidad de la atención y la aceptación cultural de los modelos institucionales. La población indígena del municipio, aunque minoritaria, enfrenta dificultades adicionales por barreras lingüísticas y prácticas tradicionales de atención a la salud.



7.29. Distribución de afiliaciones al Servicio de Salud
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

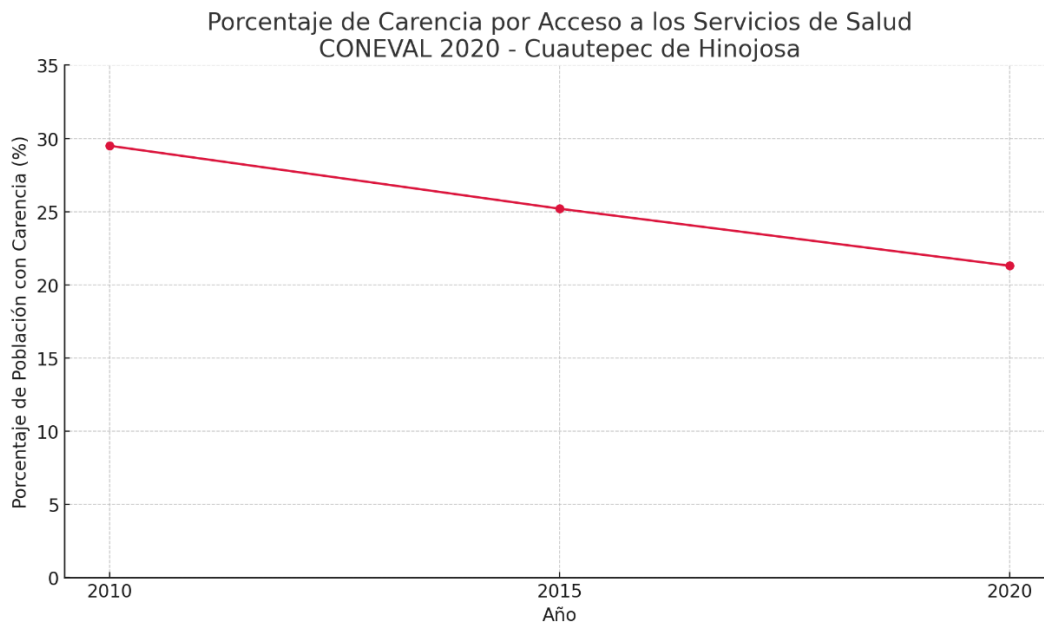
Gasto per cápita histórico de Instituciones de Salud



7.30. Gasto per cápita histórico de Instituciones de Salud

Fuente: Elaboración propia con información de SHCP, 2023.

Porcentaje de Carencia por Acceso a los servicios de Salud



7.31. Porcentaje de Carencia por Acceso a los servicios de Salud

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, 2020

Infraestructura

El municipio de Cuautepec de Hinojosa cuenta con una red de infraestructura de salud básica, pero fragmentada, insuficiente y concentrada geográficamente, lo que limita el acceso efectivo y oportuno a los servicios médicos de primer y segundo nivel. De acuerdo con información de la Secretaría de Salud de Hidalgo (SSH), el municipio dispone de una cobertura institucional integrada principalmente por unidades del sector público: un Hospital Básico Comunitario, cuatro centros de salud con servicios ampliados y diez unidades de salud rurales de atención primaria. Además, se identifican consultorios médicos privados de carácter ambulatorio, con una oferta limitada y concentrada en la cabecera municipal.

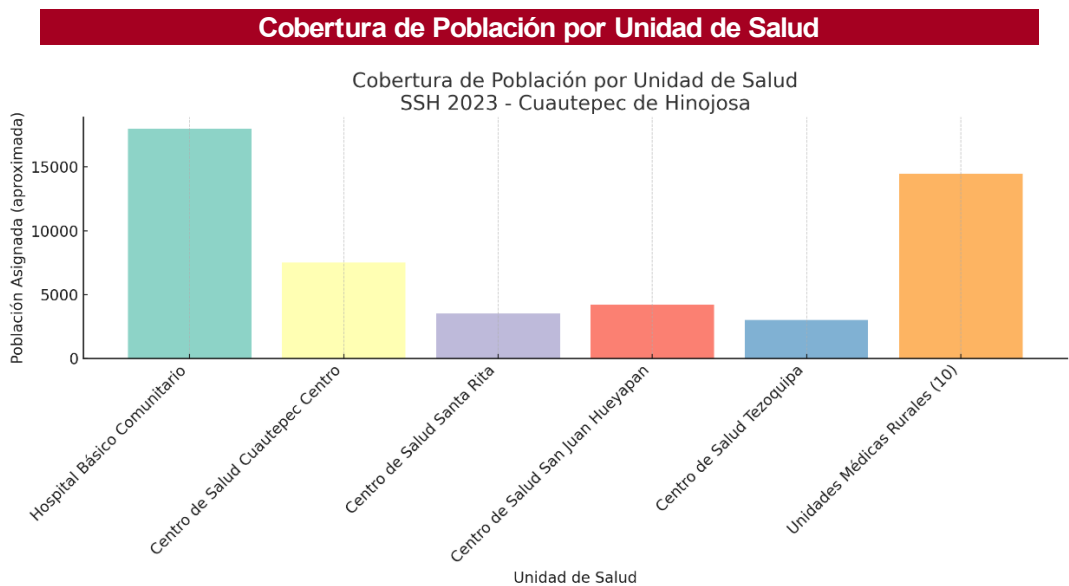
El Hospital Básico Comunitario, ubicado en la cabecera municipal, constituye la principal infraestructura hospitalaria. Su capacidad resolutive está limitada a servicios básicos: consulta externa general, atención obstétrica no especializada, atención de urgencias menores y hospitalización de corta estancia. La falta de especialistas médicos, equipo de diagnóstico avanzado y capacidad quirúrgica restringe su funcionamiento como hospital de referencia. Para la atención de patologías complejas, emergencias obstétricas o cirugías de mediana y alta especialidad, los pacientes deben ser referidos a hospitales generales ubicados en Tulancingo y Pachuca, incrementando los tiempos de respuesta y el riesgo sanitario.

Los centros de salud con servicios ampliados atienden a la población en consultas generales, vacunación, control prenatal y enfermedades crónicas; sin embargo, reportan deficiencias estructurales, carencias de personal médico y desabasto periódico de medicamentos, especialmente en comunidades rurales. Las unidades médicas rurales, que representan el único punto de atención primaria en localidades apartadas, enfrentan limitaciones significativas en recursos humanos, equipamiento y suministro de insumos básicos.

El patrón de distribución geográfica de la infraestructura revela una concentración excesiva en el entorno urbano inmediato, mientras que las comunidades periféricas carecen de instalaciones permanentes o funcionales. El rezago en infraestructura de salud es mayor en las localidades rurales con alto índice de marginación, profundizando las desigualdades territoriales en el acceso a servicios.

Adicionalmente, la infraestructura existente presenta problemas de mantenimiento preventivo, insuficiencia de espacios físicos adecuados y carencia de accesibilidad universal, lo cual obstaculiza el derecho a la salud de personas con discapacidad y adultos mayores.

Desde un enfoque operativo, la red municipal de salud enfrenta también retos asociados a la obsolescencia tecnológica, la falta de informatización y el bajo desarrollo de sistemas de referencia y contrarreferencia efectiva entre unidades.



7.33. Cobertura de Población por Unidad de Salud

Fuente: Elaboración propia con información de SSH, 2023

Con base en las ubicaciones oficiales de los establecimientos de salud identificados por sus Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES), reportadas por la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo (SSH) y el Marco Geoestadístico Nacional 2023 del INEGI, es posible calcular la distancia lineal o sobre red vial desde cada localidad del municipio de Cuautepec de Hinojosa hacia el punto de atención médica más cercano.

El diagnóstico geoespacial revela que:

- Alrededor del 42% de las localidades se encuentran a una distancia menor a 3 kilómetros de un establecimiento de salud (centro de salud o unidad médica rural).
- El 36% de las localidades presenta distancias promedio entre 3 y 7 kilómetros, lo cual representa una accesibilidad parcial, dependiente del transporte local.
- Cerca del 22% restante, principalmente localidades rurales dispersas en las zonas oriente y sur del municipio, presentan distancias superiores a 7 kilómetros, algunas llegando hasta 12 kilómetros respecto al punto de atención más próximo.

Las localidades de mayor aislamiento funcional en términos de acceso a servicios de salud son Santa Elena Paliseca, La Esperanza, El Aserradero y ciertos parajes rurales, lo cual incrementa la vulnerabilidad sanitaria de su población.

Esta medición refuerza la identificación de zonas críticas de acceso a servicios médicos, información que permite:

1. Determinar la localización estratégica de futuras unidades de salud o módulos móviles.
2. Optimizar el diseño de rutas para brigadas de salud y ambulancias.
3. Priorizar localidades para la instalación de infraestructura de salud de primer contacto.

Personal dedicado

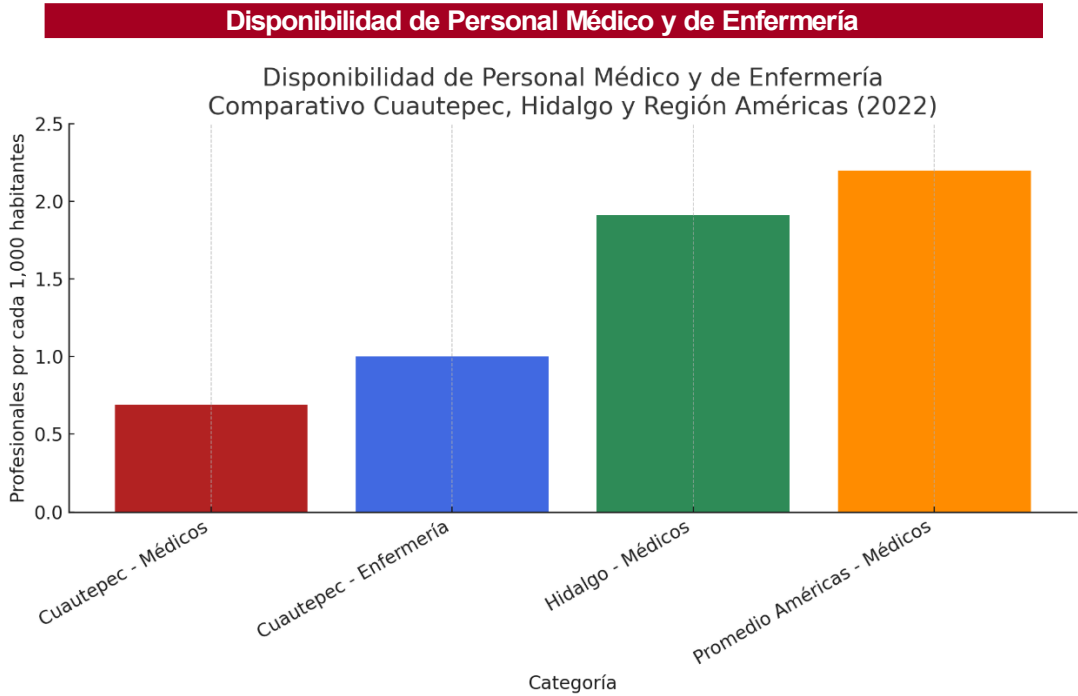
Con base en los datos del INEGI al 31 de diciembre de 2022, el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa evidencia un marcado déficit en cuanto a disponibilidad de personal médico en las instituciones del sector público de salud. La estructura de atención sanitaria del municipio se sostiene con un total de aproximadamente 18 médicos en funciones, distribuidos entre el Hospital Básico Comunitario, los centros de salud y las unidades médicas rurales. Esta cifra implica que existe un médico del sector público por cada 1,437 habitantes, es decir, 0.69 médicos por cada 1,000 habitantes.

En comparación, el promedio estatal del estado de Hidalgo se sitúa en 1.91 médicos por cada 1,000 habitantes, lo que refleja que Cuauhtémoc de Hinojosa está significativamente por debajo del estándar estatal en términos de dotación médica. La situación resulta aún más crítica si se toma como referencia el promedio en la región de las Américas, establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde existen en promedio 2.2 médicos por cada 1,000 habitantes, incluyendo países de América del Norte, Central, Sur y el Caribe. Estas cifras posicionan al municipio como un territorio con insuficiencia estructural de personal médico, agravada por la dispersión territorial de las comunidades y la concentración del personal en la cabecera municipal.

El personal de enfermería enfrenta una situación similar: se contabilizan aproximadamente 26 profesionales de enfermería, lo que equivale a un enfermero(a) por cada 995 habitantes, o bien 1.0 profesional de enfermería por cada 1,000 habitantes. Si bien este indicador es ligeramente mejor que el de médicos, sigue estando por debajo del promedio recomendado por la OMS y del promedio estatal.

Adicionalmente, es importante destacar que el déficit no solo es cuantitativo sino cualitativo. El personal médico presente en el municipio se compone mayoritariamente de médicos generales, sin presencia permanente de especialistas en ramas esenciales como gineco-obstetricia, pediatría, cirugía general o medicina interna. La falta de personal especializado obliga al traslado de pacientes a municipios cercanos como Tulancingo, generando demoras en la atención y saturación de los servicios de segundo nivel.

A nivel operativo, esta escasez de personal incide negativamente en la oportunidad, continuidad y calidad de los servicios de salud, provocando sobrecarga laboral, tiempos de espera prolongados, y limitaciones en el seguimiento de pacientes crónicos o en el desarrollo de programas preventivos.



7.33. Disponibilidad de Personal Médico y de Enfermería
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2022.

Principales afecciones de salud

De acuerdo con el Anuario de Morbilidad 2022 de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, las principales causas de consulta médica y atención ambulatoria en el municipio de Cuautepec de Hinojosa reflejan una combinación de enfermedades transmisibles, crónicas no transmisibles y padecimientos asociados a determinantes sociales de la salud. El perfil epidemiológico municipal revela un predominio de enfermedades prevenibles y tratables, cuyo control efectivo depende de la atención primaria y las políticas públicas en materia de promoción y prevención.

Las enfermedades infecciosas respiratorias agudas (IRAs) encabezan consistentemente la lista de motivos de consulta, siendo especialmente prevalentes en población infantil y adulta mayor. Estas afecciones, que incluyen faringitis, bronquitis y cuadros de infección respiratoria alta, representan más del 30% del total de consultas atendidas en unidades del sector público en el municipio. Su persistencia está vinculada a condiciones ambientales, hacinamiento en viviendas rurales y deficiencias en la infraestructura de saneamiento básico.

En segundo término, las enfermedades diarreicas agudas (EDAs) continúan siendo un problema de salud pública, particularmente en localidades con abastecimiento irregular de agua potable y manejo deficiente de residuos sólidos. Estas enfermedades afectan especialmente a niñas y niños menores de cinco años, incidiendo en la nutrición y el desarrollo infantil.

Dentro de las enfermedades crónicas no transmisibles, la hipertensión arterial sistémica y la diabetes mellitus tipo 2 destacan como las principales patologías detectadas en población adulta, especialmente en mujeres mayores de 40 años. El incremento sostenido en la incidencia de estas enfermedades está asociado a cambios en la alimentación, sedentarismo y falta de seguimiento médico.

Estas patologías constituyen un reto sanitario de largo plazo para el municipio, dada la insuficiencia del sistema de atención primaria en el monitoreo y control de casos crónicos. Las infecciones del tracto urinario, en particular en mujeres jóvenes y adultas, y los problemas osteomusculares de tipo degenerativo representan también un número importante de consultas médicas en los establecimientos públicos municipales. Adicionalmente, el anuario reporta una prevalencia significativa de enfermedades periodontales y problemas bucales, reflejo de la carencia de programas preventivos de salud bucal y del limitado acceso a atención odontológica profesional en comunidades rurales.

En el ámbito de salud mental, aunque las cifras oficiales pueden subestimar la magnitud del problema, el reporte de trastornos de ansiedad y depresión ha mostrado un crecimiento sostenido, especialmente en población joven, asociado a determinantes sociales como el desempleo, la violencia familiar y el limitado acceso a redes de apoyo psicosocial.

Por otra parte, el municipio presenta una carga relevante de morbilidad materna e infantil en comparación con municipios urbanos del estado. Aunque el índice de mortalidad materna es bajo, persisten casos de complicaciones obstétricas derivadas de la falta de atención prenatal adecuada y el insuficiente acceso a servicios obstétricos especializados.

Finalmente, el registro de accidentes y traumatismos por causas externas, principalmente por accidentes viales y de trabajo, ocupa un lugar relevante en las estadísticas de consulta en el Hospital Básico Comunitario y centros de salud, lo cual señala la necesidad de reforzar programas de prevención de accidentes y seguridad laboral.

Categoría de Riesgos en Salud	Nivel de Riesgo	Comentario
Infecciones respiratorias agudas	Alto	Prevalentes en todas las edades, especialmente en niños y adultos mayores.
Enfermedades diarreicas agudas	Alto	Altamente prevalentes en localidades rurales por deficiencias sanitarias.
Enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión)	Alto	Incremento sostenido, afectando principalmente adultos y mujeres.
Embarazo adolescente	Alto	Problema emergente con impactos sociales y de salud pública.
Mortalidad materna evitable	Medio	Asociada a falta de atención prenatal en comunidades alejadas.
Desnutrición infantil	Medio	Reportada principalmente en localidades con alta marginación.
Problemas de salud mental	Medio	Incremento en prevalencia, falta de atención profesional especializada.
Accidentes y lesiones externas	Medio	Registrados en áreas urbanas y rurales; relacionados con vialidad y trabajo.

7.34 Tabla de Riesgos en Salud - Cuauhtepc de Hinojosa
Fuente: Elaboración propia con información de SSH, 2016.

Cultura e identidad

Monumentos Históricos

La torre del reloj, es el elemento simbólico de la población, su construcción data de 1928, además sirve como plaza cívica, pues en 1948 fue inaugurado el obelisco a los niños héroes. Otro de los monumentos arquitectónicos es la Iglesia de San Antonio de Padua, fue reconstruida a principios de siglo y en su interior se pueden observar retablos de estilo barroco, con pinturas del Siglo XVIII. En Cuautepec también se encuentra la Iglesia de Santa María Nativitas, es la más antigua del municipio, fue construida en el Siglo XVIII y guarda valiosos retablos barrocos de madera sobredorada. Reloj Municipal.

Fiestas

Durante su tradicional feria que se realiza el 2 de febrero con motivo de la Purificación o de la Candelaria, realizan concursos de bailes, así como una exposición artesanal.

Música

Es tradición del municipio la celebración de fiestas populares en las cuales no puede faltar la música en sus distintas modalidades, destacando entre ellas las bandas de viento.

Traje Típico

El traje típico se compone de pantalón y camisa de manta, acompañado de botín y sombrero de palma, para el hombre, en el caso de las mujeres es falda larga de manta y blusa de la misma tela pero con bordados muy detallados, este atuendo es acompañado de huaraches y rebozo.

Artesanías

Las artesanías son principalmente del corte de pieles del ganado bovino y ovino así como de madera, con las cuales se elaboran sillas de montar, chamarras y portafolios de cuero, fuetes y botines, así como muebles a base de madera.

Gastronomía

Se compone de barbacoa de carnero, pollo enchilado, carnitas de puerco y tamal de queso.

Dulces y bebidas

Los dulces típicos son representados por los acitrones y la manzana en dulce, en cuanto a bebidas se refiere, el pulque blanco y curado es el tradicional (Mexico, 2025).

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

Identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA)

A partir del diagnóstico integral, se presenta la siguiente matriz FODA que sintetiza los principales elementos que definen la situación actual del municipio:

Categoría	Elementos identificados
Fortalezas	- Ubicación geográfica estratégica - Alta participación comunitaria - Tradición agrícola sólida - Identidad cultural viva
Debilidades	- Cobertura limitada de drenaje y saneamiento - Informalidad laboral - Débil infraestructura en salud especializada - Escasa conectividad digital en zonas rurales
Oportunidades	- Acceso a programas estatales y federales - Ventana demográfica joven - Potencial agroindustrial y ecoturístico - Digitalización administrativa y apertura gubernamental
Amenazas	- Cambio climático y presión sobre recursos hídricos - Migración y fuga de talento joven - Aumento de conflictos por tierra y agua - Desigualdades intercomunitarias persistentes

Fuente: Elaboración propia, este diagnóstico constituye la base estratégica para la definición de los ejes, objetivos y acciones de gobierno que guiarán la transformación de Cuauhtémoc de Hinojosa, encuadrados al PED y al PND

Síntesis

El análisis FODA evidencia que Cuauhtémoc de Hinojosa posee una base social activa y potencial productivo, pero enfrenta desafíos estructurales en servicios, infraestructura y capacidades institucionales. El Plan Municipal de Desarrollo busca aprovechar sus ventajas competitivas y responder proactivamente a los riesgos, mediante políticas orientadas a la equidad, la inclusión y la sostenibilidad.

La pirámide de prioridades estratégicas de Cuauhtémoc de Hinojosa 2025 – 2027 representa de manera estructurada el enfoque de desarrollo integral que guiará la gestión municipal durante el periodo de gobierno.

En la base de la pirámide se ubican las problemáticas fundamentales que deben ser atendidas de manera prioritaria, el rezago social, las deficiencias en infraestructura básica, la falta de diversificación económica y la creciente presión sobre los recursos naturales. Estas problemáticas configuran los principales desafíos que limitan actualmente el desarrollo sostenible y equitativo del municipio.

En el nivel intermedio, se encuentran los retos estratégicos que deben superarse para transformar esas problemáticas en oportunidades reales de crecimiento, impulsando la diversificación de la actividad económica, mejorando la cobertura y calidad de los servicios públicos, así como fortalecer la resiliencia ambiental ante los riesgos del cambio climático.

Más arriba, la zona de potencialidades identifica los factores de ventaja comparativa que el municipio puede aprovechar como lo es, su capital humano joven, su vocación agropecuaria consolidada, y su riqueza cultural e histórica como motor para el desarrollo turístico sostenible.

Finalmente, en la cima de la pirámide se proyecta la visión de desarrollo, consolidar un Cuauhtémoc de Hinojosa próspero, justo y sostenible, donde las acciones de gobierno y la participación ciudadana se articulen para generar bienestar social, crecimiento económico equitativo y preservación de los recursos naturales para las futuras generaciones.

Esta lógica de intervención será la base para la formulación de los ejes estratégicos, objetivos, estrategias y proyectos prioritarios del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027.

Pirámide de Prioridades Estratégicas Cuautepec de Hinojosa 2025 – 2027



Imagen 7.24 Pirámide de Prioridades Estratégicas

Fuente: Elaboración Propia

9. VISIÓN PROSPECTIVA

Proyección del Municipio a Futuro

En este contexto, la visión prospectiva de Cuauhtémoc de Hinojosa para el año 2027 es la de un municipio resiliente, organizado y solidario, donde el trabajo comunitario, el respeto por la ley, la inclusión social y el desarrollo económico sustentable sean pilares del bienestar común. Para ello, se requiere consolidar un gobierno local profesional, eficiente y cercano a la ciudadanía, que oriente sus decisiones con base en datos y en la participación comunitaria.

La colaboración activa entre el Ayuntamiento, el sector privado, las comunidades rurales y urbanas, las mujeres, los jóvenes y los pueblos originarios será fundamental para diseñar y ejecutar políticas públicas efectivas, centradas en las necesidades reales de la población. Solo mediante el reconocimiento mutuo y el esfuerzo compartido, Cuauhtémoc podrá avanzar hacia un futuro más equitativo, próspero y sostenible.

Así, el presente Plan Municipal de Desarrollo de Cuauhtémoc de Hinojosa 2025 - 2027 constituye la hoja de ruta para convertir los desafíos actuales en oportunidades de crecimiento, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Acuerdo 1. Cuauhtémoc de Hinojosa con gobernabilidad

Cuauhtémoc de Hinojosa al año 2027 se consolida como un municipio caracterizado por la gobernabilidad democrática, el acceso equitativo a los servicios públicos, la seguridad ciudadana efectiva y una administración municipal que siendo referente en transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. El fortalecimiento del Estado de Derecho es la base para garantizar la convivencia social armónica y el desarrollo sostenible del municipio.

Se establece una administración pública moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía, con el uso intensivo de las tecnologías digitales como herramienta para transparentar el ejercicio gubernamental y facilitar el acceso de la población a trámites y servicios esenciales. Existen canales digitales y físicos para la consulta, denuncia, participación y evaluación por parte de la ciudadanía en donde se responde de manera directa a las necesidades sociales identificadas.

En materia de seguridad pública, es un municipio seguro, mediante un modelo de seguridad preventiva basado en la confianza entre la población y las instituciones de seguridad. Se fortalece el Centro de Control y Comando (C2), con cobertura ampliada de videovigilancia y sistemas de alerta temprana, facilita la actuación oportuna ante situaciones de emergencia. Se muestra la capacitación del personal operativo en perspectiva de derechos humanos y en protocolos de actuación profesional, garantiza la atención efectiva de cualquier incidencia.

El municipio prioriza la consolidación de un sistema de seguridad pública donde la prevención del delito y la promoción de la cultura de la legalidad sean pilares fundamentales. La confianza ciudadana es el insumo principal para combatir la delincuencia mediante la denuncia oportuna y el involucramiento activo de las comunidades.

En materia de gobernanza, el Ayuntamiento se institucionaliza mediante foros de participación ciudadana, ejercicios de presupuesto participativo y mecanismos accesibles de atención y consulta, garantizando que las políticas públicas municipales reflejen las necesidades reales de sus habitantes. El Reglamento de Participación Ciudadana es una herramienta clave para garantizar estos procesos.

El eje central de la gobernabilidad municipal está en el bienestar de la ciudadanía. La administración 2025-2027 trabaja para que cada acción gubernamental sea evaluada, medida y comunicada, asegurando un ambiente de confianza institucional

y de responsabilidad pública. La atención cercana y digna, la transparencia presupuestaria y la rendición clara de resultados constituirán los principios rectores de la gestión municipal.

Acuerdo 2. Cuautepec de Hinojosa con Bienestar

La visión de Cuautepec de Hinojosa para el año 2027 es de un municipio donde el bienestar integral de sus habitantes es una realidad tangible, a través del acceso equitativo a servicios públicos esenciales, la inclusión social efectiva y el respeto pleno a los derechos humanos. Bajo el enfoque de desarrollo humano sustentable, se prioriza el fortalecimiento del capital social del municipio mediante políticas públicas inclusivas, participativas y con perspectiva de género.

La educación de calidad es una prioridad municipal. Se promueve el acceso universal a la educación básica, media superior y superior, mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa, la dotación de equipamiento escolar y el impulso a programas de formación complementaria para jóvenes y adultos. El municipio busca garantizar el acceso equitativo a tecnologías de la información, incorporando herramientas digitales en las aulas y fomentando el aprendizaje de idiomas y habilidades digitales. En colaboración con las autoridades educativas estatales y federales, se implementan programas de prevención del rezago educativo, atención al analfabetismo y permanencia escolar.

En el ámbito social, el municipio impulsa un entorno donde los valores de inclusión, igualdad y respeto a la diversidad sean pilares de convivencia. Se promueve la participación activa de mujeres, jóvenes, adultos mayores, pueblos originarios y personas con discapacidad en las decisiones municipales. El programa “Empoderamiento de la Mujer Cuautepequense” permitirá brindar apoyo psicoemocional, asesoría legal gratuita y capacitación productiva, contribuyendo a la autonomía económica y social de las mujeres del municipio.

El acceso a la salud es fortalecido mediante la rehabilitación de unidades médicas, la mejora del abastecimiento de medicamentos y la profesionalización del personal sanitario, complementado con campañas de prevención y promoción de la salud. La cobertura universal en servicios básicos como agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público es un eje fundamental para garantizar una vida digna a todas las localidades.

El municipio es un espacio donde la cultura, el deporte y la recreación contribuyen al bienestar emocional y social. Se crean y rehabilitan espacios públicos seguros y funcionales, fomentando la convivencia comunitaria y el sentido de identidad local.

Acuerdo 3. Cuautepec de Hinojosa con Competitividad Económica

Cuautepec de Hinojosa al año 2027 es un municipio competitivo, productivo y económicamente dinámico, donde las oportunidades laborales dignas y el desarrollo local sostenible son una realidad para todos sus habitantes. El fortalecimiento de las actividades económicas tradicionales, como la agricultura, la ganadería y la producción de lácteos, junto con la modernización del comercio y la promoción del turismo local, constituyen los pilares para consolidar un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible.

La apuesta del municipio es construir una economía sólida mediante el impulso a la diversificación productiva y la tecnificación del sector primario. Se brinda capacitación técnica a los productores agrícolas y ganaderos para transitar hacia prácticas sustentables y eficientes, así como acceso a esquemas de financiamiento y certificación de calidad que les permitan posicionarse en mercados regionales y nacionales. Se crean cadenas productivas, existe el fortalecimiento de microempresas y la agregación de valor a los productos locales son estrategias clave para aumentar la productividad y la competitividad del municipio.

Cuautepec de Hinojosa promueve el desarrollo de un modelo de economía circular, apoyando a los productores y comerciantes locales que adopten prácticas responsables en el manejo de residuos y el aprovechamiento eficiente de recursos. De la mano del sector académico, instituciones de investigación y expertos en desarrollo productivo, se fomentará la innovación tecnológica en las actividades económicas, permitiendo que los productores locales generen mayores ingresos y reduzcan el impacto ambiental de sus procesos.

El municipio prioriza el desarrollo del comercio justo y el turismo comunitario, aprovechando la riqueza cultural, gastronómica y natural de Cuautepec. Se promueve la creación de infraestructura turística básica y estrategias de promoción para posicionar al municipio como un destino accesible y atractivo para visitantes regionales y nacionales. Las ferias artesanales y gastronómicas, junto con rutas turísticas rurales, se fortalece la identidad cultural y generarán ingresos adicionales para las familias.

El desarrollo económico local está enfocado en garantizar la generación de empleos dignos, formales e incluyentes, mediante el impulso a las micro y pequeñas empresas, el apoyo a mujeres emprendedoras y jóvenes, y el fomento del autoempleo comunitario. La vinculación institucional con instancias estatales y federales permite potenciar las inversiones estratégicas en infraestructura económica y de transporte que habiliten el intercambio comercial y el acceso a nuevos mercados.

Finalmente, el fortalecimiento del sector agroindustrial, el comercio y el turismo contribuye a consolidar una economía más sólida, resiliente y socialmente responsable. La competitividad económica es el motor que permita el desarrollo integral de las familias cuautepequenses, impulsando su bienestar y el desarrollo sostenible del municipio.

Acuerdo 4. Cuauhtémoc de Hinojosa con infraestructura pública de calidad

La visión estratégica de Cuauhtémoc de Hinojosa hacia el año 2027 establece como prioridad la consolidación de una infraestructura pública de calidad, resiliente y sostenible, que garantiza condiciones de bienestar, seguridad y desarrollo integral para su población. La adecuada planeación, construcción y mantenimiento de obras públicas es un eje central en la mejora de la calidad de vida de las y los cuauhtémocenses, priorizando siempre la eficiencia en el uso de los recursos y la protección ambiental.

El municipio apuesta por una infraestructura vial modernizada y funcional, fortaleciendo las conexiones intermunicipales y facilitando el acceso a las principales localidades. La ampliación y el mantenimiento permanente de caminos rurales, calles y banquetas garantiza la movilidad segura de peatones y vehículos, impulsando el comercio local y la conectividad productiva. Asimismo, se prioriza la instalación y rehabilitación del alumbrado público como estrategia para fortalecer la seguridad ciudadana y promover espacios públicos seguros.

En materia de infraestructura hídrica, Cuauhtémoc de Hinojosa desarrolla una red eficiente y sostenible de abastecimiento de agua potable, captación pluvial y drenaje. Se prioriza la construcción de pozos, tanques elevados y sistemas de almacenamiento en comunidades que presentan carencias en la cobertura del servicio, así como la regularización de comités comunitarios para asegurar la operación uniforme y eficiente del sistema. La ampliación del sistema de riego agrícola es clave para fortalecer la producción primaria local.

Comprometido con el desarrollo sustentable, el municipio fomenta la conservación de sus recursos naturales mediante la creación y recuperación de espacios verdes, áreas recreativas y zonas de conservación ambiental, priorizando acciones de reforestación en áreas degradadas y la protección de los mantos acuíferos. El

manejo responsable de residuos sólidos es atendido mediante la implementación de un sistema integral de recolección, disposición adecuada y reciclaje, con infraestructura que permita reducir el impacto ambiental.

En el ámbito de la infraestructura social, el municipio invierte en la modernización de sus centros educativos y de salud, garantizando espacios dignos, seguros y funcionales para estudiantes, docentes y pacientes. La ampliación y rehabilitación de las unidades médicas es prioritaria, complementada por la creación de espacios culturales, deportivos y recreativos que fortalezcan la cohesión comunitaria.

Cuautepec de Hinojosa es un municipio preparado para enfrentar los efectos del cambio climático, mediante la construcción de infraestructura resiliente como sistemas de captación pluvial, zonas de amortiguamiento ante riesgos hidrometeorológicos y el fortalecimiento de capacidades comunitarias en prevención de desastres naturales.

Finalmente, la infraestructura pública es concebida como un bien común y un motor del desarrollo económico y social del municipio. La participación ciudadana es fundamental para identificar prioridades, supervisar las obras y garantizar su adecuada operación y conservación. Con una planeación responsable y una gestión transparente, Cuautepec de Hinojosa con infraestructura pública de calidad es un municipio funcional, moderno y sostenible, preparado para el bienestar presente y futuro de sus habitantes.

10.PLATAFORMA ESTRATÉGICA

ACUERDO 1. CUAUTEPEC DE HINOJOSA CON GOBERNABILIDAD

Consolidar un gobierno municipal eficiente, transparente, profesional y cercano a la ciudadanía, que garantice el ejercicio de los derechos humanos, promueva la participación ciudadana y fomente la paz social a través de instituciones municipales confiables, procesos administrativos eficaces y un sistema de seguridad y protección civil fortalecido.

Objetivo 1.1

Consolidar un modelo de administración pública municipal eficiente y profesional, optimizando los tramites, servicios y la atención ciudadana oportuna en beneficio de las personas usuarias de los servicios públicos y de la población en general.

Estrategia 1.1.1

Modernizar la estructura normativa y operativa del Ayuntamiento, con el propósito de brindar certeza jurídica y mejorar los servicios que recibe la ciudadanía.

Línea de acción 1.1.1.1 Actualizar el Bando de Policía y Gobierno, el Reglamento de la Administración Pública Municipal y otros ordenamientos clave.

Línea de acción 1.1.1.2 Implementar sistemas digitales para trámites administrativos y gestión documental en todas las áreas del Ayuntamiento.

Estrategia 1.1.2

Fortalecer la profesionalización del personal del servicio público, con el fin de mejorar la atención que recibe la población en sus trámites y gestiones.

Línea de acción 1.1.2.1 Diseñar un programa permanente de capacitación técnica y administrativa para el personal municipal, mejorando la atención ciudadana.

Línea de acción 1.1.2.2 Establecer un sistema de evaluación del desempeño con indicadores de productividad y resultados, que permitan evaluar el desempeño de las y los funcionarios públicos municipales.

Objetivo 1.2

Optimizar la gestión financiera del municipio, en favor de las familias de Cuauhtémoc que requieren servicios e infraestructura pública de calidad, mejorando su calidad de vida.

Estrategia 1.2.1

Incrementar la recaudación municipal mediante herramientas digitales, mejorando la disponibilidad de recursos para obras y programas sociales en beneficio de las y los habitantes del municipio.

Línea de acción 1.2.1.1 Modernizar el sistema de cobro de contribuciones municipales, incluyendo plataformas digitales y métodos electrónicos de pago.

Línea de acción 1.2.1.2 Realizar campañas informativas, promoviendo la cultura del cumplimiento fiscal entre la ciudadanía.

Estrategia 1.2.2

Racionalizar el gasto público, con criterios de eficiencia y legalidad, buscando generar mayor impacto social en las comunidades.

Línea de acción 1.2.2.1 Implementar un modelo de presupuesto basado en resultados, con énfasis en proyectos de alto valor público.

Línea de acción 1.2.2.2 Establecer mecanismos de control interno que garanticen la legalidad y transparencia en el ejercicio del gasto.

Objetivo 1.3

Impulsar un gobierno municipal abierto, transparente y sujeto a rendición de cuentas, que garantice el derecho a la información, fomente la vigilancia ciudadana y fortalezca la legitimidad institucional.

Estrategia 1.3.1

Fomentar la transparencia activa y el acceso a la información, facilitando la vigilancia ciudadana de los programas y acciones municipales.

Línea de acción 1.3.1.1 Publicar de manera periódica la información financiera, presupuestal y programática en el portal oficial del municipio.

Línea de acción 1.3.1.2 Establecer mecanismos de consulta pública sobre indicadores de desempeño, ejecución de obras y servicios.

Estrategia 1.3.2

Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y control interno, en beneficio del manejo adecuado de los recursos municipales, la legalidad y buen gobierno.

Línea de acción 1.3.2.1 Fortalecer al Órgano Interno de Control con recursos técnicos y humanos que le permitan realizar auditorías efectivas.

Línea de acción 1.3.2.2 Crear comités ciudadanos de seguimiento para supervisar obras y programas prioritarios, mejorando la transparencia y rendición de cuentas municipal.

Objetivo 1.4

Garantizar la participación activa, informada y corresponsable de la población en los procesos de planeación, decisión y evaluación de las políticas públicas, construyendo un gobierno más incluyente, democrático y con visión territorial.

Estrategia 1.4.1

Consolidar espacios permanentes de consulta y participación ciudadana, dirigidos a habitantes de barrios, comunidades y colonias del municipio.

Línea de acción 1.4.1.1 Realizar audiencias públicas, cabildos abiertos y sesiones itinerantes en las comunidades del municipio, como espacios permanentes de participación.

Línea de acción 1.4.1.2 Impulsar esquemas de presupuesto participativo en zonas urbanas y rurales, priorizando zonas de atención social.

Estrategia 1.4.2

Incluir a grupos históricamente excluidos en los procesos de participación, como mujeres, juventudes, pueblos indígenas y personas con discapacidad.

Línea de acción 1.4.2.1 Integrar consejos ciudadanos con representación de grupos prioritarios.

Línea de acción 1.4.2.2 Promover mesas de trabajo temáticas con distintos sectores sociales y productivos del municipio.

Objetivo 1.5

Fortalecer el sistema municipal de seguridad pública y protección civil, garantizando la integridad física y el patrimonio de las y los habitantes de Cuauhtémoc, así como la capacidad de respuesta ante emergencias, desastres naturales y riesgos colectivos.

Estrategia 1.5.1

Mejorar la capacitación y el equipamiento de los cuerpos de seguridad, respondiendo con eficacia a las demandas de protección de la población del Cuauhtémoc.

Línea de acción 1.5.1.1 Capacitar de manera permanente al personal policiaco en derechos humanos, uso proporcional de la fuerza y proximidad social.

Línea de acción 1.5.1.2 Consolidar el sistema C2 con nuevas cámaras de videovigilancia y herramientas tecnológicas, mejorando la seguridad pública municipal.

Estrategia 1.5.2

Reforzar las capacidades institucionales en protección civil, reduciendo riesgos y salvando vidas en situaciones de emergencia.

Línea de acción 1.5.2.1 Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil, el Atlas de Riesgos y los protocolos de atención a emergencias.

Línea de acción 1.5.2.2 Dotar al área de Protección Civil de infraestructura, equipamiento y formación técnica especializada.

Objetivo 1.6

Promover un modelo de gestión ambientalmente sostenible, orientado a las comunidades que enfrentan riesgos ecológicos o problemas de deterioro ambiental.

Estrategia 1.6.1

Diseñar un Programa Municipal de Gestión Ambiental, enfocado en las zonas con mayores retos en conservación y saneamiento.

Línea de acción 1.6.1.1 Elaborar un diagnóstico ambiental municipal que identifique riesgos, pasivos y áreas prioritarias de intervención.

Línea de acción 1.6.1.2 Impulsar proyectos de reforestación, saneamiento de cuerpos de agua y gestión de residuos.

Estrategia 1.6.2

Fomentar la educación y la cultura ambiental, con especial énfasis en niñas, niños, jóvenes y comunidades organizadas.

Línea de acción 1.6.2.1 Implementar campañas de educación ambiental dirigidas a escuelas, barrios y sectores productivos.

Línea de acción 1.6.2.2 Promover la creación de huertos escolares, compostaje comunitario y buenas prácticas de reciclaje.

ACUERDO 2. CUAUTEPEC CON BIENESTAR

Garantizar el bienestar integral de las familias y comunidades de Cuauhtémoc de Hinojosa, mediante políticas públicas inclusivas orientadas a la salud, la equidad social, la educación, la cultura, el deporte y el desarrollo comunitario, priorizando a los sectores más vulnerables y promoviendo la justicia territorial con un enfoque de derechos humanos.

Objetivo 2.1

Ampliar la cobertura, accesibilidad y calidad de los servicios de salud preventiva, mental y de atención médica emergente, en beneficio de la población general, con especial énfasis en comunidades rurales, indígenas, sectores en situación de vulnerabilidad y grupos prioritarios.

Estrategia 2.1.1

Impulsar la promoción de la salud y la cultura del autocuidado en niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y comunidades indígenas, mediante campañas permanentes y acciones educativas en salud.

Línea de acción 2.1.1.1 Desarrollar campañas municipales de salud preventiva en escuelas, centros de salud y espacios públicos, con enfoque intercultural y participación comunitaria.

Línea de acción 2.1.1.2 Implementar jornadas periódicas de detección oportuna de enfermedades transmisibles y crónicas.

Línea de acción 2.1.1.3 Establecer talleres escolares de promoción de la salud y autocuidado.

Estrategia 2.1.2

Garantizar el acceso de la población a servicios de atención psicológica y acompañamiento emocional, priorizando a personas en situación de riesgo, víctimas de violencia y comunidades con baja cobertura en salud mental.

Línea de acción 2.1.2.1 Crear una Red Municipal de Atención Psicológica presencial, itinerante y digital.

Línea de acción 2.1.2.2 Implementar campañas municipales de sensibilización sobre salud mental y eliminación del estigma social.

Línea de acción 2.1.2.3 Organizar grupos de apoyo comunitarios para problemáticas prioritarias.

Estrategia 2.1.3

Asegurar la prestación de servicios médicos básicos a las y los habitantes de comunidades alejadas o de difícil acceso, mediante mecanismos móviles y puntos comunitarios de salud.

Línea de acción 2.1.3.1 Operar Unidades Médicas Móviles Municipales con cobertura estratégica en comunidades alejadas.

Línea de acción 2.1.3.2 Establecer Puntos Municipales de Atención Comunitaria en Salud (PMACS) en zonas prioritarias.

Estrategia 2.1.4

Brindar apoyo económico urgente a personas en situación de vulnerabilidad que enfrenten emergencias médicas, facilitando el acceso a estudios especializados o tratamientos prioritarios.

Línea de acción 2.1.4.1 Crear un Fondo Municipal de Apoyo Médico Urgente (FOMAMU) con reglas claras de operación.

Línea de acción 2.1.4.2 Gestionar convenios para la atención médica preferencial de la población vulnerable.

Estrategia 2.1.5

Proteger la salud pública de toda la población mediante la vigilancia sanitaria permanente y la prevención de riesgos sanitarios en espacios comerciales, públicos y comunitarios.

Línea de acción 2.1.5.1 Implementar el Programa Municipal de Inspección Sanitaria Integral (PROMISI) en comercios y espacios públicos.

Línea de acción 2.1.5.2 Capacitar a personal inspector y realizar campañas educativas sobre normas de higiene y control sanitario.

Objetivo 2.2

Reducir las desigualdades sociales y garantizar el acceso efectivo a derechos, servicios y apoyos institucionales para mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 2.2.1

Facilitar el acceso de las y los beneficiarios de programas sociales a servicios y apoyos gubernamentales, a través de ventanillas integrales que atiendan de manera eficiente y cercana a la ciudadanía.

Línea de acción 2.2.1.1 Establecer Ventanillas Integrales de Acceso Social (VIAS) en coordinación con instancias estatales y federales.

Estrategia 2.2.2

Fortalecer los servicios municipales de atención, protección y acompañamiento integral para mujeres víctimas de violencia, niñas, niños, personas adultas mayores y grupos en situación de exclusión social, fomentando la igualdad sustantiva y la no discriminación.

Línea de acción 2.2.2.1 Consolidar la Instancia Municipal de las Mujeres como centro integral de atención y acompañamiento.

Línea de acción 2.2.2.2 Implementar el programa Cuauhtémoc sin Violencia, integrando asesoría legal, atención psicológica y talleres.

Línea de acción 2.2.2.3 Diseñar campañas de prevención de la discriminación y promoción de la igualdad sustantiva.

Línea de acción 2.2.2.4 Crear el Programa Integral para Infancias y Personas Mayores (PIPM) con enfoque lúdico, educativo y de bienestar.

Objetivo 2.3

Fomentar la actividad física y deportiva entre la niñez, juventudes, mujeres, personas adultas mayores y la población en general, fortaleciendo la salud, la integración social y el bienestar comunitario.

Estrategia 2.3.1

Ampliar el acceso de las y los habitantes a espacios, programas y actividades deportivas, garantizando su inclusión y la promoción del talento deportivo local.

Línea de acción 2.3.1.1 Modernizar espacios deportivos municipales, asegurando accesibilidad y seguridad.

Línea de acción 2.3.1.2 Impulsar programas de iniciación deportiva y eventos comunitarios de actividad física.

Línea de acción 2.3.1.3 Operar el Programa Municipal de Alto Rendimiento Deportivo (PMARD) para talentos locales.

Objetivo 2.4

Fomentar la cultura, las tradiciones y el patrimonio inmaterial de las comunidades de Cuauhtepic de Hinojosa, impulsando su desarrollo social y económico, y fomentando la identidad comunitaria.

Estrategia 2.4.1

Fortalecer las expresiones culturales, artísticas y tradicionales de las comunidades y sectores creativos del municipio, generando espacios de participación cultural accesibles para todas y todos.

Línea de acción 2.4.1.1 Elaborar un Inventario Municipal de Patrimonio Cultural.

Línea de acción 2.4.1.2 Realizar festivales, exposiciones y ferias que promuevan el comercio justo y la cultura local.

Línea de acción 2.4.1.3 Impulsar programas culturales y educativos en alianza con instituciones académicas y artísticas.

Línea de acción 2.4.1.4 Ampliar la red municipal de bibliotecas y programas de fomento a la lectura.

Objetivo 2.5

Garantizar el acceso a la educación formal, digital y comunitaria de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en rezago educativo, promoviendo la igualdad de oportunidades y la movilidad social en el municipio.

Estrategia 2.5.1

Ampliar la oferta y el acceso a programas educativos, académicos y tecnológicos para jóvenes, mujeres, personas adultas y comunidades rurales, mediante alianzas interinstitucionales y programas municipales de apoyo.

Línea de acción 2.5.1.1 Gestionar convenios con la Universidad Digital del Estado de Hidalgo y otras instituciones.

Línea de acción 2.5.1.2 Operar un Programa Municipal de Becas para la Educación Digital con enfoque de equidad.

Línea de acción 2.5.1.3 Impulsar la cobertura de internet en comunidades mediante gestión de programas federales.

Estrategia 2.5.2

Reducir el rezago educativo de personas adultas y estudiantes en situación de desventaja, mediante programas de alfabetización, tutorías comunitarias y actividades extracurriculares que favorezcan la continuidad educativa.

Línea de acción 2.5.2.1 Promover la alfabetización de adultos en coordinación con instancias estatales.

Línea de acción 2.5.2.2 Implementar el Programa de Tutorías Comunitarias (PTC) con participación de estudiantes universitarios.

Línea de acción 2.5.2.3 Apoyar actividades extracurriculares y complementarias en las escuelas públicas.

ACUERDO 3. CUAUTEPEC CON COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

Consolidar una economía local dinámica, sostenible e incluyente, basada en la innovación, el fortalecimiento productivo, la modernización tecnológica y la generación de empleo digno para las familias de Cuauhtémoc de Hinojosa, así como potenciar las capacidades de productores, emprendedores, artesanos, comerciantes y trabajadoras y trabajadores del municipio, generando oportunidades de desarrollo económico y bienestar social, con respeto al medio ambiente y fomento al consumo responsable.

Objetivo 3.1

Fortalecer la producción local y la agregación de valor, beneficiando a productores agropecuarios, ganaderos, artesanos y microempresarios, mediante procesos de capacitación, certificación y comercialización.

Estrategia 3.1.1

Impulsar la capacitación técnica y el acompañamiento especializado a las y los productores para mejorar sus procesos de transformación, empaque y conservación de productos.

Línea de acción 3.1.1.1 Operar el Programa Integral de Valor Agregado (PIVA) dirigido a productores locales, brindando capacitación en técnicas de procesamiento y normativas comerciales.

Línea de acción 3.1.1.2 Gestionar apoyos para la certificación de productos locales en estándares como orgánico, libre de pesticidas y comercio justo.

Estrategia 3.1.2

Promover la creación de redes de comercialización directa y mercados locales, beneficiando a productores, transformadores y comercializadores de Cuauhtémoc.

Línea de acción 3.1.2.1 Desarrollar plataformas digitales para la promoción y venta de productos locales.

Línea de acción 3.1.2.2 Promover la realización de mercados locales y ferias itinerantes que vinculen directamente a productores y consumidores.

Línea de acción 3.1.2.3 Estimular el encadenamiento productivo entre productores primarios, transformadores y comercializadores.

Objetivo 3.2

Facilitar el emprendimiento y la formalización de negocios locales mediante la simplificación administrativa y la promoción del comercio interno, en beneficio de emprendedoras, emprendedores, comerciantes y consumidores de Cuauhtémoc.

Estrategia 3.2.1

Simplificar trámites para la apertura y operación de micro y pequeñas empresas, reduciendo barreras administrativas y fomentando la formalización del comercio local.

Línea de acción 3.2.1.1 Implementar el Módulo Municipal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

Línea de acción 3.2.1.2 Revisar y actualizar el Reglamento de Comercio Municipal para hacerlo más ágil, transparente y accesible.

Estrategia 3.2.2

Promover el consumo responsable y la compra local entre las y los habitantes del municipio, fortaleciendo la economía interna y el empleo.

Línea de acción 3.2.2.1 Impulsar el Programa Compra Local, Consume Cuauhtémoc, con campañas de sensibilización al consumidor.

Línea de acción 3.2.2.2 Establecer convenios con comercios, hoteles y restaurantes para la incorporación de productos locales en sus cadenas de suministro.

Objetivo 3.3

Impulsar prácticas agropecuarias sostenibles y la adopción de tecnologías verdes, mejorando la productividad y la competitividad de las y los productores agropecuarios de Cuauhtémoc, preservando al mismo tiempo el medio ambiente.

Estrategia 3.3.1

Capacitar a las y los productores agropecuarios en prácticas agroecológicas, manejo sostenible de cultivos y conservación de suelos.

Línea de acción 3.3.1.1 Operar Escuelas de Campo Agropecuario para la formación en manejo agroecológico y conservación de suelos.

Línea de acción 3.3.1.2 Promover la reforestación de áreas agrícolas marginales y la instalación de barreras vivas para el control de erosión.

Estrategia 3.3.2

Fomentar el uso de tecnologías innovadoras y energías renovables en las actividades agropecuarias, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector rural.

Línea de acción 3.3.2.1 Impulsar la adopción de tecnologías como riego por goteo, paneles solares y maquinaria eficiente.

Línea de acción 3.3.2.2 Apoyar proyectos agroforestales que integren producción agrícola y conservación ambiental.

Objetivo 3.4

Fomentar la innovación, la certificación y la comercialización de productos locales, ampliando las oportunidades de mercado para las y los productores, emprendedores y microempresas de Cuauhtémoc.

Estrategia 3.4.1

Crear plataformas y distintivos que posicionen los productos locales como sinónimo de calidad, origen y sostenibilidad.

Línea de acción 3.4.1.1 Crear la marca colectiva “DE CUAUTÉMOC” para productos locales.

Línea de acción 3.4.1.2 Diseñar un Programa de Participación en Ferias Comerciales regionales, estatales y nacionales.

Línea de acción 3.4.1.3 Facilitar la certificación de calidad y la asesoría técnica en diseño de empaque y presentación comercial.

Estrategia 3.4.2

Facilitar el acceso de las y los productores a mercados nacionales e internacionales, apoyando su participación en ferias comerciales y procesos de innovación.

Línea de acción 3.4.2.1 Establecer el Centro Municipal de Innovación y Desarrollo de Producto (CEMIDEPD) para brindar asistencia técnica permanente a productores y emprendedores.

Objetivo 3.5

Promover la generación de empleo digno y la mejora de las capacidades laborales de las y los habitantes de Cuauhtémoc, priorizando a jóvenes, mujeres y población desempleada o en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3.5.1

Implementar programas de capacitación laboral y emprendimiento, alineados a las demandas del mercado y de la economía local.

Línea de acción 3.5.1.1 Operar el Programa Municipal de Capacitación para el Empleo (PROMUCE) en áreas técnicas, comerciales y de servicios.

Línea de acción 3.5.1.2 Formalizar alianzas con el Servicio Nacional del Empleo, ICATHI y otras instancias para capacitación especializada.

Estrategia 3.5.2

Fomentar el empleo juvenil, la inserción laboral y el autoempleo mediante alianzas estratégicas y programas municipales.

Línea de acción 3.5.2.1 Desarrollar el Programa Empleo Joven Cuauhtémoc con bolsas de trabajo, prácticas profesionales y apoyos al primer empleo.

Línea de acción 3.5.2.2 Implementar el Programa de Empleo Comunitario en proyectos públicos de beneficio social.

Objetivo 3.6

Desarrollar el turismo sostenible y la economía local, impulsando la generación de ingresos y el fortalecimiento del patrimonio cultural y natural en beneficio de las comunidades anfitrionas, emprendedores turísticos y población local.

Estrategia 3.6.1

Diseñar rutas turísticas y promover el turismo cultural, gastronómico y ecológico, favoreciendo la participación activa de las comunidades locales.

Línea de acción 3.6.1.1 Diseñar Rutas Temáticas Municipales con enfoque turístico y cultural.

Línea de acción 3.6.1.2 Crear una estrategia digital integral de promoción turística.

Estrategia 3.6.2

Impulsar la creación y fortalecimiento de microempresas turísticas, garantizando la sostenibilidad ambiental y el respeto a las comunidades locales.

Línea de acción 3.6.2.1 Brindar capacitación y acceso a financiamiento a emprendedoras y emprendedores turísticos.

Línea de acción 3.6.2.2 Promover el modelo de turismo sustentable como base para el desarrollo de la actividad turística en el municipio.

ACUERDO 4. CUAUTEPEC DE HINOJOSA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

Garantizar el acceso equitativo, sostenible y permanente a servicios públicos de calidad los habitantes de Cuauhtémec de Hinojosa, a través de la ampliación, modernización y mantenimiento de la infraestructura estratégica del municipio, reduciendo el rezago social y mejorando las condiciones de vida en las comunidades urbanas, rurales e indígenas, con un enfoque de sostenibilidad, resiliencia y gestión eficiente de los recursos públicos.

Objetivo 4.1

Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.

Estrategia 4.1.1

Ejecutar obras de ampliación, rehabilitación y modernización de los sistemas de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica en localidades urbanas, rurales e indígenas que registran rezago en la cobertura de servicios básicos.

Línea de acción 4.1.1.1 Realizar un diagnóstico técnico participativo que identifique las zonas con mayor rezago en servicios básicos para priorizar las obras de infraestructura.

Línea de acción 4.1.1.2 Gestionar e implementar proyectos de ampliación y modernización de redes de agua, drenaje y electrificación, con enfoque en eficiencia y cobertura.

Estrategia 4.1.2

Fortalecer la capacidad operativa del municipio para la distribución eficiente de servicios básicos, optimizando las redes de distribución y mejorando la gestión técnica y administrativa de los servicios públicos.

Línea de acción 4.1.2.1 Modernizar los sistemas de distribución de agua potable y energía eléctrica para reducir pérdidas técnicas y mejorar la calidad del servicio.

Línea de acción 4.1.2.2 Establecer convenios de colaboración con organismos operadores y dependencias federales y estatales para el fortalecimiento de la infraestructura básica municipal.

Objetivo 4.2

Mantener en condiciones óptimas la infraestructura pública y los espacios comunitarios, garantizando su funcionalidad, seguridad y disponibilidad para la población.

Estrategia 4.2.1

Implementar un Programa Municipal de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, atendiendo de manera oportuna el alumbrado público, red vial, parques, áreas verdes y espacios comunitarios.

Línea de acción 4.2.1.1 Integrar brigadas municipales para la atención oportuna y sistemática del mantenimiento de alumbrado público, red vial, parques y espacios comunitarios.

Línea de acción 4.2.1.2 Diseñar y operar un calendario anual de mantenimiento preventivo en infraestructura y servicios públicos.

Estrategia 4.2.2

Fomentar la participación ciudadana mediante mecanismos de reporte y seguimiento, que permitan la identificación y atención de fallas en la infraestructura y los servicios públicos municipales.

Línea de acción 4.2.2.1 Establecer canales de atención ciudadana, físicos y digitales, para reportar fallas o necesidades de intervención en la infraestructura pública.

Línea de acción 4.2.2.2 Generar informes públicos periódicos sobre acciones de mantenimiento y atención a reportes ciudadanos.

Objetivo 4.3

Establecer un sistema eficiente de gestión integral de residuos sólidos que promueva la recolección oportuna, la separación en origen, el reciclaje y la economía circular, beneficiando a todas las comunidades del municipio.

Estrategia 4.3.1

Diseñar e implementar el Sistema Integral de Gestión de Residuos Sólidos (SIGERS-Cuautepec) para asegurar la cobertura de recolección y promover la correcta disposición de los residuos sólidos urbanos y rurales.

Línea de acción 4.3.1.1 Implementar rutas de recolección diferenciadas y adaptadas a las características urbanas, rurales y de difícil acceso.

Línea de acción 4.3.1.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la recolección y disposición final adecuada de residuos sólidos.

Estrategia 4.3.2

Fomentar la educación ambiental y la corresponsabilidad ciudadana mediante campañas permanentes de separación en origen, reducción de residuos y reciclaje.

Línea de acción 4.3.2.1 Desarrollar campañas permanentes de sensibilización sobre la separación de residuos, el reciclaje y la reducción del consumo.

Línea de acción 4.3.2.2 Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre gestión responsable de residuos.

Estrategia 4.3.3

Impulsar la instalación de centros de acopio y reciclaje en alianza con empresas locales, cooperativas y grupos organizados, generando empleo y promoviendo prácticas de economía circular.

Línea de acción 4.3.3.1 Promover la creación de centros comunitarios de acopio y reciclaje mediante apoyos y alianzas con organizaciones sociales.

Línea de acción 4.3.3.2 Establecer convenios con empresas recicladoras para garantizar el aprovechamiento y la comercialización de los residuos recolectados.

Objetivo 4.4

Modernizar el alumbrado público y optimizar la gestión hídrica municipal, beneficiando a la población con servicios eficientes, seguros y ambientalmente sostenibles.

Estrategia 4.4.1

Implementar el Programa de Modernización del Alumbrado Público (PROMALP), sustituyendo luminarias obsoletas por tecnologías de bajo consumo energético y menor impacto ambiental.

Línea de acción 4.4.1.1 Sustituir progresivamente las luminarias convencionales por luminarias LED de bajo consumo energético.

Línea de acción 4.4.1.2 Establecer un sistema de monitoreo y mantenimiento del alumbrado público para garantizar su operatividad.

Estrategia 4.4.2

Fortalecer la gestión de los recursos hídricos municipales mediante diagnósticos técnicos, mantenimiento preventivo de pozos y redes hidráulicas, y acciones para garantizar la distribución equitativa del agua potable.

Línea de acción 4.4.2.1 Realizar diagnósticos técnicos de pozos, redes hidráulicas y sistemas de almacenamiento para la optimización de la operación.

Línea de acción 4.4.2.2 Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura hidráulica para asegurar el acceso equitativo al agua potable.

Objetivo 4.5

Promover acciones locales frente al cambio climático, garantizando el equilibrio ecológico y la protección de los recursos naturales para las actuales y futuras generaciones de Cuauhtémoc.

Estrategia 4.5.1

Desarrollar el Programa de Conservación Ecológica y Acción Climática (PROCEAC), enfocado en la protección de ecosistemas locales, la reforestación y la creación de áreas naturales protegidas.

Línea de acción 4.5.1.1 Implementar campañas de reforestación participativa y restauración de ecosistemas estratégicos.

Línea de acción 4.5.1.2 Establecer áreas naturales municipales protegidas mediante la participación de la comunidad y autoridades ambientales.

Estrategia 4.5.2

Elaborar e implementar el Plan Municipal de Acción Climática (PMAC), articulando políticas de mitigación y adaptación al cambio climático en los servicios públicos e infraestructura del municipio.

Línea de acción 4.5.2.1 Diseñar políticas locales para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático.

Línea de acción 4.5.2.2 Integrar medidas de mitigación y adaptación climática en la planeación y ejecución de obras públicas e infraestructura municipal.

Estrategia 4.5.3

Promover acciones específicas para la protección y restauración de la Laguna de Tecocomulco y otros cuerpos de agua locales, asegurando su función ecológica y su valor como fuente de abastecimiento.

Línea de acción 4.5.3.1 Diseñar acciones específicas de protección y saneamiento para la Laguna de Tecocomulco y otros cuerpos de agua.

Línea de acción 4.5.3.2 Fomentar proyectos de restauración ecológica y uso sostenible de los recursos hídricos locales.

Objetivo 4.6

Garantizar un desarrollo urbano y territorial ordenado, sostenible y basado en la participación ciudadana, mediante instrumentos técnicos y normativos actualizados y accesibles.

Estrategia 4.6.1

Elaborar y poner en marcha el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) como instrumento rector del crecimiento urbano y del uso responsable del suelo.

Línea de acción 4.6.1.1 Desarrollar el PMDU mediante un proceso participativo y técnico conforme a la legislación vigente.

Línea de acción 4.6.1.2 Integrar criterios de sustentabilidad, movilidad y gestión del suelo en las políticas de ordenamiento urbano.

Estrategia 4.6.2

Implementar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), regulando el uso del suelo conforme a criterios de protección ambiental y aprovechamiento racional del territorio.

Línea de acción 4.6.2.1 Identificar zonas de conservación, uso productivo y restricción conforme a criterios ambientales y de desarrollo sostenible.

Línea de acción 4.6.2.2 Garantizar la participación comunitaria en la elaboración y seguimiento del POEL.

Estrategia 4.6.3

Consolidar un Sistema de Información Catastral y Territorial Municipal (SICTEM), que brinde información accesible y transparente para la planeación, el ordenamiento y la toma de decisiones.

Línea de acción 4.6.3.1 Implementar un sistema de información georreferenciado accesible y actualizado.

Línea de acción 4.6.3.2 Capacitar al personal municipal en el uso y actualización del SICTEM para la toma de decisiones y la planeación territorial.

Objetivo 4.7

Promover una cultura de sostenibilidad y responsabilidad social ambiental en la población, impulsando la educación ambiental y la corresponsabilidad del sector privado en la protección del entorno.

Estrategia 4.7.1

Implementar el Programa Municipal de Educación Ambiental (PROMEA), desarrollando acciones formativas en escuelas, comunidades y sectores productivos.

Línea de acción 4.7.1.1 Desarrollar programas educativos y talleres dirigidos a estudiantes, familias y sectores productivos.

Línea de acción 4.7.1.2 Realizar campañas de concientización ciudadana sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

Estrategia 4.7.2

Impulsar la responsabilidad ambiental corporativa mediante la colaboración con empresas, comercios y establecimientos, promoviendo prácticas sostenibles y contribuciones al desarrollo local.

Línea de acción 4.7.2.1 Promover acuerdos y compromisos ambientales con el sector privado para la adopción de prácticas sostenibles.

Línea de acción 4.7.2.2 Desarrollar campañas conjuntas con empresas para la conservación ambiental y el cumplimiento de la normativa ambiental municipal.

11.EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

ACUERDO 1. CUAUTEPEC DE HINOJOSA CON GOBERNABILIDAD

FICHA DEL INDICADOR 1.1	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública Municipal según tipo de trámite o servicio seleccionado
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo. Ofrecer una atención responsable y empática hacia la ciudadanía, con un alcance a todas las regiones del estado.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 1.1 Consolidar un modelo de administración pública municipal eficiente y profesional, optimizando los tramites, servicios y la atención ciudadana oportuna en beneficio de las personas usuarias de los servicios públicos y de la población en general.
DESCRIPCIÓN	Este indicador mide el número de solicitudes de trámites y servicios gestionadas por el municipio, clasificadas según el tipo de trámite o servicio solicitado. Permite evaluar la demanda ciudadana, identificar áreas de mayor requerimiento y optimizar la atención gubernamental para mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de servicios municipales.
PERIODICIDAD	Bienal
FUENTE	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente.
LÍNEA BASE (2022)	33,371 tramites y servicios
META	2027: 40,000 tramites y servicios
	2030: 50,000 tramites y servicios
ALINEACIÓN ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

FICHA DEL INDICADOR 1.2	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Presupuesto ejercido por las instituciones de la Administración Pública municipal.
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	1.6. Finanzas públicas Fortalecer las finanzas públicas estatales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 1.2 Optimizar la gestión financiera del municipio, en favor de las familias de Cuauhtémoc que requieren servicios e infraestructura pública de calidad, mejorando su calidad de vida.
DESCRIPCIÓN	Mide el gasto realizado por las instituciones de la Administración Pública municipal con respecto al presupuesto asignado.
PERIODICIDAD	Bienal
FUENTE	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente.
LÍNEA BASE (2022)	203,592,316 pesos
META	2027: 210,000,000 pesos
	2030: 220,000,000 pesos
ALINEACIÓN ODS	5. Igualdad de género. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.

FICHA DEL INDICADOR 1.3	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Solicitudes de acceso a la Información y protección de datos personales respondidas por el municipio.
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 1.3 Impulsar un gobierno municipal abierto, transparente y sujeto a rendición de cuentas, que garantice el derecho a la información, fomente la vigilancia ciudadana y fortalezca la legitimidad institucional.
DESCRIPCIÓN	La información se refiere a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidos por las administraciones públicas, independientemente que se hayan recibido durante el año en ejercicios anteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre. Da un panorama general de la eficiencia en las respuestas en materia de transparencia en el municipio.
PERIODICIDAD	Bienal
FUENTE	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente.
LÍNEA BASE (2022)	60 solicitudes respondidas
META	2027: 100 solicitudes respondidas
	2030: 150 solicitudes respondidas
ALINEACIÓN ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.

FICHA DEL INDICADOR 1.4	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema.
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la planeación del desarrollo
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 1.4 Garantizar la participación activa, informada y corresponsable de la población en los procesos de planeación, decisión y evaluación de las políticas públicas, construyendo un gobierno más incluyente, democrático y con visión territorial.
DESCRIPCIÓN	Mide los espacios de participación que el municipio generó con la ciudadanía en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano.
PERIODICIDAD	Bienal
FUENTE	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente.
LÍNEA BASE (2022)	7 espacios
META	2027: 12 espacios
	2030: 15 espacios
ALINEACIÓN ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.

FICHA DEL INDICADOR 1.5	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Incidencia delictiva municipal
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. Recuperar la paz en la entidad es un trabajo complejo, que requiere romper con los viejos vicios de los Gobiernos del pasado, mediante acciones integrales y regionalizadas
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 1.5 Fortalecer el sistema municipal de seguridad pública y protección civil, garantizando la integridad física y el patrimonio de las y los habitantes de Cuautepéc, así como la capacidad de respuesta ante emergencias, desastres naturales y riesgos colectivos.
DESCRIPCIÓN	Este indicador mide el número de delitos registrados en el municipio dentro de un periodo determinado, permitiendo analizar la evolución de la incidencia delictiva y su impacto en la seguridad pública. Su seguimiento facilita la toma de decisiones para el diseño e implementación de estrategias de prevención y control del delito
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Reportes anuales.
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente
LÍNEA BASE (2024)	424 delitos
META	2027: 350 delitos
	2030: 300 delitos
ALINEACIÓN ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.

FICHA DEL INDICADOR 1.6	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de programas de difusión de información sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos, según tema de difusión. Educación ambiental.
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	4.4 Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 1.6 Promover un modelo de gestión ambientalmente sostenible, orientado a las comunidades que enfrentan riesgos ecológicos o problemas de deterioro ambiental.
DESCRIPCIÓN	Mide la cantidad de programas de difusión de información sobre la gestión de residuos sólidos urbanos, clasificados por tema, con el objetivo de promover la educación ambiental y fomentar prácticas sostenibles en la comunidad.
PERIODICIDAD	Bienal
FUENTE	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2022)	0 programas
META	2027: 5 programas
	2030: 10 programas
ALINEACIÓN ODS	3. Salud y bienestar 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles

ACUERDO 2. CUAUTEPEC CON BIENESTAR

FICHA DEL INDICADOR 2.1	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	2.1 Servicios de Salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 2.1 Ampliar la cobertura, accesibilidad y calidad de los servicios de salud preventiva, mental y de atención médica emergente, en beneficio de la población general, con especial énfasis en comunidades rurales, indígenas, sectores en situación de vulnerabilidad y grupos prioritarios.
DESCRIPCIÓN	Muestra el porcentaje de población que no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.
PERIODICIDAD	Lustro
FUENTE	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente
LÍNEA BASE (2022)	30.80%
META	2027: 25%
	2030: 23%
ALINEACIÓN ODS	3. Salud y bienestar

FICHA DEL INDICADOR 2.2	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas adultas mayores (65 años o mas), en situación de pobreza en el municipio
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante esquemas de atención específica.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 2.2 Reducir las desigualdades sociales y garantizar el acceso efectivo a derechos, servicios y apoyos institucionales para mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
DESCRIPCIÓN	Mide el porcentaje de la cantidad de personas adultas mayores (65 años o mas), en situación de pobreza en el municipio durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas y programas enfocados en mejorar las oportunidades y condiciones de vida de este sector de la población
PERIODICIDAD	Lustro
FUENTE	CONEVAL, Pobreza por Grupos poblacionales a Escala Municipal. 2010,2015 y 2020.
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente
LÍNEA BASE (2022)	56.90%
META	2027: 50%
	2030: 45%
ALINEACIÓN ODS	3. Salud y bienestar

FICHA DEL INDICADOR 2.3	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto Hidalguense del Deporte por municipio.
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	2.10. Fomentar la práctica del deporte. Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 2.3 Fomentar la actividad física y deportiva entre la niñez, juventudes, mujeres, personas adultas mayores y la población en general, fortaleciendo la salud, la integración social y el bienestar comunitario.
DESCRIPCIÓN	Este indicador mide el desarrollo y uso de la infraestructura deportiva municipal como un factor clave en la promoción de la salud. Evalúa la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de espacios deportivos, así como su impacto en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas y la mejora de la calidad de vida de la población.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI. Tabulados de Integración. 2023. Instituto Hidalguense del Deporte. Dirección General; Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2022)	55 espacios deportivos
META	2027: 65 espacios deportivos
	2030: 70 espacios deportivos
ALINEACIÓN ODS	3. Salud y bienestar

FICHA DEL INDICADOR 2.4	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Áreas o espacios culturales registrados
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 2.4 Fomentar la cultura, las tradiciones y el patrimonio inmaterial de las comunidades de Cuauhtepic de Hinojosa, impulsando su desarrollo social y económico, y fomentando la identidad comunitaria.
DESCRIPCIÓN	Cantidad de espacios culturales operando por cada mil habitantes. El mismo permite identificar la oferta cultural del municipio, como mecanismo de fomento al bienestar ciudadano.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI. Tabulados de Integración. 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2022)	4 espacios
META	2027: 8 espacios
	2030: 10 espacios
ALINEACIÓN ODS	4. Educación de calidad

FICHA DEL INDICADOR 2.5	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 2.5 Garantizar el acceso a la educación formal, digital y comunitaria de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en rezago educativo, promoviendo la igualdad de oportunidades y la movilidad social en el municipio.
DESCRIPCIÓN	Indica el porcentaje de población con carencia por rezago educativo Con este cálculo se conoce cuán efectiva es la estrategia educativa con una visión de largo plazo.
PERIODICIDAD	Lustro
FUENTE	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente
LÍNEA BASE (2020)	20%
META	2027: 15%
	2030: 12%
ALINEACIÓN ODS	4. Educación de calidad

ACUERDO 3. CUAUTEPEC CON COMPETITIVIDAD ECONÓMICA

FICHA DEL INDICADOR 3.1	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Producción agrícola. (Superficie sembrada)
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas regionales y locales.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 3.1 Fortalecer la producción local y la agregación de valor, beneficiando a productores agropecuarios, ganaderos, artesanos y microempresarios, mediante procesos de capacitación, certificación y comercialización.
DESCRIPCIÓN	Este indicador mide la superficie total destinada a la producción agrícola en el municipio, reflejando la extensión de tierras cultivadas en un periodo determinado. Permite evaluar la actividad agropecuaria, identificar tendencias en el uso del suelo y orientar estrategias para el desarrollo del sector agrícola
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Gobierno de México.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2020)	16,791 ha
META	2027: 17,000 ha
	2030: 18,000 ha
ALINEACIÓN ODS	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 12. Producción y Consumo Responsables

FICHA DEL INDICADOR 3.2	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de unidades económicas activas por municipio
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 3.2 Facilitar el emprendimiento y la formalización de negocios locales mediante la simplificación administrativa y la promoción del comercio interno, en beneficio de emprendedoras, emprendedores, comerciantes y consumidores de Cuautepéc.
DESCRIPCIÓN	Este indicador representa la cantidad total de unidades económicas activas registradas en el municipio, conforme al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI. Incluye establecimientos formales del sector privado y paraestatal que realizan actividades comerciales, de servicios, manufactura, construcción, transporte, entre otros.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). 2023
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2020)	2,704 unidades económicas
META	2027: 3,000 unidades económicas 2030: 3,500 unidades económicas
ALINEACIÓN ODS	12. Producción y Consumo Responsables

FICHA DEL INDICADOR 3.3	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Producción agrícola. (Superficie cosechada)
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. Desarrollar el campo hidalguense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas regionales y locales.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 3.3 Impulsar prácticas agropecuarias sostenibles y la adopción de tecnologías verdes, mejorando la productividad y la competitividad de las y los productores agropecuarios de Cuauhtémoc, preservando al mismo tiempo el medio ambiente.
DESCRIPCIÓN	Este indicador refiere a la superficie total, en hectáreas, que fue efectivamente cosechada durante un ciclo agrícola determinado en el municipio. Incluye cultivos temporales y perennes, tanto de riego como de temporal. Es un insumo clave para evaluar el desempeño del sector agrícola, la seguridad alimentaria local y la sostenibilidad del uso del territorio rural.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Gobierno de México.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2020)	16,554 ha
META	2027: 16,900 ha
	2030: 17,500 ha
ALINEACIÓN ODS	12. Producción y Consumo Responsables

FICHA DEL INDICADOR 3.4	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidades económicas con actividad de comercio al por menor y al por mayor activas en el municipio
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 3.4 Fomentar la innovación, la certificación y la comercialización de productos locales, ampliando las oportunidades de mercado para las y los productores, emprendedores y microempresas de Cuautepec.
DESCRIPCIÓN	Este indicador muestra la cantidad de unidades económicas activas en el municipio dedicadas al comercio al por menor y al por mayor, con base en el DENUÉ del INEGI. Permite identificar la dinámica comercial local, conocer el tamaño y distribución del sector comercio, así como detectar áreas con potencial económico, concentración de negocios o necesidades de fortalecimiento del mercado interno.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUÉ). 2023
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2020)	1.391 unidades
META	2027: 1,600 unidades 2030: 1,800 unidades
ALINEACIÓN ODS	12. Producción y Consumo Responsables

FICHA DEL INDICADOR 3.5	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población que vive en pobreza en el municipio
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. Promover el crecimiento y desarrollo local con base en las vocaciones y ventajas comparativas locales, así como el comercio exterior de la entidad para que Hidalgo sea potencia.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 3.5 Promover la generación de empleo digno y la mejora de las capacidades laborales de las y los habitantes de Cuautepéc, priorizando a jóvenes, mujeres y población desempleada o en situación de vulnerabilidad.
DESCRIPCIÓN	Representa el porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas y programas enfocados en mejorar las oportunidades y condiciones de vida de este sector de la población
PERIODICIDAD	Lustro
FUENTE	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente
LÍNEA BASE (2020)	67%
META	2027: 60%
	2030: 55%
ALINEACIÓN ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico

FICHA DEL INDICADOR 3.6	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidades económicas, con servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	3.3 Hidalgo potencia turística. Generar políticas para el desarrollo del sector turismo con base en los sectores, actores y población interesada, así como las potencialidades y capital local.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 3.6 Desarrollar el turismo sostenible y la economía local, impulsando la generación de ingresos y el fortalecimiento del patrimonio cultural y natural en beneficio de las comunidades anfitrionas, emprendedores turísticos y población local.
DESCRIPCIÓN	Mide el número de unidades económicas dedicadas a los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos en el municipio. Permite analizar la dinámica del sector turístico y gastronómico, identificar oportunidades de crecimiento y fortalecer estrategias de desarrollo económico local.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). 2023
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2020)	249 unidades
META	2027: 300 unidades
	2030: 350 unidades
ALINEACIÓN ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico

ACUERDO 4. CUAUTEPEC DE HINOJOSA CON INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD

FICHA DEL INDICADOR 4.1	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 4.1 Mejorar la infraestructura básica municipal, priorizando a las comunidades con mayores carencias en acceso a agua potable, drenaje sanitario, electrificación y otros servicios esenciales, garantizando el bienestar y la salud pública.
DESCRIPCIÓN	De acuerdo con el CONEVAL, se considera que una persona presenta la carencia por acceso a servicios básicos si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características; el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien el agua entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; No disponen de energía eléctrica; El combustible se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.
PERIODICIDAD	Lustro
FUENTE	Estimaciones del CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Población y Vivienda 2020.
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente
LÍNEA BASE (2020)	12.1%
META	2027: 10% 2030: 8%
ALINEACIÓN ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles

FICHA DEL INDICADOR 4.2	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población con accesibilidad carretera muy baja o baja.
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 4.2 Mantener en condiciones óptimas la infraestructura pública y los espacios comunitarios, garantizando su funcionalidad, seguridad y disponibilidad para la población.
DESCRIPCIÓN	Es el cociente entre el número de habitantes en las localidades que componen el municipio que tienen grado de accesibilidad bajo o muy bajo y el número de habitantes del municipio, multiplicado por cien.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	CONEVAL, Sistema de Datos de Avance Municipal.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2020)	8.1%
META	2027: 15%
	2030: 20%
ALINEACIÓN ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles

FICHA DEL INDICADOR 4.3	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población del municipio con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	4.5 Cuidado del medio ambiente. Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 4.3 Establecer un sistema eficiente de gestión integral de residuos sólidos que promueva la recolección oportuna, la separación en origen, el reciclaje y la economía circular, beneficiando a todas las comunidades del municipio.
DESCRIPCIÓN	Indicador que muestra el porcentaje de acceso de la población al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
PERIODICIDAD	Bienal
FUENTE	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2020)	70%
META	2027: 80%
	2030: 85%
ALINEACIÓN ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles

FICHA DEL INDICADOR 4.4	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 4.4 Modernizar el alumbrado público y optimizar la gestión hídrica municipal, beneficiando a la población con servicios eficientes, seguros y ambientalmente sostenibles.
DESCRIPCIÓN	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	CONEVAL, Sistema de Datos de Avance Municipal
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2020)	100%
META	2027: 100%
	2030: 100%
ALINEACIÓN ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles

FICHA DEL INDICADOR 4.5	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema (Programa de manejo de área natural protegida).
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la planeación del desarrollo
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 4.5 Promover acciones locales frente al cambio climático, garantizando el equilibrio ecológico y la protección de los recursos naturales para las actuales y futuras generaciones de Cuauhtémoc.
DESCRIPCIÓN	Mide los espacios de participación que el municipio generó con la ciudadanía en materia de planeación (instrumentos) y ordenamiento territorial y urbano.
PERIODICIDAD	Bienal
FUENTE	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2020)	0 espacios
META	2027: 3 espacios 2030: 5 espacios
ALINEACIÓN ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles

FICHA DEL INDICADOR 4.6	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio según tipo de instrumento.
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	4.2 Infraestructura para el Desarrollo Social y Sostenible. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrece
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 4.6 Garantizar un desarrollo urbano y territorial ordenado, sostenible y basado en la participación ciudadana, mediante instrumentos técnicos y normativos actualizados y accesibles.
DESCRIPCIÓN	Este indicador nos permite conocer si el municipio cuenta con algún instrumento de planeación en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano y el tipo de instrumento.
PERIODICIDAD	Bienal
FUENTE	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2020)	1 instrumento
META	2027: 3 instrumentos
	2030: 5 instrumentos
ALINEACIÓN ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles

FICHA DEL INDICADOR 4.7	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NOMBRE DEL INDICADOR	Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema (Ordenamiento Ecológico).
ALINEACIÓN AL PED 2022-2028	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada. Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del estado y la planeación del desarrollo
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Objetivo 4.7 Promover una cultura de sostenibilidad y responsabilidad social ambiental en la población, impulsando la educación ambiental y la corresponsabilidad del sector privado en la protección del entorno.
DESCRIPCIÓN	Mide los espacios de participación que el municipio generó con la ciudadanía en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano.
PERIODICIDAD	Bienal
FUENTE	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LÍNEA BASE (2020)	1 espacio
META	2027: 3 espacios
	2030: 5 espacios
ALINEACIÓN ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles

12. PROYECTOS MUNICIPALES

Acuerdo Eje	Cuautepec con Bienestar
Nombre del Proyecto	Construyendo el Cuautepec que todos queremos
Descripción del Proyecto	La rehabilitación y modernización de las carreteras y caminos del municipio, mejorando así la conectividad entre comunidades y fortaleciendo el acceso a centros industriales, comerciales y sociales.
Temporalidad	M

Cuautepec con Bienestar	Espacios con Vida	Fomentar estilos de vida saludables, fortalecer el tejido social y ofrecer alternativas de esparcimiento positivo a las juventudes, contribuyendo así a la prevención del delito y las adicciones.	C
Acuerdo Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad

Acuerdo Eje	Cuautepec con Bienestar
Nombre del Proyecto	Agua para Todos
Descripción del Proyecto	Fortalecimiento y expansión de la infraestructura de abastecimiento de agua potable en zonas urbanas, incluyendo la rehabilitación de redes, la perforación de nuevos pozos y la implementación de tecnologías para la captación pluvial y reúso de aguas residuales.
Temporalidad	C

Cuautepec Seguro	Cuautepec Seguro, Comunidad Protegida	Fortalecer la seguridad pública mediante la capacitación continua del cuerpo policial y la implementación de programas de prevención del delito con enfoque comunitario.	C
Acuerdo Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad

Acuerdo Eje	Cuautepec con Bienestar
Nombre del Proyecto	Cuautepec Limpio y Saludable
Descripción del Proyecto	Garantizar la adecuada operación, saneamiento y mantenimiento del relleno sanitario municipal, mediante la implementación de procesos técnicos que permitan el manejo eficiente, controlado y ambientalmente seguro de los residuos sólidos urbanos.
Temporalidad	M

13. GLOSARIO

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

Analfabetismo: La incapacidad de una persona para leer y escribir en un nivel funcional para desenvolverse en la vida cotidiana.

Bienestar: Estado de salud integral que se logra en múltiples dimensiones de la vida, como la física, mental, emocional, social, intelectual, financiera, ambiental y espiritual.

CNGMyDT: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales genera información estadística y geográfica sobre la integración y funcionamientos de los ayuntamientos y de las alcaldías, así como de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada municipio o demarcación territorial.

Cohesión social: Integración de los ciudadanos en su comunidad y sensación de pertenecer a ella. Considera los comportamientos y actitudes de los miembros de la sociedad, así como la calidad de la cooperación social.

Competitividad económica: Capacidad de una empresa para producir y ofrecer productos o servicios a un costo justo, sin pérdidas, y sin poner en riesgo la permanencia del negocio.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua, es un organismo público que se encarga de administrar, regular, controlar y proteger los recursos hídricos de México.

Conífera: Árbol o arbusto que pertenece a la clase Coniferophyta, caracterizado por sus hojas en forma de aguja y sus semillas contenidas en conos.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CPEH: Constitución Política del Estado de Hidalgo es el ordenamiento jurídico que establece la integración del Estado de Hidalgo al pacto federal de los Estados Unidos Mexicanos y legitima los poderes estatales.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley fundamental que establece los principios, objetivos, derechos y deberes del pueblo mexicano.

Gobernanza: Es el proceso mediante el cual diferentes actores (gobierno, sector privado, sociedad civil, organismos internacionales, entre otros) interactúan y colaboran para tomar decisiones, formular políticas y resolver problemas en un territorio o comunidad.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía es un organismo público autónomo que se encarga de recopilar y difundir información sobre México. Su objetivo es ayudar a la toma de decisiones y a conocer las características del país.

Matorral xerófilo: Ecosistema en el que la precipitación pluvial es muy limitada, dominada por plantas resistentes a la sequía, como cactus y arbustos.

Metano: Gas de efecto invernadero compuesto por carbono e hidrógeno, emitido por actividades como la ganadería, descomposición de la materia orgánica y el uso de combustibles fósiles.

Microclima: Condiciones climáticas específicas de un área pequeña, como un valle, un bosque o una ciudad.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen como objetivo alcanzar un desarrollo sostenible equilibrado en los ámbitos económico, social y ambiental

OMS: Organización Mundial de la Salud es un organismo de las Naciones Unidas que se dedica a la salud y la seguridad mundiales. Su objetivo es que todos los pueblos puedan alcanzar el mayor nivel de salud posible.

Participación Ciudadana: Proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

PBR: Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es una metodología que busca mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Planeación estratégica: Dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro.

Políticas públicas: Es un conjunto de decisiones públicas para atender problemas públicos, y que se traducen en acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales

Remesa: Dinero enviado por migrantes a sus familias en su país de origen. Documento que se le da al banco para que gestione el pago o cobro de un conjunto de compras o ventas

Rezago educativo: Situación en la que una persona no ha alcanzado el nivel de educación obligatoria que corresponde a su edad

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño es un conjunto de metodologías que se utilizan para evaluar el desempeño de programas y políticas públicas

Seguridad social: La seguridad social es un sistema público que busca proteger a las personas y sus familias en caso de necesidad, como por ejemplo, en caso de enfermedad, desempleo, jubilación, maternidad, accidentes de trabajo

Servicios de salud: Acciones que se realizan para proteger, promover y restaurar la salud de las personas y de la sociedad

Sistema de Información Catastral: Herramienta que permite gestionar la información catastral y controlar los trámites y servicios de las instituciones gubernamentales.

Subcuenca: Es una parte de una cuenca hidrográfica que se caracteriza por drenar sus aguas hacia un curso de agua principal, como un lago o un río.

14.REFERENCIAS

Bibliografía

- INEGI. (2020). INEGI. Obtenido de CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA. 2020: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>
- CONEVAL. (2020). Medición de la Pobreza 2020. Obtenido de Pobreza a nivel municipio. Obtenido de Medición de la Pobreza 2020.
- Diputados., C. d. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Plan Estatal de desarrollo. Tenemos un acuerdo. Disponible en: <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
- Coneval. Entidades Federativas. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/principal.aspx>
- CONEVAL. Hidalgo. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/principal.aspx>
- Plan Estatal de desarrollo. Tenemos un acuerdo. Disponible en: <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
- Coneval. Entidades Federativas. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/principal.aspx>
- CONEVAL. Hidalgo. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/principal.aspx>
- Congreso de la Unión. (2023). Ley de Planeación. Recuperado de <https://www.diputados.-gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/48%20Fra>

cciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/LEY%20DE%20PLANEACION
%20PROS..pdf

Congreso del Estado de Hidalgo. (2024). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Recuperado de https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

HIDALGO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO. 2020-2024



ÍNDICE

MENSAJE	1
AGRADECIMIENTOS.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS GENERALES	3
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN.....	5
MISIÓN.....	9
VISIÓN	9
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.....	10
POLÍTICAS SECTORIALES.....	14
1. POLÍTICA SOCIAL	15
2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD	35
3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO	50
4. SOSTENIBILIDAD	61
5. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	73
6. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL	81
PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ..	91
ANEXO. OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	98



A LA POBLACIÓN CUAUTEPEQUENSE



El Gobierno Municipal es la unidad política administrativa con mayor cercanía a la población, por tanto, es de suma importancia que se escuchen y atiendan las necesidades de los ciudadanos, procurando el bienestar de todas y todos sin distinción alguna. Al ser un Gobierno elegido de forma democrática.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento en el cual se han de plasmar de forma clara y precisa los objetivos y líneas de acción considerados como prioritarios, apegados a la Agenda 2030 y los Planes de Desarrollo Estatal y Federal, dentro del periodo 2020- 2024.

La actual Administración tiene el compromiso de que todo empiece a cambiar, para un mejor desarrollo en nuestro municipio.

AGRADECIMIENTOS

Esta administración municipal da un cordial agradecimiento a todas aquellas personas de los diferentes sectores de la población e instituciones públicas y privadas, así como a las síndicas, regidoras, regidores y funcionariado público que participaron de forma activa con sus aportaciones e interés por mejorar las condiciones de vida de las y los Cuautepequenses en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024.



Manuel Fermín Rivera Peralta
Presidente Municipal Constitucional
de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo

INTRODUCCIÓN

El panorama actual a nivel municipal, estatal, nacional y mundial, es complejo derivado de las diferentes problemáticas que enfrenta la humanidad, como es la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19, falta de tranquilidad y cambio climático. Se requiere de un gran trabajo colectivo entre el Ayuntamiento, la Administración y la ciudadanía para llevar al municipio a un progreso sostenible en el cual se mejore la calidad de vida de todas y todos los pobladores de Cuautepec.

Mediante consulta pública en las diferentes localidades del municipio, mesas de trabajo y coordinación entre las diferentes áreas de la administración municipal se buscó escuchar las necesidades de la ciudadanía y se establecieron las políticas en las que el Gobierno Municipal actuará.

OBJETIVOS GENERALES

Los principales ejes resultantes de la consulta pública y en los que la administración planea intervenir para crear el desarrollo son: el bienestar familiar, incremento en la tranquilidad social, mejoras en la producción del campo, crecimiento económico, educación pública de calidad, desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, buen gobierno, y planeación y desarrollo urbano.

Los objetivos generales trazados en el Plan Municipal de Desarrollo son:

- ✓ Respetar, garantizar y proteger los Derechos Humanos.
- ✓ Disminuir los índices de población en situación de vulnerabilidad social, pobreza, pobreza extrema y rezago social.
- ✓ Asegurar la Igualdad sustantiva en el ámbito público y privado.
- ✓ Lograr la Inclusión de personas con discapacidad y diversidad en todos los ámbitos.
- ✓ Impulsar el desarrollo cultural y deportivo.
- ✓ Coadyuvar en el acceso universal a la educación y salud.
- ✓ Ampliar el alcance de los servicios básicos hasta alcanzar la cobertura total de la población, procurando soluciones sustentables.

- ✓ Promover el desarrollo urbano sostenible en el municipio para mejorar las condiciones y calidad de vida de las y los pobladores.
- ✓ Incrementar la seguridad en el municipio.
- ✓ Fortalecer el sector empresarial y turístico.
- ✓ Incentivar la producción agrícola, ganadera y forestal sostenible.
- ✓ Atender las zonas afectadas por efectos de la contaminación y fenómenos meteorológicos.
- ✓ Generar los instrumentos de planeación municipal.
- ✓ Garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- ✓ Profesionalizar el servicio público municipal.



METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN

El proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo comienza con la evaluación de la situación del municipio por medio de análisis en fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL, Secretaría del BIENESTAR, entre otras), visita a las localidades y consulta ciudadana.

La alineación con el Plan de Desarrollo Nacional y Estatal proporciona seis políticas de actuación directa: Política Social, Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad, Seguridad y Tránsito, Sostenibilidad, Gobernanza y Rendición de Cuentas y Planeación y Evaluación Sectorial, además de dos políticas de actuación complementaria (Educación, Cultura y Deporte y Salud y Sanidad) Las cuales se engloban dentro de la Política Social.

Establecidas las prioridades del municipio, se procedió a la formulación del Plan, procurando se atiendan en su totalidad las inquietudes de la ciudadanía. Posterior a la elaboración del borrador se procedió a realizar mesas de trabajo con integrantes del Ayuntamiento y funcionarios públicos a cargo de las áreas correspondientes a las Políticas Sectoriales como se enlistan a continuación:

- **Política Social** – Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Dirección de Educación y Cultura, Comisión de Salud y Sanidad, Comisión de Derechos Humanos y Prevención Social, Comisión de Educación, Cultura y Fomento Deportivo, Comisión de Igualdad de Género, Comisión de Personas con Discapacidad, Comisión de Adultos Mayores, Comisión de Asistencia Social y Comisión de Derechos, Niñas, Niños y Adolescentes

- **Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad** – Dirección General de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo y

Recreación, Dirección de Desarrollo Empresarial y Comercial, Dirección de Desarrollo Rural, Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial y Comisión de Desarrollo Agropecuario.

- **Seguridad y Tránsito** – Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Dirección de Prevención del Delito, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Comisión de Seguridad Pública de tránsito y vialidad y Comisión de Protección Civil.
- **Sostenibilidad** – Dirección General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología, Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuautepec de Hinojosa Hidalgo, Comisión de Desarrollo Agropecuario y Comisión de Ecología y Medio Ambiente.
- **Gobernanza y Rendición de Cuentas** – Secretaría General Municipal, Secretaría Particular, Secretaría Técnica, Tesorería Municipal, Contraloría, Dirección Jurídica, Comisión de Hacienda, Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.
- **Planeación y Evaluación Sectorial** – Dirección General de Obras Públicas Servicios Municipales y Ecología, Catastro, Contraloría, Tesorería, Secretaría Técnica, Comisión de Hacienda y Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Una vez trazados los objetivos a seguir para el correcto desenvolvimiento de las actividades por parte de los funcionarios públicos, se procedió a dar legitimidad al Plan por medio de la aplicación de entrevistas de consulta ciudadana.

Posterior a la aplicación de entrevistas de consulta ciudadana, los funcionarios públicos concluyeron las principales estrategias planteadas por la población y se realizaron mesas de participación para debatir las líneas de acción planeadas.

Con los resultados de las consultas ciudadanas realizadas a personas afines a las Políticas Sectoriales del Plan Municipal de Desarrollo, se fortaleció y se puntualizó el camino a seguir a corto (2021), mediano (2024) y largo plazo (2030). Una vez determinadas las necesidades de las localidades, ejidos, barrios y colonias, se debe priorizar sobre las acciones a tomar con respecto a la situación actual que vive el municipio.

Como elemento inicial en la presentación del Plan de Desarrollo, se establece de forma precisa la distribución de la población, del medio ambiente y los recursos naturales del municipio, además se proporciona una perspectiva completa para una toma de decisiones efectiva, basada en información actualizada. Con el estudio de estos aspectos se logró anticipar sobre las principales necesidades y se trazó el camino a seguir por la Administración para asegurar la calidad de vida.

En un segundo término se cuenta con la incorporación de la agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), misma que establece el implementar un enfoque a mediano plazo e identificar los objetivos y metas, en términos de su prioridad para el desarrollo del municipio. El presente Plan proyecta impulsar la cooperación de la Administración con la sociedad para un progreso en el que se atiendan las necesidades primordiales de forma sustentable.

El tercer elemento del Plan corresponde a la construcción de un escenario prospectivo, el cual identifica los factores que limitan el correcto desarrollo municipal, integra una visión al 2030 y propone las acciones estratégicas de largo plazo priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

La Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, a través del Sistema Estatal de Evaluación y Monitoreo calificará las políticas públicas para determinar el impacto y desempeño del Plan de Desarrollo, con lo cual se mantendrá una planificación y toma de decisiones efectiva basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones detalladas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.



MISIÓN

Ser una Administración Municipal que propicie mejores oportunidades de desarrollo a través de programas sociales, políticas públicas y gestión de proyectos, enfocados a los habitantes del municipio de Cuautepec con la finalidad de mejorar el entorno político, social, económico y ambiental.

VISIÓN

Forjaremos un Municipio próspero, tranquilo, con bases sólidas para el progreso, donde se disminuyan las brechas de desigualdad y donde se atraiga el turismo, la inversión pública y privada, se explote al máximo la capacidad de producción empresarial, forestal, agrícola y ganadera; generando a su vez mejores condiciones que nos proyecten a ser un municipio en crecimiento, con objetivos medibles y metas alcanzables de acuerdo a las capacidades del municipio.



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Se tomaron en consideración los 17 objetivos del desarrollo sostenible y sus metas particulares planteados por la Organización de las Naciones Unidas.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (...) El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- Ley de Planeación.

La Ley de Planeación es la que se encarga de regular el Plan de Desarrollo Nacional, mismo al que se debe alinear los planes Estatales y Municipales.

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Instrumento implementado por el Gobierno Federal para guiar al país a un desarrollo sostenido, al cual se deben alinear las políticas pensadas para el desarrollo municipal.

- Constitución Política para el Estado de Hidalgo.

Artículo 141.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y el desarrollo urbano municipal.

Artículo 145.- Se debe cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. Se generó un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

A través de esta Ley, se regula la creación e implementación del Plan de Desarrollo Estatal, el cual sirve como guía para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Artículo 1.- En esta Ley se establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de Planeación Estatal del Desarrollo y guía las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Artículo 5.- Al interior de los Municipios, será responsabilidad del Presidente Municipal conducir el proceso de Planeación del Desarrollo, quien lo hará con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, con la participación democrática de la ciudadanía y la sociedad civil organizada.

- La Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia.

A través de esta Ley se permite el conocimiento de las modalidades y tipos de violencia que experimentan las mujeres.

- Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres.

Esta Ley traza las líneas de acción para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Determina las obligaciones y criterios mínimos que el ámbito público debe publicar para el conocimiento de la información gubernamental.

- Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.

Establece los lineamientos para proteger e incluir a personas con algún tipo de discapacidad.

- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Establece el marco jurídico de los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo.

- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.

Artículo 17.- El Presidente Municipal debe conducir las actividades administrativas del Municipio en forma programada mediante el establecimiento de objetivos, políticas y prioridades del mismo, con base en los recursos disponibles y procurará la consecución de los objetivos propuestos. Para tal efecto, debe hacer del conocimiento

del Ayuntamiento los planes y programas de desarrollo del Municipio.

- Bando de Policía y Gobierno de Cuautepec de Hinojosa.

Reglamento de la Administración en el cual se basan las normas y permisos que otorga el Municipio.



POLÍTICAS SECTORIALES



1. POLÍTICA SOCIAL



Panorama Actual

El municipio tiene un total de 60,421 habitantes de acuerdo al censo del INEGI del 2020. Se distribuyen en las diferentes localidades concentrándose principalmente en la Cabecera Municipal y en las localidades de Guadalupe Victoria, Santa María Nativitas, Santa Elena Paliseca, San Lorenzo Sayula y Almoloya respectivamente.



El municipio se encuentra en el lugar 40 del Estado en cuanto a rezago social, ha ascendido un lugar desde el año 2000. La densidad poblacional es de 154.4 habitantes por km². Del total poblacional, el 0.4 % de los habitantes mayores a 3 años hablan alguna lengua indígena y el 0.8 % no habla español, únicamente lengua indígena.

En cuestión de pobreza, casi el 10 % de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema y cerca del 50 % en condiciones de pobreza moderada. La mayoría de los centros poblacionales rurales del municipio se encuentran en grado alto y muy alto de marginación y medio de rezago social.

Los centros poblacionales que son considerados como urbanos de acuerdo a su densidad poblacional tienen en general un nivel medio de marginación, sin embargo, existe una evidente falta de oportunidades.

Con respecto a los servicios básicos, en el municipio en general la mayoría de las localidades cuentan con drenaje, agua potable y energía eléctrica, sin embargo, derivado de la falta de oportunidades, los hogares son de bajos recursos e ingresos.

Al 2020, en el municipio se tiene registro de 66 % de la población como derechohabiente al INSABI, 28 % al IMSS, 4.1 % al ISSSTE, 0.4 % en PEMEX, SDN o SM, 1 % en instituto de salud para el bienestar. Las

opciones de atención de salud más utilizadas son: Centro de Salud u Hospital del INSABI (Instituto Nacional de Salud para el Bienestar), IMSS (Seguro social) y Consultorio, clínica u hospital privado.

Actualmente en el municipio se cuenta con un sistema de salud pública frágil en cuanto a infraestructura y capacidad de atención. Hay 13 centros de salud pertenecientes a la Jurisdicción Sanitaria 02 Tulancingo para dar atención a todo el municipio. Adicionalmente el Hospital General Regional de Tulancingo, el cual fue construido con el fin de brindar servicios de salud a los habitantes de la región, incluido Cuautepec, sin embargo, su capacidad es también limitada. En el siguiente mapa se muestra la distribución de los centros de salud en el municipio de Cuautepec de Hinojosa.

Nombre	Clave	Localidad	Tipo
<i>Cuautepec de Hinojosa</i>	HGSSA000873	0001 Cuautepec de Hinojosa	Unidad de salud
<i>El Capulín</i>	HGSSA000885	0005 El Capulín	Unidad de salud
<i>Hueyapita</i>	HGSSA000890	0014 Hueyapita	Unidad de salud
<i>Los Puentes</i>	HGSSA000902	0024 Los Puentes	Unidad de salud
<i>Santa María Nativitas</i>	HGSSA000914	0029 Santa María Nativitas	Unidad de salud
<i>Tecocomulco</i>	HGSSA000926	0030 Tecocomulco de Juárez	Unidad de salud
<i>Almoleya</i>	HGSSA000931	0039 Almoleya	Unidad de salud
<i>La Cañada</i>	HGSSA000943	0044 La Cañada	Unidad de salud
<i>Tepantitla</i>	HGSSA004501	0001 Cuautepec de Hinojosa	Unidad de salud
<i>Guadalupe Victoria</i>	IMSS BIENESTAR	0012 Guadalupe Victoria	Unidades medicas
<i>San Lorenzo Sayula</i>	IMSS BIENESTAR	0028 San Lorenzo Sayula	Unidades medicas
<i>Santa Elena Paliseca</i>	IMSS BIENESTAR	0021 Santa Elena Paliseca	Unidades medicas
<i>Cuautepec de Hinojosa</i>	UMFH 3	0001 Cuautepec de Hinojosa	Clínica

En cuanto a educación, cultura y deporte, en el municipio se cuenta con infraestructura de los diferentes niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior), además de centros de capacitación para el trabajo y áreas de expresión artísticas, así como canchas de usos múltiples, canchas y unidades deportivas. Sin embargo, debido a acciones preventivas para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19, la educación, la cultura y el deporte; en el último semestre del 2020 ha sido remota, lo cual afecta a las localidades con mayor rezago social, ya que el acceso a internet es limitado o carente, no podemos tener contacto con otras personas y tenemos que evitar aglomeraciones, incrementando el rezago educativo y las prácticas multiculturales y deportivas.

Con respecto a la educación básica, únicamente el 64 % de la población mayor a 15 años cuenta con formación escolar, se nota un nivel bajo de asistencia a niveles más tempranos, únicamente el 54 % de la población entre 3 y 5 años asiste a la escuela, sin embargo, con respecto a la población entre 6 y 11 años se tiene una asistencia de 96.2 % y de 91 % de la población entre 12 y 14 años.



De acuerdo al censo realizado en INEGI durante el 2020, el porcentaje de población mayor a 25 años alfabeta es de 89.5 %, similar a lo reportado en 2015, denostando que no se ha logrado ascender en cuanto a rezago educativo. A pesar de tener una buena tasa de

alfabetización en personas de entre 15 y 24 años (98.8 %), únicamente 37.2 % asisten a la escuela.

En el municipio, las mujeres participan en la vida comunitaria a partir de sus necesidades como ciudadanas y también como cuidadoras del hogar y de las y los hijos. Actualmente se viven todas las modalidades de violencia, algunas en mayor o menor medida ya que es un municipio más urbano que rural, las mujeres que trabajan lo hacen como empleadas de comercios, obreras o comerciantes independientes; quienes abandonaron sus estudios aducen falta de recursos económicos, embarazo y casamiento; refieren vivir violencia psicológica por parte de la pareja, así como violencia física, económica y patrimonial; en el ámbito docente han vivido violencia psicológica y discriminación; en el ámbito laboral refieren ganar menos que los hombres y vivir situaciones de acoso y hostigamiento; refieren conocer casos de feminicidio en el municipio así como de desaparición de personas, principalmente mujeres menores de edad.



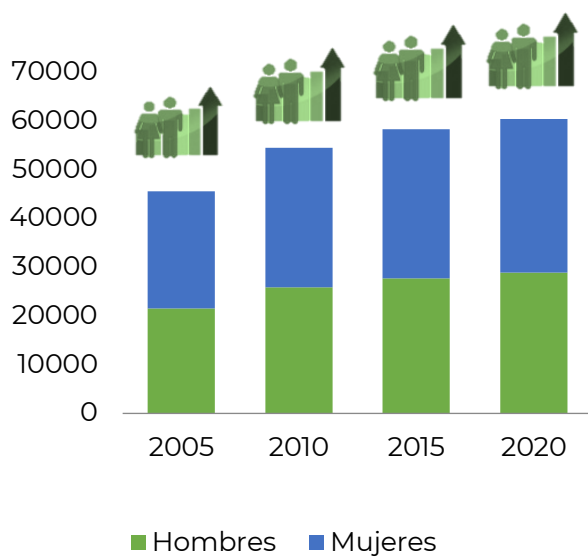


Figura 2.1 Gráfico de crecimiento poblacional de Cuautepec durante los últimos 15 años (INEGI, 2020).

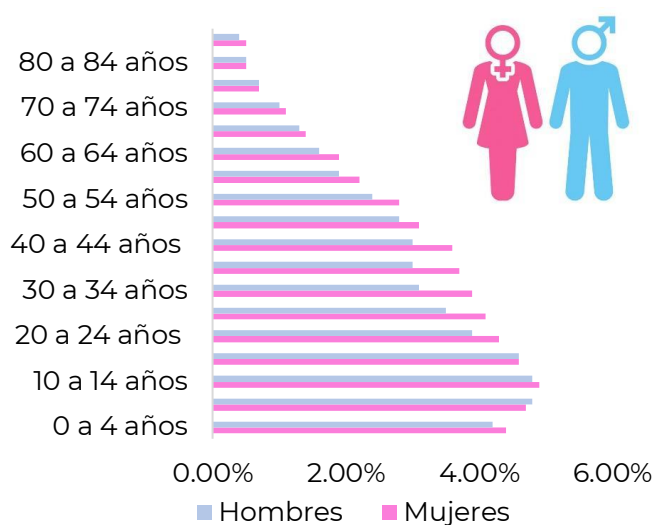


Figura 2.2 Pirámide poblacional actual de Cuautepec de Hinojosa (INEGI, 2020).

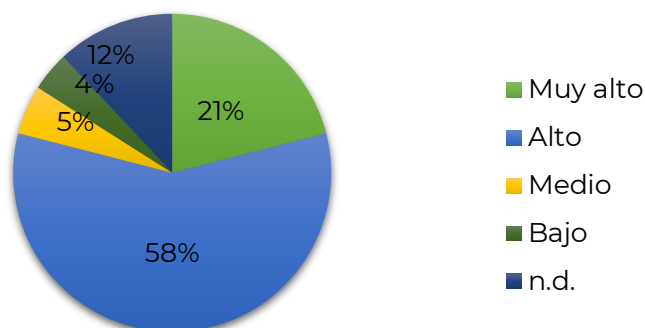


Figura 2.3 Grado de marginación social en las localidades del municipio (CEFP, 2018).

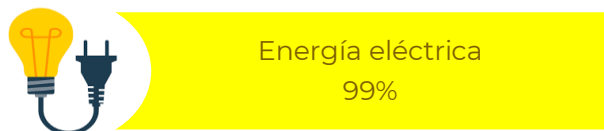
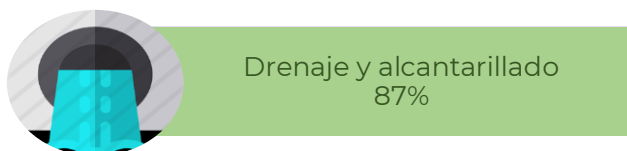




Figura 2.5 Poblacional en situación de pobreza extrema y pobreza en Cuautepec (CEFP, 2018).

Figura 2.6 Grado de escolaridad de la población en Cuautepec de Hinojosa (INEGI, 2020).

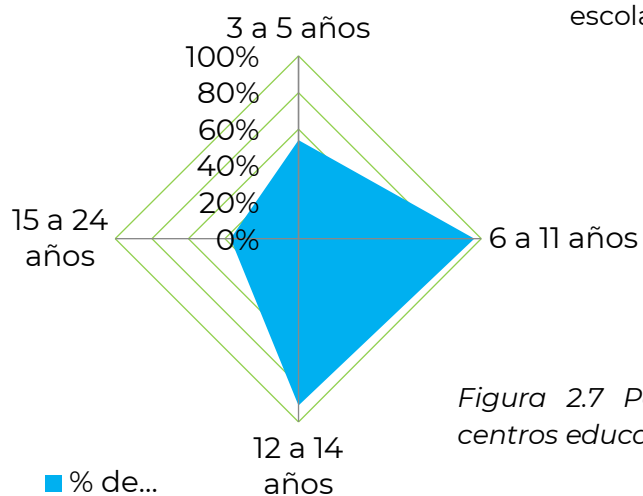
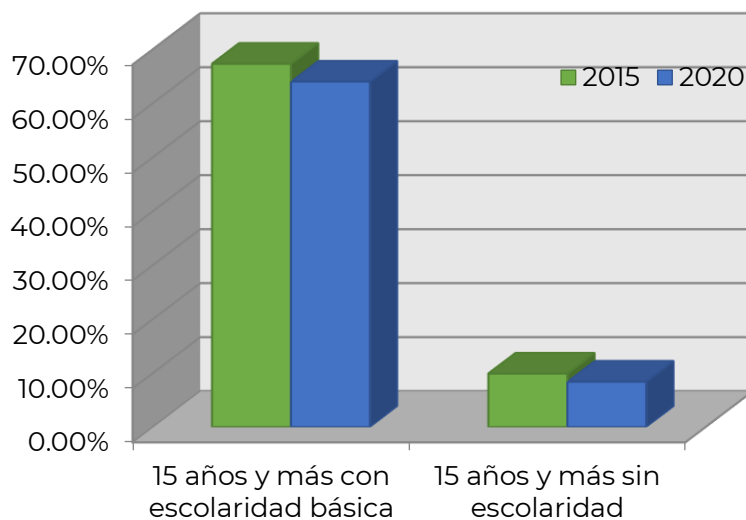


Figura 2.7 Porcentaje de asistencia a centros educativos (INEGI, 2020).

OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) planteados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la agenda 2030 que competen a las necesidades del municipio en materia de política social son los siguientes:

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo.

1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.

1.4. Para 2030, garantizar que todas las mujeres y hombres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.

1.5. Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos.



2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles

mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación.



4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo, así mismo tengan un una actividad artística y acceso a manifestaciones culturales, tanto en sus escuelas como en entornos sociales.

4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación, técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, de igual forma tengan acceso a ser parte de alguna rama artística de calidad.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, también considerando que sus actividades culturales les permitan generar un ingreso extra mediante manifestaciones artísticas.

4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas y espacios culturales, que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad.



9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.



11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.



13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.3. Mejorar la educación, la cultura, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.

**16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.**

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra las niñas, niños y adolescentes.

Escenario Social 2030

La visión para la política prioritaria en materia de política social es la de un municipio altamente participativo en la construcción de políticas públicas, incluyente, en el que la población se sienta tranquila y con buenas fuentes de ingresos. Se prevé que para el año 2030 se haya erradicado por completo la pobreza extrema del municipio, se cuente con un ambiente tranquilo, un sistema de servicios básicos eficientes y se haya generado crecimiento económico sostenible.

Los principales factores que limitan el desarrollo municipal en materia de política social son:

- Elevado índice de marginación.
- Alto grado de rezago educativo.
- Altos índices de rezago social.
- Falta de cultura.
- Mala calidad educativa.
- Falta de oportunidades de empleo y desarrollo de habilidades.
- Exclusión para los sectores más vulnerables.
- Desigualdad social.
- Mala coordinación entre instancias gubernamentales.
- Falta de inclusión a personas con discapacidad y diversidad.
- Violencia contra las mujeres.
- Situación de embarazo en adolescentes.
- Vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Poca capacidad del Centro de Asistencia Infantil Comunitario.

- Situación de abandono a personas vulnerables.
- Falta de asistencia y difusión de la estimulación temprana.
- Falta de capital humano preparado y profesionalizado.

Escenario de Equidad de Género 2030

Se espera contar con una cultura de Equidad de Género como factor esencial de la cohesión social y soporte del desarrollo integral de la sociedad, alcanzando una sociedad tranquila, próspera y sostenible donde mujeres y hombres disfruten de las mismas oportunidades y derechos.

Se proyecta erradicar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas facilitando el acceso a la salud sexual y reproductiva, al trabajo y en procesos de toma de decisión política y económica alentando a más mujeres para que se conviertan en líderes locales.

Las limitantes que impiden el pleno desarrollo de la perspectiva de género identificados son:

- Desconocimiento de la violencia como problema social.
- Sueldos diferenciados entre hombres y mujeres que desempeñan las mismas actividades labores.
- Arraigos culturales y de usos y costumbres
- Resistencia al empoderamiento de las mujeres.
- Limitado acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Dependencia económica hacia otras personas.
- Desinterés de las mujeres en la participación política, económica y social.
- Deserción escolar.
- Difícil acceso de las mujeres al ámbito laboral.
- Falta de personal sensibilizado para atender a mujeres violentadas.
- Falta de espacios para brindar atención a mujeres víctimas de violencia.

Escenario de Educación 2030

Se estima que para el año 2030 se reduzca la población analfabeta a los mínimos posibles, además se proyecta incentivar a los jóvenes que hayan abandonados sus estudios a retomarlos. Se espera incrementar la cantidad de población con estudios de educación media superior y superior, así como mejorar la calidad educativa del municipio. Asimismo, se espera contar con infraestructura de calidad.

Los principales factores que limitan el desarrollo municipal en materia de educación son:

- Falta de interés por continuar estudiando.
- Mala calidad de la infraestructura destinada a educación.
- Grupos multigrado en las localidades con mayor grado de marginación.
- Falta de monitoreo en cuanto a los avances escolares.
- Difícil acceso a la educación en las localidades más marginales.

Escenario de Cultura y Deporte 2030

Se estima que para el año 2030 se reduzca la apatía a los temas culturales, motivando a un ambiente familiar, saludable y de respeto. Se pretende crear y aumentar las manifestaciones artísticas en las escuelas, localidades y el municipio, contar con espacios dignos para expresión artística. Asimismo, poder darles otro panorama a los centros turísticos por medio del arte. Con respecto al deporte, se espera alta participación ciudadana en eventos deportivos y contar con espacios públicos de calidad para actividades recreativas y de activación física.

Los factores que limitan el desarrollo municipal en materia de cultura y deporte son:

- Mala difusión de eventos y actividades de índole cultural.
- Falta de interés a eventos artísticos.
- Mala estructura y organización de los eventos.
- Falta de materiales y espacios para la creación de arte.
- Mal enfoque de las actividades culturales.

- Falta de mantenimiento a infraestructura deportiva.
- Pocos eventos deportivos.
- Desconocimiento de la apertura deportiva que hay en el municipio.

Escenario de Salud y Sanidad 2030

Que la salud de la población se mejore, incentivando a los pobladores a tomar precauciones en cuestión de salud personal. Se pronostica que para el año 2030 se cuente con un eficiente sistema de salud pública, de gran cobertura y calidad, se prevé que se reduzca el número de personas que padecen comorbilidades y que se cuente con infraestructura adecuada en sitios estratégicos.

Las limitantes del desarrollo identificadas en el municipio en materia de salud pública son:

- Carencia de infraestructura y personal de salud.
- Infraestructura de salud en condición de abandono.
- Baja difusión de las campañas de salud.
- Falta de programas de nutrición.
- Sedentarismo.
- Irresponsabilidad en el cuidado de salud.
- Falta de atención médica en los menores.
- Deficiente educación sexual en los menores.
- Adicciones y falta de cultura preventiva en salud.
- Falta de cobertura en espacio de salud mental.

Objetivo 1.1. Atención prioritaria a niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 1.1.1. Realizar e integrar el censo de personas en situación de vulnerabilidad en las diferentes localidades del municipio.
- 1.1.2. Gestionar y dotar de ayudas técnicas (sillas de ruedas, andaderas, muletas, pañales, bastones, etc.).
- 1.1.3. Brindar atención de calidad y calidez a adultas y adultos mayores.
- 1.1.4 Brindar atención de calidad y calidez a niñas, niños y adolescentes.

- 1.1.5. Crear comités juveniles de participación en materia de salud, prevención de la violencia y planificación familiar.
- 1.1.6. Contar con un Centro de Asistencia Infantil Comunitario óptimo para el desarrollo de los beneficiarios cuautepequenses.
- 1.1.7. Implementar e impulsar programas de alimentación para mujeres embarazadas, lactantes y niñas y niños menores de 3 años.
- 1.1.8. Otorgar apoyos a familias en situación de vulnerabilidad que presenten problemáticas emergentes económicas, de salud y/o sociales.

Objetivo 1.2. Contribuir a una educación de calidad en todos los sectores de la población.

Líneas de acción

- 1.2.1. Construir y rehabilitar la infraestructura educativa de todos los niveles educativos en las localidades del municipio.
- 1.2.2. Disminuir los índices de analfabetismo, diseñando acciones acordes a las necesidades de la población.
- 1.2.3. Gestionar becas y cursos para la población y así evitar la deserción escolar en todos los niveles educativos.
- 1.2.4. Impartir talleres, cursos y conferencias orientadas a educación ambiental, educación sexual, acoso escolar, maltrato familiar, derechos humanos entre otros temas de atención de índole social.
- 1.2.5. Otorgar acceso a servicios de internet y computación para uso educativo en las instalaciones de la administración municipal acordes a la población.
- 1.2.6. Incentivar los Comités de Participación Social y Educativa en las escuelas.

Objetivo 1.3. Fomentar la cultura y el deporte en el municipio

Líneas de acción

- 1.3.1. Construir y rehabilitar áreas culturales y deportivas.
- 1.3.2. Promover encuentros deportivos de las diferentes disciplinas en el municipio.
- 1.3.3. Impulsar la realización de talleres y manifestaciones artísticas, culturales y deportivos, focalizándolos para beneficio de la población.
- 1.3.4. Apoyar a grupos deportivos, artísticos y culturales brindando facilidades para el uso de los espacios públicos.

1.3.5. Promover el rescate de la historia e identidad cultural mediante la crónica municipal.

1.3.6 Crear un museo de historia municipal.

1.3.7 Fortalecer las manifestaciones de la cultura urbana municipal.

Objetivo 1.4. Garantizar el acceso a los servicios de salud y sanidad del municipio.

Líneas de acción

1.4.1. Implementar medidas preventivas ante COVID-19 para salvaguardar la salud de la población.

1.4.2. Construir, rehabilitar y mejorar la infraestructura de los servicios de salud pública en beneficio de los ciudadanos.

1.4.3. Crear brigadas permanentes de servicios de salud, en las diferentes localidades del municipio.

1.4.4. Realizar campañas de cultura de prevención de la salud.

1.4.5. Dotar de medicamento básico e instrumental médico de primera necesidad en los espacios de atención médica.

1.4.6. Coordinar acciones con las instituciones correspondientes para la promoción de campañas sobre cuidado de la salud y sana alimentación.

1.4.7. Fomentar en la familia un estilo de vida saludable para prevenir las adicciones.

1.4.8. Fomentar una cultura preventiva de enfermedades oncológicas, cardiovasculares, infecciosas y parasitarias, endócrinas, oftalmológicas, respiratorias, entre otras.

Objetivo 1.5. Disminuir el índice de pobreza y pobreza extrema.

Líneas de Acción:

1.5.1. Identificar a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

1.5.2. Gestionar los apoyos y programas correspondientes para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

1.5.3. Facilitar el acceso a los programas sociales enfocados a personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.

1.5.4. Garantizar el acceso a programas alimentarios.

Objetivo 1.6. Acceso igualitario a personas con algún tipo de discapacidad y diversidad.

Líneas de acción

- 1.6.1. Asegurar que los espacios públicos sean inclusivos para todas y todos.
- 1.6.2. Promover la inclusión en el ámbito laboral de las personas con discapacidad y diversidad.
- 1.6.3. Impulsar programas y proyectos que coadyuven en la mejora de la calidad de vida de personas con algún tipo de discapacidad y diversidad.
- 1.6.4. Asesorar a personas con algún tipo de discapacidad y diversidad sobre el pleno ejercicio de sus derechos y garantías.
- 1.6.5. Implementar acciones que fortalezcan la salud física y psicológica.
- 1.6.6. Ampliar los alcances de la terapia ocupacional.
- 1.6.7. Brindar difusión de la estimulación temprana.
- 1.6.8. Promover la concientización del respeto y protección de los derechos de las personas con discapacidad y diversidad.

Objetivo 1.7 Erradicar la violencia contra las mujeres y lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Líneas de acción

- 1.7.1. Brindar asesoría legal, psicológica y de trabajo social a mujeres del municipio.
- 1.7.2 Implementar mecanismos que permitan erradicar la violencia a través de Sistemas Municipales, Comités, Redes de Mujeres, entre otros.
- 1.7.3 Crear redes de apoyo para detectar casos de violencia hacia las mujeres e intrafamiliar.
- 1.7.4. Realizar campañas de difusión donde se exponga la problemática de violencia y se promuevan los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
- 1.7.5 Gestionar apoyos para que madres solteras puedan continuar sus estudios.
- 1.7.6. Crear e impartir talleres de prevención y atención de la violencia a mujeres del municipio.

- 1.7.7. Acondicionar espacios seguros para estancia temporal y medios de traslado de mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.
- 1.7.8. Crear convenios de colaboración con las instituciones que atiendan a las mujeres en situación de violencia.
- 1.7.9. Gestionar becas de continuación de estudios para mujeres.
- 1.7.10. Identificar las zonas de riesgo para las mujeres e implementar medidas de prevención y protección para erradicar la violencia.
- 1.7.11. Crear protocolos para la adopción de medidas de protección emergentes para las mujeres víctimas de violencia.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

1.1. Mejora de la gestión pública en Cuautepec. Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

2.2. Trabajo de Calidad. Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en Cuautepec, permanente y mejor remunerada para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social. Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

3.2. Impulso a la educación. Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en Cuautepec a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

3.3. Gestión de la salud pública. Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en Cuautepec con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

3.4. Fomentar el deporte y la recreación. Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población de Cuautepec.

3.6. Fomentar el patrimonio cultural. Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población de Cuautepec a las expresiones culturales y artísticas.

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia. Generar acciones en materia de prevención del delito, a través de estrategias de información, así como de la cooperación con la población.

5.5. Vivienda digna. Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población de Cuautepec.

6.1. Igualdad de Género. Generar las herramientas para el desarrollo de las habilidades de mujeres y niñas en todos los ámbitos del desarrollo, con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad. Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Garantizar que las personas con algún tipo de discapacidad y diversidad tengan un acceso igualitario a bienes, servicios, apoyos y programas.

Indicadores estratégicos

Porcentaje de población en pobreza			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.			
	2020	Meta 2024	Meta 2030
Pobreza	60 %	45 %	30 %
Pobreza extrema	10 %	5 %	0 %
Objetivos ODS:	1. Fin a la pobreza 2. Fin al hambre 5. Igualdad de género 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Sociedad justa		
Política sectorial	1. Impulso Social		

INEGI, 2020

Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda			
Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.			
	2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	19 %	10 %	0 %
Objetivos ODS:	11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Sociedad justa		
Política sectorial	1. Impulso Social		

Secretaría del BIENESTAR, 2020

2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD



Panorama Actual

En Cuautepec de Hinojosa, la población mayor a 12 años que se encuentra económicamente activa (PEA) es del 61 % (17 % más con respecto al censo anterior), sin embargo, este dato ha presentado cambios debido al cierre temporal y permanente de múltiples negocios y empresas debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19. De la PEA censada, el 40 % equivalen a población femenina y 60 % masculina. Con respecto a la población no económicamente activa (38.7 %), el 51.1 % dedica su tiempo a los quehaceres del hogar (INEGI, 2020).



En el municipio predomina la agricultura como principal actividad productiva primaria. Se cosecha cebada en grano, chícharo y maíz principalmente, seguido por avena, pastizal, frijol y alfalfa. También se cuenta, en menor cantidad, con invernaderos para la producción de diferentes cosechas (nopal, jitomate, calabaza, entre otras).

En los últimos años, el municipio ha recibido menos apoyos del PROCAMPO, lo cual indica pérdida de productividad. Al 2017, último año registrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se registró apoyo a 2066 productores, mientras que en años anteriores ha superado los 3000. En cuanto al volumen de producción forestal maderable, al 2017 se registraron 29,494 metros cúbicos rollo, siendo el de coníferas el principal con 26,751 metros cúbicos rollo, seguido por latifolias (2,743 metros cúbicos rollo).

Después de la agricultura, la ganadería y la minería son las principales actividades productivas del municipio. La ganadería consiste primordialmente en la cría de ovinos, caprinos, bovinos, porcinos y avicultura, y la minería que se lleva a cabo es de materiales para construcción (arena, tezontle y tepetate) y minerales no metálicos (perlita).

Con respecto a las actividades secundarias, la industria manufacturera es la que predomina en el municipio, concentrada principalmente en la cabecera municipal y zonas aledañas. La Industria textil, representativa del municipio, ha sufrido los estragos de la pandemia ocasionada por la COVID-19 y requiere atención ya que de ella depende gran parte de la economía local y regional.

El turismo es la actividad productiva terciaria fundamental, concentrada primordialmente en la cabecera municipal, en las proximidades a los cuerpos de agua (Tecocomulco y Hueyapan) y en parques eco-turísticos como El Campanario que está localizado en la comunidad de Tezoncualpan, La Marañona localizada en la comunidad de Alhuajoyucan y el Balneario El Molino, en la localidad Benito Juárez.



Figura 3.1 Principales atracciones turísticas.

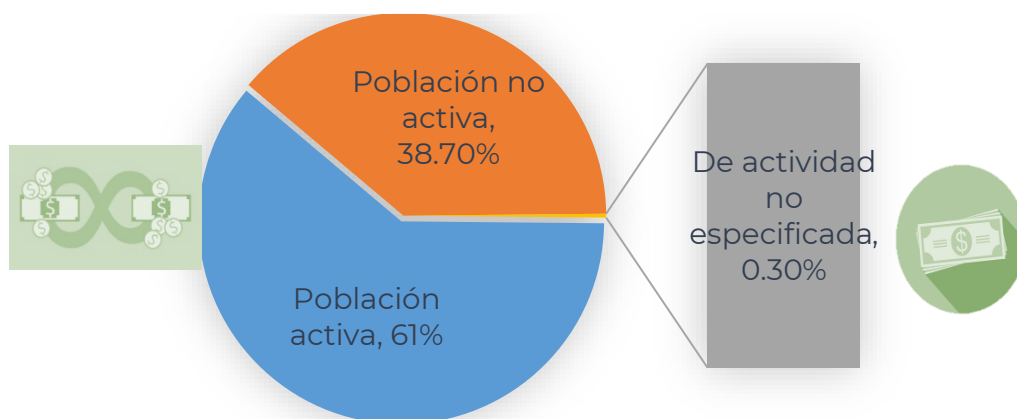


Figura 3.2 Población económicamente activa en el municipio (INEGI, 2020).

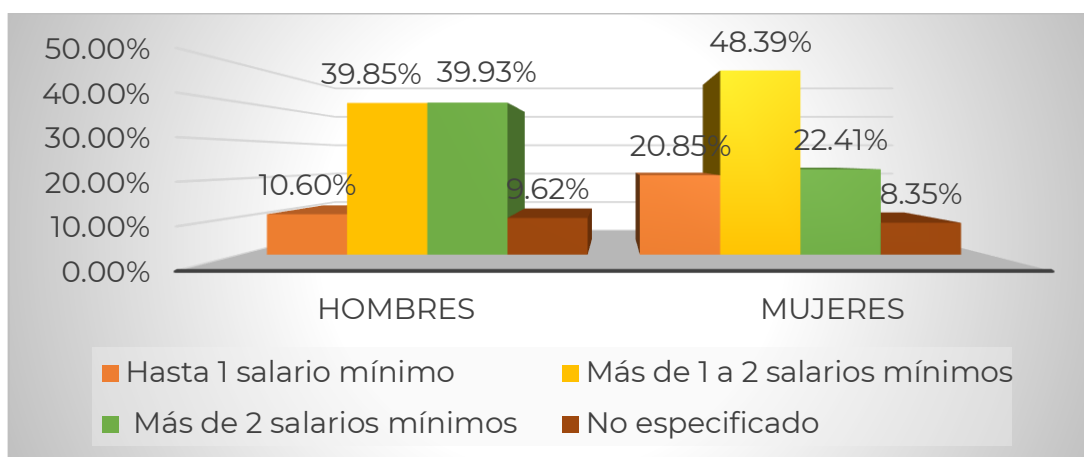


Figura 3.3 Distribución según ingreso por trabajo (DataMÉXICO, 2020).

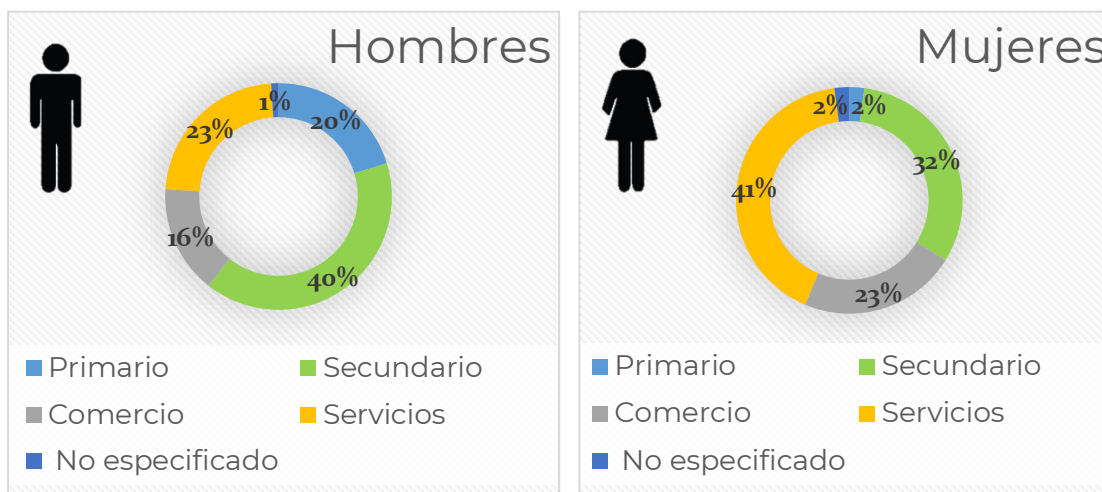


Figura 3.4 Sectores en los que están empleados los habitantes de Cuautepec (DataMÉXICO, 2020).

OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores.

2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción.



5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo productivo y el trabajo decente para todos.

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.

9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10.- Reducir la desigualdad en y entre los países.

10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

**11.- Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.**

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.8. Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Escenario Empresarial 2030

Se prevé que para el 2030 el municipio tenga un alto índice de empleabilidad, donde sea posible encontrar fuentes de empleo variadas, mediante la inversión y el emprendimiento. Y que se haya consolidado la industria textil a su máxima capacidad productiva. El enfoque principal para hacerlo es: crear un ambiente favorable para los negocios, así como estimular oportunidades para negocios nuevos, ya sean inversionistas externos o emprendedores locales. La meta planteada es generar mayor bienestar a la población por medio de la reactivación de la economía local mediante acciones coherentes con efectos multiplicadores.

En Cuautepec, los factores que limitan el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad son:

- Poca inversión en el municipio.
- Falta de emprendimiento.
- Carencia en la profesionalización y modernización de los medios de producción de los empresarios.

- Falta de difusión a la producción textil.
- La falta de capacitación a trabajadores.
- La limitada organización entre grupos empresariales.
- Falta de oportunidades para el acceso a financiamientos y créditos.
- Desconocimiento en esquemas de financiamiento.
- La falta de capacitación, orientación, certificación y seguimiento a la profesionalización del recurso humano.
- Falta de apoyo por parte de las autoridades en temas de publicidad y difusión.
- Disminución de ingresos para la industria textil.

Escenario Agropecuario 2030

Se espera reactivar el sector agrícola, pecuario de manera sostenible y sustentable, coadyuvando a la generación de empleo y crecimiento económico del municipio, privilegiando el mercado local y aprovechando las oportunidades de mercados, regionales, nacionales e internacionales, sin que estas acciones comprometan los recursos naturales y el bienestar de las futuras generaciones.

En Cuautepec, los factores que limitan el desarrollo municipal en el sector agropecuario son:

- Falta de capacitación y orientación a productores locales.
- Falta de diversidad genética del ganado.
- Poca diversidad genética de semilla.
- Sistemas de riego ineficientes.
- Falta de certificación y seguimiento de los proyectos agropecuarios.
- Falta de emprendimiento.
- Abandono de tierras de cultivo.
- Baja remuneración de productos locales.
- Crisis climática Global que afecta nuestro territorio, teniendo presencia de fenómenos meteorológicos como sequía y granizadas.
- Cambio en los patrones climáticos en tierras de labor.
- La tecnología e infraestructura es inadecuada.

- Los sistemas de agua de riego tanto de aprovechamiento de aguas superficiales como subterránea se ven gravemente afectados en tiempos de estiaje.
- Se practica una agricultura en unidades de producción pequeñas y de subsistencia.
- En el municipio hay regiones donde se practica la agricultura de temporal, con una baja productividad y en la que los campesinos tienen bajo nivel de activos
- Alta presencia de plagas y enfermedades en cultivos.
- Falta de transformación y agregado de valor a la producción primaria.
- Bajo nivel de capitalización y de innovación tecnológica, resultado del insuficiente financiamiento destinado al sector.
- Pérdida de suelo en parcelas que se dedican a la agricultura en zonas de ladera.

Escenario de Turismo y Recreación 2030

Ser un municipio atractivo para actividades turísticas y recreativas, con centros turísticos de calidad acorde a los estándares de certificación y gran diversidad de actividades al aire libre, procurando un ambiente tranquilo y familiar, que de las condiciones propicias al sano esparcimiento.

En Cuautepec, los factores que limitan el desarrollo municipal en el sector turístico son:

- Poca difusión de centros turísticos, espacios de recreación, restaurantes y hoteles.
- Falta de módulos de atención turística.
- Falta de señalética de zonas turísticas.
- Infraestructura turística con deficiencias.
- Falta de mantenimiento en sitios de interés turístico.
- Falta de interés para certificación ante el Registro Nacional de Turismo.
- Poca cultura de conservación de zonas turísticas.
- Falta de Servicios e Infraestructura de primera necesidad a centros turísticos.

Objetivo 2.1 Incentivar la comercialización de productos y servicios locales en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de Acción

- 2.1.1. Diagnosticar la situación actual de la comercialización y productos de servicios locales.
- 2.1.2. Asesorar para el desarrollo de proyectos de negocios a través de programas de formación empresarial.
- 2.1.3. Realizar eventos que fomenten el intercambio comercial de productos y servicios.
- 2.1.4. Apoyar con la difusión y promoción de productos y servicios locales.
- 2.1.5. Fomentar la firma de convenios para llevar a cabo actividades productivas de la región.
- 2.1.6. Fomentar el consumo de productos y servicios locales.
- 2.1.7. Impulsar la firma de convenios con otros municipios de la región, del Estado y del país, para la exposición de productos fabricados en el municipio.
- 2.1.8. Vincular a los proveedores locales de insumos y servicios con las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.
- 2.1.9. Dotar de estrategias comerciales a empresarios y productores locales para aumentar sus ventas.
- 2.1.10. Gestionar cursos en sistemas de calidad, estrategias de comercialización y uso de tecnologías adecuadas.
- 2.1.11. Crear una sala de exhibición en apoyo a la comercialización local del municipio.

Objetivo 2.2 Incentivar el crecimiento económico del municipio mediante el apoyo a emprendedores locales.

Líneas de Acción

- 2.2.1. Identificación de sectores y fuentes especiales de financiamiento en favor de los emprendedores.
- 2.2.2. Promover acciones y programas de créditos para emprendedores bajo el esquema de fondo revolvente.
- 2.2.3. Gestionar asesoría especializada para la elaboración de proyectos de emprendimiento.
- 2.2.4. Promover la creación de un área de atención empresarial para brindar asesoría especializada a emprendedores locales.

- 2.2.5. Ser el vínculo entre emprendedores e instituciones encargadas de la incubación de proyectos.
- 2.2.6. Fomentar la cultura del emprendimiento mediante eventos que permitan el intercambio de ideas y experiencias de nuevas formas de hacer negocios.
- 2.2.7. Gestionar y fomentar cursos de capacitación para el emprendimiento, manejo de finanzas, estudios de mercado y plan de medios.
- 2.2.8. Fomentar la producción industrial del sector textil.

Objetivo 2.3 Apoyar al sector económico del municipio mediante esquemas de financiamiento para el fortalecimiento de sus negocios

Líneas de Acción

- 2.3.1. Orientar y dar seguimiento para la obtención de créditos gubernamentales para apoyar a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
- 2.3.2. Incrementar el vínculo con instituciones crediticias.
- 2.3.3. Vincular al empresariado con el Gobierno Federal, Estatal e iniciativa privada para el acceso a programas que mejoren su actividad económica.
- 2.3.4. Creación de programas municipales de financiamiento bajo el esquema de fondo revolvente.
- 2.3.5. Dar asesoría y seguimiento a empresarios interesados en adquirir créditos bancarios o financiamiento de la iniciativa privada.
- 2.3.6. Impulsar cursos de capacitación para tener finanzas sanas, estudios de mercado y plan de medios.

Objetivo 2.4 Crear medios que permitan fortalecer la productividad y empleo en el municipio.

Líneas de Acción

- 2.4.1. Diseñar e implementar los instrumentos de mejora regulatoria.
- 2.4.2. Impulsar un programa de mejora regulatoria orientado a la eficiencia de los servidores públicos para la apertura de negocios.
- 2.4.3. Promover cursos de autoempleo multidisciplinario en beneficio de la población.
- 2.4.4. Fomentar la creación de un sistema para la recopilación y difusión en materia de competitividad laboral.

2.4.5. Crear programas de huertos de traspatio y aves de postura que permita la generación de ingresos a personas en situación de vulnerabilidad.

2.4.6. Vincular a personas adultas mayores y con discapacidad a actividades productivas.

2.4.7. Impulso a la formación y profesionalización del capital humano de acuerdo a las necesidades empresariales del municipio.

2.4.8. Crear espacios de comercio electrónico para productores, comerciantes y consumidores, con el uso eficaz de las tecnologías de la información.

Objetivo 2.5 Impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola de manera sustentable en el municipio.

Líneas de acción

2.5.1. Promover una agricultura del conocimiento, revalorando la agricultura tradicional y fortaleciendo con acompañamiento técnico especializado.

2.5.2. Generar la vinculación con el sector educativo y de investigación para poner a disposición de los productores el conocimiento ya generado en temas de mejoramiento genético tanto de semillas como en la producción ganadera, así como en el tema de tratamiento de plagas y enfermedades en cultivos.

2.5.3. Gestionar la realización de talleres teórico-prácticos para obtener una mejor capacitación de los productores.

2.5.4. Definir las zonas inactivas dedicadas al sector agropecuario para reactivar su producción.

2.5.5. Generar un padrón de productores para facilitar el acceso a apoyos en favor del desarrollo del campo.

2.5.6. Impulsar redes de consumo local que apoyen la distribución y comercialización de productos agropecuarios generados en el municipio.

2.5.7. Proponer la creación de un tianguis agrícola y pecuario en el municipio.

Objetivo 2.6 Contribuir al bienestar de la población rural mediante el desarrollo de proyectos productivos que aprovechen las potencialidades de los territorios y fomenten el mercado local.

Líneas de acción

- 2.6.1. Asesorar a los productores para la gestión de recursos que les permita contar con las herramientas necesarias para la mejora de la productividad y rentabilidad del sector agropecuario.
- 2.6.2. Vincular a los productores con el Gobierno Federal, Estatal e iniciativa privada para la obtención de apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos.
- 2.6.3. Incentivar la creación de asociaciones ganaderas y agrícolas en el municipio.

Objetivo 2.7 Impulsar la implementación de prácticas de producción sostenible en el sector agrícola, pecuario y acuícola frente a los riesgos del cambio climático que afecta a nuestro territorio.

Líneas de acción

- 2.7.1. Impulsar el establecimiento de parcelas demostrativas sobre prácticas de producción sostenible como conservación de suelos y agua, abonos orgánicos, manejo integrado de plagas, rotación de cultivos, etc.
- 2.7.2. Promover la difusión e implementaciones acciones de conservación de suelo y agua con enfoque de cuenca.
- 2.7.3. Buscar la articulación de esfuerzos con de la SADER, CONAZA, COLPOS e INIFAP, entre otras entidades, con la SEMARNAT, la CONAGUA y la CONAFOR.
- 2.7.4. Invertir en proyectos de uso eficiente de los sistemas de riego agrícola.
- 2.7.5. Delimitar áreas de reserva para el uso y desarrollo exclusivo del sector agropecuario, considerando la preservación de los recursos naturales.

Objetivo 2.8 Reactivar el turismo local de forma sostenible.

Líneas de acción

- 2.8.1. Realizar actividades de índole turística como, senderismo, caminatas, rodadas y cabalgatas dentro de los paisajes naturales del municipio.

- 2.8.2. Realizar promoción turística mediante contenidos multimedia que destaquen las principales atracciones del municipio.
- 2.8.3. Llevar a cabo eventos artísticos y culturales en sitios de interés turístico del municipio.
- 2.8.4. Promover actividades recreativas que permitan llevar a cabo la sana convivencia.
- 2.8.5. Establecer ferias gastronómicas, artísticas y empresariales destinadas a la atracción turística y desarrollo económico municipal.
- 2.8.6. Crear un módulo de información turística para promover los lugares de atracción en el municipio.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública en Cuautepec. Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador. Fortalecer la economía de Cuautepec y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2. Trabajo de calidad. Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanente y mejor remunerada para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

2.3. Impulso al sector industrial. Atraer y retener inversión en el sector industrial en Cuautepec, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.4. Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios. Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en Cuautepec, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y

promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería. Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en Cuautepec, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

Indicadores estratégicos

Porcentaje de población ocupada			
Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.			
	2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	61 %	65 %	70 %
Objetivos ODS:	8. Empleo digno y crecimiento económico		
Política sectorial	1. Crecimiento económico y trabajo de calidad.		

INEGI, 2020

3. SEGURIDAD Y TRÁNSITO



Panorama Actual

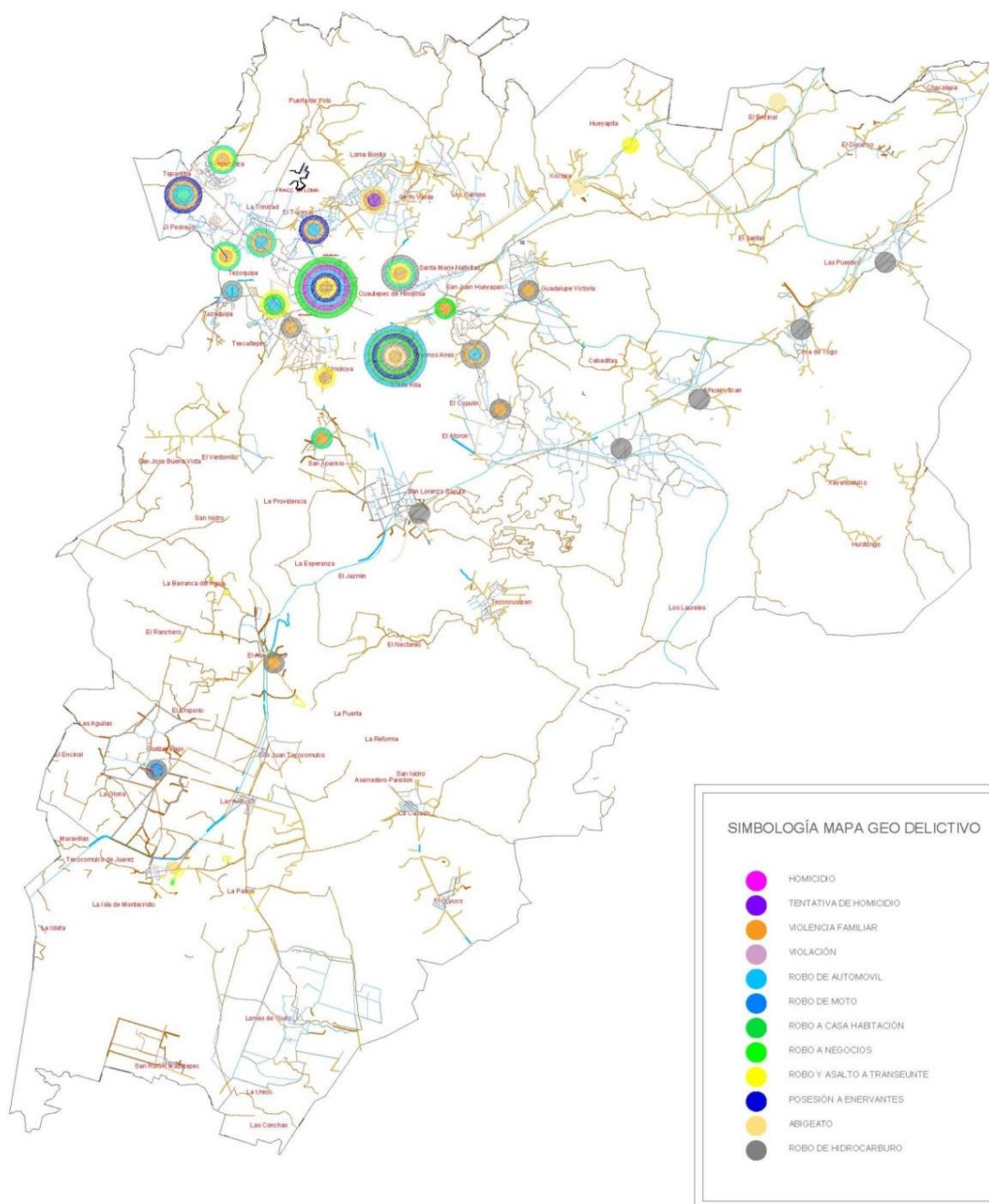
En la actualidad, el municipio enfrenta problemas de intranquilidad derivados de los conflictos sociales aunados al robo y tráfico de hidrocarburos, por esto, es de especial importancia para el desarrollo del municipio disminuir la problemática y restaurar el tejido social.



De acuerdo al Mapa Geo Delictivo realizado por el área de prevención al delito en base a los datos reportados dentro de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, en los últimos 6 meses del 2020, encontramos que los principales delitos son: robo a vehículo, robo de hidrocarburo, robo a transeúnte, violencia familiar, robo a motocicleta, homicidio, robo a casa habitación, posesión de droga, tentativa de homicidio, robo a negocio, violación y abigeato. Se identificaron la Cabecera Municipal, Tepantitla, El Pedregal, La Esperanza, El Tepeyac, La Trinidad y Santa Rita como las principales comunidades con índice delictivo.

En cuestión de tránsito, en promedio en el municipio se registraron principalmente accidentes en moto, de los cuales la mayoría fueron de menores de edad que no portaban casco, así como accidentes entre vehículos particulares sin resultados fatales.

INCIDENCIA DELICTIVA DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA



Mapa 3.1. Mapa Geo-Delictivo Municipal. (Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Cuautepec de Hinojosa).

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico del mundo.



4.- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.

4.3. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica profesional y superior de calidad.



5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política económica y pública.



8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.

8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia.



10.- Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres.



13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus defectos y la alerta temprana.



16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Escenario de Seguridad, Tránsito y Protección Civil 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo está enfocado en crear un municipio con bajos índices de incidencia delictiva. Se estima que con la constante vigilancia y monitoreo de las zonas vulnerables a ser víctimas de delitos se disminuya el robo a casas habitación, vehículos y negocios. También se espera que con el íntegro impulso de los objetivos trazados en el actual plan se restaure la paz, incrementando la tranquilidad y satisfacción de la sociedad.

Los principales factores que limitan la política prioritaria para el desarrollo del municipio en materia de Tranquilidad, Tránsito y Protección Civil son:

- Bajo nivel de confianza por parte de la población para denunciar delitos.
- Imparcialidad al procesar y reprender a los criminales.
- Desconocimiento de las diferentes instancias que pueden brindar apoyo a la ciudadanía.
- Altos índices de desempleo.
- Falta de oportunidades.
- Intranquilidad de la población por el bajo nivel educativo de los elementos de seguridad pública.
- Falta de acreditación de exámenes de control y confianza de los elementos de seguridad pública.
- Desconocimiento al reglamento de tránsito.
- Falta de cultura vial.
- Escasez de sanciones apropiadas a quienes incumplen las leyes de tránsito.
- Mala vigilancia en las principales vialidades del municipio.

- Falta de Reglamento de tránsito vigente.
- Vialidades en mal estado.
- Falta de capacitación del personal de Protección Civil y Bomberos.
- Atlas de Riesgos Municipal desactualizado.
- Falta de protocolos de actuación y plan de contingencia.
- Uso inadecuado y falta de monitoreo a la calidad del equipo de Protección Civil y Bomberos.
- Nula cultura de conservación del inmueble y equipo.
- Falta de reglamentación de Protección Civil.
- Falta de uso de tecnologías.

Objetivo 3.1 Incrementar la tranquilidad en el municipio y la confianza de la ciudadanía.

Líneas de acción

- 3.1.1. Implementar vigilancia y patrullaje estratégico en las comunidades de mayor índice delictivo con el propósito de disminuir los incidentes delictivos.
- 3.1.2. Generar operativos preventivos y de reacción inmediata con la finalidad de aumentar la tranquilidad social.
- 3.1.3. Aplicar estrategias basadas en las peticiones ciudadanas, informando sobre los programas que coadyuvan a salvaguardar la integridad y el patrimonio de la ciudadanía.
- 3.1.4. Brindar una adecuada atención a víctimas, mediante la orientación y reconocimiento de sus derechos.
- 3.1.5. Hacer uso del mapa Geo Delictivo para delimitar las zonas en las que más delitos se registran.
- 3.1.6. Implementar una policía de proximidad capacitada y competente que atienda el llamado de la ciudadanía.
- 3.1.7. Realizar un diagnóstico y evaluación del comportamiento y desempeño de los elementos de la policía.
- 3.1.8. Profesionalizar a los elementos de Seguridad Pública Municipal para el correcto desenvolvimiento de su labor.
- 3.1.9. Crear un sistema de Videovigilancia que garantice mayor tranquilidad a la población operado por el Centro de Comando y Control C2.
- 3.1.10 Crear plataformas digitales de comunicación para la atención ciudadana en caso de emergencias y servicios, a través del C2.

- 3.1.11. Crear, capacitar y dar seguimiento a los comités de vigilancia vecinal a través del área de prevención del delito.
- 3.1.12. Elaboración de mapas geo delictivos de las localidades.
- 3.1.12. Fomentar la participación de la población en situación de vulnerabilidad en cursos de defensa personal.
- 3.1.13. Llevar a cabo protocolos para la atención ciudadana en función al tipo de delito.
- 3.1.14. Fortalecer el área de control interno de la policía.
- 3.1.15. Crear el comité de honor y justicia
- 3.1.16. Crear comités de vecinos vigilantes.
- 3.1.17. Implementar acciones para la atención, prevención y orientación de mujeres víctimas de violencia (Patrulla Rosa), con personal capacitado.

Objetivo 3.2 Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad que se ajuste a las necesidades del municipio.

Líneas de acción

- 3.2.1. Llevar a cabo campañas de cultura vial para la población.
- 3.2.2. Realizar estudios de ingeniería de tránsito para mejorar la movilidad en las vialidades.
- 3.2.2. Implementar señalética estratégica para mejorar las condiciones de tránsito.
- 3.2.3. Generar estrategias de vialidad enfocadas al respeto de la señalética para mejorar la circulación.
- 3.2.4. Sancionar a quien no respete el reglamento de Tránsito y Vialidad.
- 3.2.5. Crear espacios exclusivos o preferentes para la circulación de transeúntes y ciclistas.
- 3.2.6 Crear espacios de estacionamiento para motociclistas.
- 3.2.7. Impulsar la creación o continuación de vías alternas y/o periféricas para el tránsito vehicular.

Objetivo 3.3 Fortalecer la Unidad de Protección Civil y Bomberos con el fin de salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y entorno.

Líneas de acción

- 3.3.1. Actualizar el Atlas de Riesgos para delimitar las zonas vulnerables en el municipio.

- 3.3.2. Optimizar los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de emergencia
- 3.3.3. Contar con un eficiente plan de contingencia en caso de cualquier tipo de desastre o siniestro.
- 3.3.4. Capacitar a funcionarios públicos y a la ciudadanía sobre el correcto actuar ante emergencias a través de simulacros.
- 3.3.5. Fomentar la realización de cursos de primeros auxilios, prevención de incendios, sismos, contingencias ambientales y desastres químicos.
- 3.3.6. Dotar de herramientas, equipo y vehículos necesarios para la oportuna atención a las emergencias suscitadas en el municipio.
- 3.3.7. Asegurar la capacitación continua a elementos de Protección Civil y Bomberos.
- 3.3.8. Garantizar la instalación de comités de Protección Civil en las localidades, colonias y barrios del municipio.
- 3.3.9. Garantizar la instalación de comités de Protección Civil en el sector educativo, empresarial y social.
- 3.3.10. Crear protocolos de actuación para las diferentes emergencias.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia. Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en Cuautepec, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito en Cuautepec. Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia.

4.3. Impulso a la protección civil en Cuautepec. Cooperar con el Gobierno Federal y del Estado en la protección y asistencia a los habitantes de Cuautepec ante cualquier siniestro o fenómenos Meteorológicos.

5.2. Transporte público en Cuautepec. Mejorar el transporte público al interior del municipio, mediante una efectiva

coordinación con el gobierno del estado y concesionarios del transporte público.

6.1. Igualdad de Género. Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas.

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes. Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia

Indicadores estratégicos

En relación a los indicadores específicos del 2020, representan el punto de partida y la proyección será anual hasta el final de la administración en 2024, dirigida hacia el 2030 en la que habrá una disminución reflejada en porcentajes de manera proporcional, tomando en consideración que los factores como el desempleo, la educación, los empleos bien remunerados y la solución de conflictos contribuyen a que aumente o disminuya la incidencia delictiva, con la expectativa de que los delitos del fuero común se pueden disminuir mediante la prevención, cultura de la legalidad, participación ciudadana, desprendiéndose delitos nuevos, aunado a la cultura de la denuncia que tiende a aumentar el índice delictivo.

Robo a casa habitación.			
Representa el número de incidentes a lo largo del periodo Julio-Diciembre.			
	Jul-Dic 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	23	10	4
Objetivos ODS:	3. Asegurar el bienestar personal 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Promover ciudades justas		
Política sectorial	3. Tranquilidad y Buen Tránsito.		

Dirección General de Seguridad, Tránsito y Vialidad, 2020

Robo de hidrocarburo.

Representa el número de incidentes a lo largo del periodo Julio-Diciembre.

	Jul-Dic 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	55	15	0
Objetivos ODS:	3. Asegurar el bienestar personal 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Promover ciudades justas		
Política sectorial	3. Tranquilidad y Buen Tránsito.		

Hechos de tránsito.

Representa el número de incidentes a lo largo del periodo Julio-Diciembre.

	Jul-Dic 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	45	20	10
Objetivos ODS:	3. Asegurar el bienestar personal 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Promover ciudades justas		
Política sectorial	3. Tranquilidad y Buen Tránsito.		

Violencia familiar

Representa el número de incidentes relacionados a violencia familiar a lo largo del periodo Julio-Diciembre.

	Jul-Dic 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	45	20	10
Objetivos ODS:	3. Asegurar el bienestar personal 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Promover ciudades justas		
Política sectorial	3. Tranquilidad y Buen Tránsito.		

Posesión de drogas

Representa el número de incidentes relacionados a violencia familiar a lo largo del periodo Julio-Diciembre.

	Jul-Dic 2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	47	25	10
Objetivos ODS:	3. Asegurar el bienestar personal 11. Ciudades inclusivas y seguras 16. Promover ciudades justas		
Política sectorial	3. Tranquilidad y Buen Tránsito.		

Dirección General de Seguridad, Tránsito y Vialidad, 2020

4. SOSTENIBILIDAD



Panorama Actual

La sostenibilidad se alcanza cuando se piensa en soluciones que atiendan al factor económico, social y ambiental, procurando no comprometer la capacidad de generaciones futuras a desarrollarse plenamente.

En el municipio, hay problemas de rezago educativo y social, además de un alto índice de pobreza y alto grado de marginación en la mayoría de las localidades. La falta de igualdad de oportunidades se ve reflejada en estos aspectos, generando a su vez desigual distribución de riquezas y mala calidad de vida. No hay gran diferencia entre hombres y mujeres en relación a la tasa de empleabilidad, sin embargo, si hay una marcada diferencia en cuanto al salario que perciben, siendo superior para los hombres.



La falta de cultura ambiental ha ocasionado que se generen problemas de contaminación, lo cual afecta la integridad del medio ambiente, poniendo en riesgo a su vez la salud pública y disminuyendo el valor estético. Además, no se cuenta con un sistema eficiente de disposición final de residuos. Con respecto al tema de contaminación atmosférica, en general se cuenta con una buena calidad del aire, sin embargo, está ha disminuido por el crecimiento poblacional, la falta de regularidad en la verificación vehicular. El recurso hídrico presenta un problema de sobreexplotación debido al crecimiento demográfico de los últimos años, se ha identificado déficit de recarga en el acuífero al extraer más volumen de agua que el que se recarga naturalmente. A esto se suman: las prácticas tradicionales de agricultura que precisan más agua de la que en realidad necesitan, la poca o nula reutilización del agua la desactualización del padrón de usuarios del organismo operador del agua, lo que ha generado mayor demanda y menor ingreso en el presupuesto para brindar un mejor servicio.

	Indicador	En el municipio	En el estado
	Población		
	Número de personas ¹	62,361	3,086,414
	Pobreza Multidimensional		
	Población en pobreza	59.4%	49.4%
	-Población en pobreza moderada	50.2%	40.0%
	-Población en pobreza extrema	9.1%	9.3%
	Población vulnerable por carencias	29.9%	30.7%
	Población vulnerable por ingresos	4.4%	5.0%
	Población no pobre y no vulnerable	6.3%	15.0%
	Rezago		
	Grado de rezago social ²	Bajo	Alto
	Zona de Atención Prioritaria		
	Rurales ³	0	50
	Urbanas ³	14	1,137

Figura5.1. Pobreza y rezago social (Secretaría del BIENESTAR, 2020).

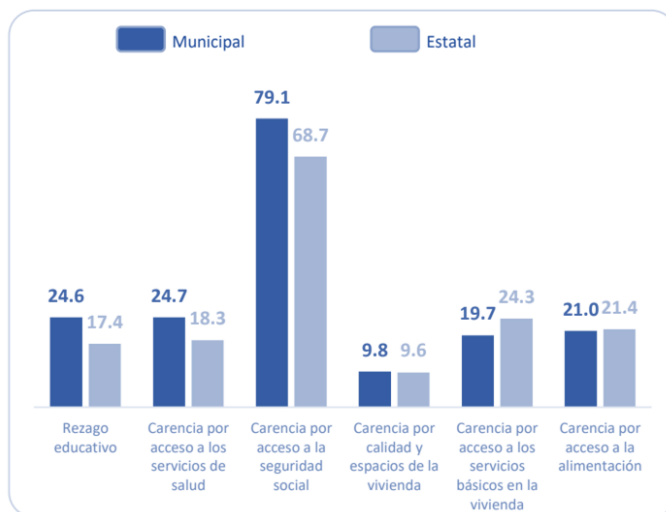


Figura5.2. Indicadores de carencias sociales (Secretaría del BIENESTAR, 2020).

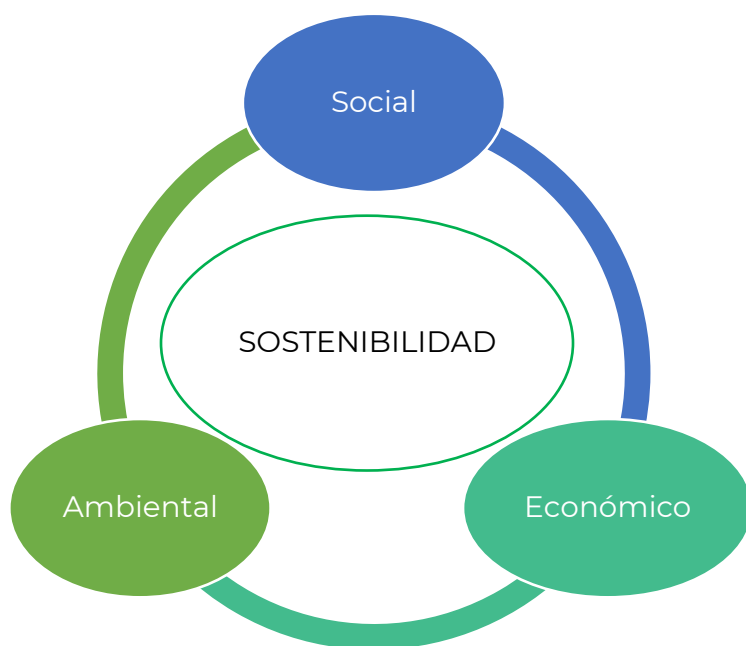


Figura5.3. Población económicamente activa (INEGI, 2020).



Figura5.4 Problemática medio ambiental.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción.



6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.

6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.



7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y productivo y el trabajo decente para todos.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.



11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.



15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad

biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica.



17.- Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Escenario de Desarrollo Sostenible 2030

Se prevé que para el año 2030 se hayan erradicado los problemas de contaminación en el municipio, que se cuente con un eficiente sistema de recolección y disposición final de residuos y que la población tenga una excelente cultura ambiental. Se espera también que la implementación de talleres de educación ambiental a la población ayude a que las personas orienten su cultura hacia el desarrollo sostenible.

Las limitantes en el municipio en materia de Desarrollo Sostenible identificados en las principales localidades del municipio son:

- Mal enfoque de la población ante temas de sostenibilidad.
- Altos índices de desempleo.
- Bajos ingresos y mala economía en los hogares.
- Ausencia de acciones por parte del gobierno para culturizar a la población en cuestiones ambientales y de sostenibilidad.
- Malas estrategias de producción agrícola.
- Falta de incentivos para mejorar las acciones de conservación de la biodiversidad.
- Falta de regularización en el padrón de usuarios y suministro de agua.
- Contaminación en los cuerpos de agua, parques y jardines.
- Servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos irregulares y deficientes.
- Falta de gestión en proyectos sostenibles.

- Poca difusión de centros ecoturísticos y falta de vigilancia para el cuidado de los mismos.
- Presencia de la plaga de descortezador (*Dendroctonus mexicanus*) que afecta actualmente a la mayoría de las áreas de bosque del municipio.
- Nula inversión en reforestación y obras de conservación de suelos en microcuenca.
- Falta de tratamiento de aguas residuales y contaminación de ríos y arroyos.
- Presencia de incendios forestales.
- Falta de cultura sobre la reducción en el consumo de residuos de un solo uso (plásticos).

Objetivo 4.1 Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad.

Líneas de Acción

- 4.1.1. Gestionar la perforación, rehabilitación y equipamiento de pozos en las localidades donde sea necesario.
- 4.1.2. Dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de calidad del agua.
- 4.1.3. Dar cumplimiento a las normas establecidas para la perforación de pozos de agua.
- 4.1.4. Implementar un sistema de distribución estratégico de suministro de agua potable.
- 4.1.5. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
- 4.1.6. Mejorar el tiempo de respuesta a las problemáticas de la operación del servicio de agua potable.
- 4.1.7. Actualizar el padrón de usuarios del agua.
- 4.1.8. Mantener constante vigilancia a la calidad del recurso hídrico.
- 4.1.9. Mantener un constante monitoreo de la calidad del recurso hídrico para uso y consumo humano.
- 4.1.10. Garantizar la desinfección del agua en todas las fuentes de abastecimiento del municipio.

Objetivo 4.2 Impulsar acciones para el saneamiento, tratamiento y cultura del agua.

Líneas de Acción

- 4.2.1. Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 4.2.2. Garantizar el desazolve de los colectores de drenaje público en el municipio.
- 4.2.3. Atender de manera adecuada las contingencias que se presenten en el sistema de drenaje sanitario y fosas sépticas.
- 4.2.4. Realizar labores periódicas de saneamiento del agua.
- 4.2.5. Incrementar, mejorar el tratamiento y el rehúso de las aguas residuales.
- 4.2.6. Promover campañas de cultura, reutilización y cuidado del agua
- 4.2.7. Fomentar la cultura del agua en la población para el uso racional del vital líquido.
- 4.2.8. Promover acciones para la restauración de las lagunas y cuerpos de agua del municipio.
- 4.2.9. Cuidar y dar especial atención a la laguna de Tecocomulco, que cuenta con reconocimiento internacional como sitio Ramsar.

Objetivo 4.3. Optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos.

Líneas de Acción

- 4.3.1. Gestionar la correcta operación del relleno sanitario
- 4.3.2. Realizar campañas de concientización para la reducción de residuos sólidos urbanos en el municipio.
- 4.3.3. Promover e implementar mecanismos que permitan inculcar en la ciudadanía la cultura de la separación de residuos.
- 4.3.4. Gestionar recursos ante las dependencias correspondientes e iniciativa privada para la adquisición de nueva maquinaria y camiones recolectores.
- 4.3.5. Optimizar los recorridos de recolección de basura.
- 4.3.6. Integrar e implementar un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- 4.3.7. Incentivar la industria del reciclaje para generar empleos y contribuir con la mitigación de los impactos al medio ambiente.
- 4.3.8. Promover la dotación de equipo de protección al personal que realiza la recolección de residuos sólidos.

Objetivo 4.4 Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio.

Líneas de Acción

- 4.4.1. Incentivar los programas y proyectos para el aprovechamiento sostenible de los recursos con los que cuenta el municipio.
- 4.4.2. Promover la cultura de la conservación de tierra y agua.
- 4.4.3. Realizar el Ordenamiento Ecológico del municipio.
- 4.4.4. Gestionar el establecimiento de zonas de reserva y conserva ecológica.
- 4.4.5. Impartir campañas de concientización en desarrollo sostenible.
- 4.4.6. Impulsar una cultura de limpieza comunitaria de manera continua en todas las localidades del municipio.
- 4.4.7. Contar con un programa de cultura ambiental sobre el tema de reforestación y restauración de ecosistemas forestales.
- 4.4.8. Fomentar en la población el cuidado de los bosques, áreas forestadas y reforestadas.
- 4.4.9. Crear campañas que involucren a la ciudadanía y a la comisión en talleres de elaboración de composta.

Objetivo 4.5 Subsanan problemáticas ambientales en el municipio.

Líneas de Acción

- 4.5.1. Identificar áreas afectadas y su fuente de contaminación.
- 4.5.2. Proponer e implementar acciones de remediación en cuerpos de agua.
- 4.5.3. Vincular al municipio con empresas, instituciones educativas, asociaciones civiles que coadyuven en la atención de problemáticas ambientales.
- 4.5.4. Vigilar acciones de tala clandestina e implementar la aplicación de sanciones correspondientes.
- 4.5.5. Realizar campañas de forestación y reforestación en localidades del municipio.
- 4.5.6. Implementar acciones de conservación de ecosistemas y especies, priorizando aquellas que sean endémicas.
- 4.5.7. Impulsar la incorporación de fuentes de energía alterna.
- 4.5.8. Fomentar la implementación de sistemas de riego que hagan eficiente el uso del agua en la agricultura.

4.5.9. Celebrar convenios con el estado y la federación en materia de proyectos y programas que impulsen el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad.

4.5.10. Destinar los recursos económicos y humanos para hacer frente a la plaga de descortezador (*Dendroctonus mexicanus*), que afecta a la mayoría de ejidos que cuentan con recurso forestal.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública de Cuautepec. Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos.

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador. Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.5. Impulso al Turismo en Cuautepec. Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería. Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

5.1. Protección del medioambiente en Cuautepec. Preservar el medio ambiente en el municipio y combatir el cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

5.4. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible. Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio

bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible urbana y de servicios.

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable.

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario.

ET.4. Servicio de limpieza eficiente y sostenible.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos.

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines.

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible.



Indicadores estratégicos

Cantidad de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento			
Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.			
Año	2020	2024	2030
Valor	6	0	0
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS: 6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			
13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			
Política Pública Sectorial: 4. Desarrollo Sostenible			
INEGI, 2020			

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada			
Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.			
Año	2020	2024	2030
Valor	60%	80 %	100 %
Unidad de medida: Porcentaje			
Alineación ODS: 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			
Política Pública Sectorial: 4. Desarrollo Sostenible			
Secretaría de BIENESTAR, 2020			

Cantidad de RSU generados por la ciudadanía			
Mide la cantidad de RSU que se generan el municipio y son dispuestos en el Relleno Sanitario			
Año	2020	2024	2030
Valor	1200	1000	800
Unidad de medida: Ton			
Alineación ODS: 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
Política Pública Sectorial: 4. Desarrollo Sostenible			
Dirección de Ecología, 2020			

5. GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

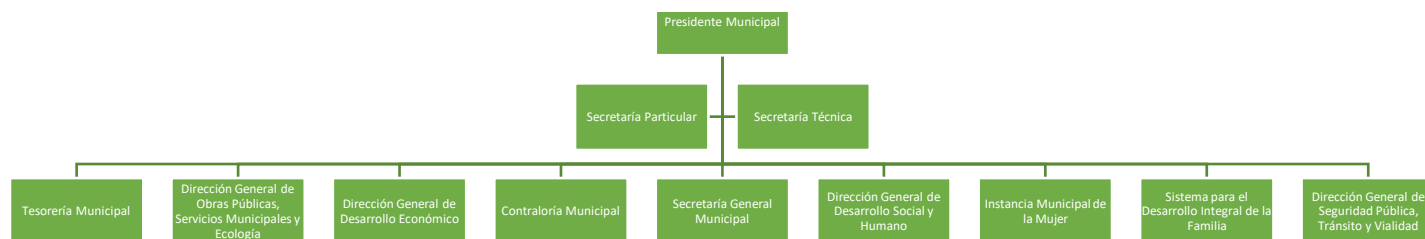


Panorama Actual

El H. Ayuntamiento está integrado por el Presidente Municipal, dos Sindicaturas y quince Regidurías, así como por las siguientes dependencias municipales administrativas: Secretaría General Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría, Dirección General de Obras Públicas, Servicios Municipales y Ecología, Dirección General de Desarrollo Económico, Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría Particular, Secretaría Técnica y un organismo público descentralizado (CAPASCHH).

La herramienta empleada para asegurar la transparencia en el municipio es la Plataforma Nacional de Transparencia.

Estructura de la Administración Municipal



OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia.



10.- Reducir la desigualdad en y entre los países.

10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas



16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Escenario de Transparencia y Gobierno Cercano 2030

Con la implementación del presente Plan Municipal de Desarrollo se transparentará las acciones que realice la Administración Municipal, para que la población se sienta satisfecha con los resultados y que la información generada sea de acceso público para todas y todos. Se prevé que todos los contratos y licitaciones cumplan con los estándares de transparencia para combatir y erradicar la corrupción.

Los factores que limitan la política prioritaria en materia de Transparencia y Gobierno Cercano son:

- Participación ciudadana limitada en la definición de las acciones de gobierno.
- Altos niveles de connivencia en todos los niveles de gobierno.
- Falta de difusión en el uso de la plataforma de transparencia.
- Escasa cultura de la legalidad.
- Mala calidad en los instrumentos de planeación.
- Programas municipales insuficientes.
- Falta interés de la población.

Objetivo 5.1 Asegurar un Gobierno Igualitario y con justicia social

Líneas de acción

5.1.1. Implementar acciones afirmativas que garanticen la igualdad de género en la Administración Pública Municipal.

5.1.2. Transversalizar la perspectiva de género en las políticas y acciones de la Administración Pública Municipal.

5.1.3. Capacitar al personal de la Administración en perspectiva de género, lenguaje inclusivo, reeducación de la violencia y para la atención de primer contacto.

- 5.1.4. Fomentar e Impulsar condiciones laborales que aseguren la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- 5.1.5. Implementar talleres cursos y conferencias en materia de igualdad de género para sensibilizar y concientizar al personal sobre el papel de las mujeres en la administración pública.
- 5.1.6. Garantizar el derecho de opinión y consulta de niñas y adolescentes en la implementación de políticas públicas sobre igualdad e inclusión.
- 5.1.7. Fortalecer y actualizar los reglamentos y manuales de organización y procedimientos de la Administración Pública Municipal.

Objetivo 5.2 Generar las condiciones para ser un gobierno cercano, abierto y plural

Líneas de acción

- 5.2.1. Asesorar en los procedimientos de consulta y acceso a la información pública a cualquier ciudadano que así lo solicite.
- 5.2.2. Eliminar las barreras burocráticas que impiden la comunicación entre gobierno y ciudadanía.
- 5.2.3. Implementar protocolos de atención ciudadana para mejorar la calidad y calidez en el servicio público.
- 5.2.4. Facilitar el acceso a los servicios y programas públicos mediante la implementación de la oficina de atención ciudadana.
- 5.2.5. Garantizar la gobernabilidad sin discriminación.
- 5.2.6. Implementar un buzón ciudadano de quejas y sugerencias.
- 5.2.7. Cumplir de forma puntual con los mecanismos ya establecidos en las leyes en temas de armonización contable y transparencia.

Objetivo 5.3 Profesionalizar al Gobierno Municipal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Líneas de acción

- 5.3.1. Promover la capacitación permanente de los Servidores públicos municipales en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- 5.3.2. Garantizar el acceso a capacitaciones y cursos para el correcto desempeño de servidores públicos para fortalecer su formación profesional.

- 5.3.3. Promover el desarrollo de habilidades para el mejor desempeño del servicio público.
- 5.3.4. Realizar procesos de evaluación del desempeño de los servidores públicos que permiten la identificación de irregularidades en materia de transparencia.
- 5.3.5. Potencializar la rendición de cuentas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- 5.3.6. Acelerar los tiempos de respuesta a las solicitudes de transparencia y acceso a la información y mantener publicada la información obligatoria permanente.
- 5.3.7. Mejorar la accesibilidad de la información relativa a procesos de ejercicio presupuestal, rendición de cuentas, acciones gubernamentales, programas sociales y reglamentos vigentes.
- 5.3.8. Fomentar la integración de comités de contraloría social en la vigilancia del recurso asignado para obras y/o acciones.
- 5.3.9. Impulsar la participación ciudadana de los habitantes como mecanismo de desarrollo local.
- 5.3.10. Realizar la homologación de sueldos y salarios de los servidores públicos.
- 5.3.11. Garantizar la publicidad de los procesos de contratación.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

- 1.1. Mejora de la gestión pública en Cuautepec.** Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en Cuautepec.** Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública en Cuautepec.** Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos.

1.4. Planeación municipal democrática y participativa. Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

6.1. Igualdad de Género. Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.

6.3. Ciencia, tecnología e innovación. Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y la tecnología en el municipio.

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad. Impulsar una política pública de atención integral.

Indicadores estratégicos

Deuda pública municipal			
Mide la deuda pública a la que recurren los municipios			
Año	2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	5,400,075.79	SALDADO	SIN DEUDA
Periodicidad: Anual			
Alineación ODS	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas		
Política sectorial	5. Transparencia y Gobierno Cercano		

Dirección de Tesorería, 2020

Egresos brutos del municipio			
Mide los egresos brutos anuales con el objetivo de mostrar su actuar en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública			
Año	2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	169,049,160.97	160,596,702	144,537,032
Periodicidad: BIANUAL			
Alineación ODS	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas		
Política sectorial	5. Transparencia y Gobierno Cercano		

Dirección de Tesorería, 2020

Auditorías a las administraciones públicas municipales			
Auditorías Realizadas a los municipios por un órgano de control externo			
Año	2020	Meta 2024	Meta 2030
Valor	1	5	10
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS	16. Paz, Justicia e instituciones sólidas		
Política sectorial	5. Transparencia y Gobierno Cercano		

Plataforma Nacional de Transparencia, 2020



6. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL



Panorama Actual

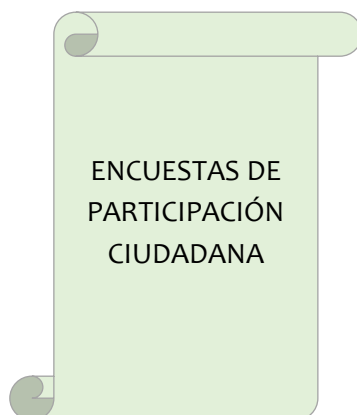
En la evaluación de necesidades del municipio se dio a través de la participación ciudadana mediante recorridos y consultas en las localidades, destacando como principales propuestas el mejoramiento en los servicios públicos municipales, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes, incremento en los servicios de salud, restauración y mantenimiento de infraestructura, resarcimiento de problemáticas ambientales.

Adicionalmente se realizaron entrevistas de consulta con grupos representativos de jóvenes, mujeres, transportistas, operadores de maquinaria, empresarios y cebaderos.

Los principales ejes rescatados de las propuestas planteadas por la ciudadanía y estos coinciden en: mejorar la calidad de vida familiar, restauración de la productividad del campo, incentivar mejoras en la calidad educativa, reconstruir el tejido social, respeto a los derechos humanos y apoyos sociales.

Se recorrieron las diferentes localidades del municipio, teniendo alta participación ciudadana, brindando propuestas que inciden en el desarrollo de su entorno, principalmente en: La Esperanza, San Lorenzo Sayula, Tepantitla, Las Eras de Huistongo, Almoloya, Guadalupe Victoria, Cerro Verde, Las Palmas, El Tepeyac, San Juan Tecocomulco, Coatzetzengo, Las Canoas, Las Animas, Xayahualulco, La Cañada, Tezoquipa, Buenos Aires, Tezoncualpan, La Palma, Xocopa, Hueyapita, El Durazno, Nuevo Tezoncualpan, Los Chorritos, El Coyuco, Cima de Togo, Puerta del Yolo, Loma Bonita, Texcaltepec, Las Puentes, Lomas de Ojuila, El Nectáreo, Santa María Nativitas y Cerro del Castillo, así también en la zona urbana.





7.1 Métodos participativos realizados para escuchar propuestas de la población.

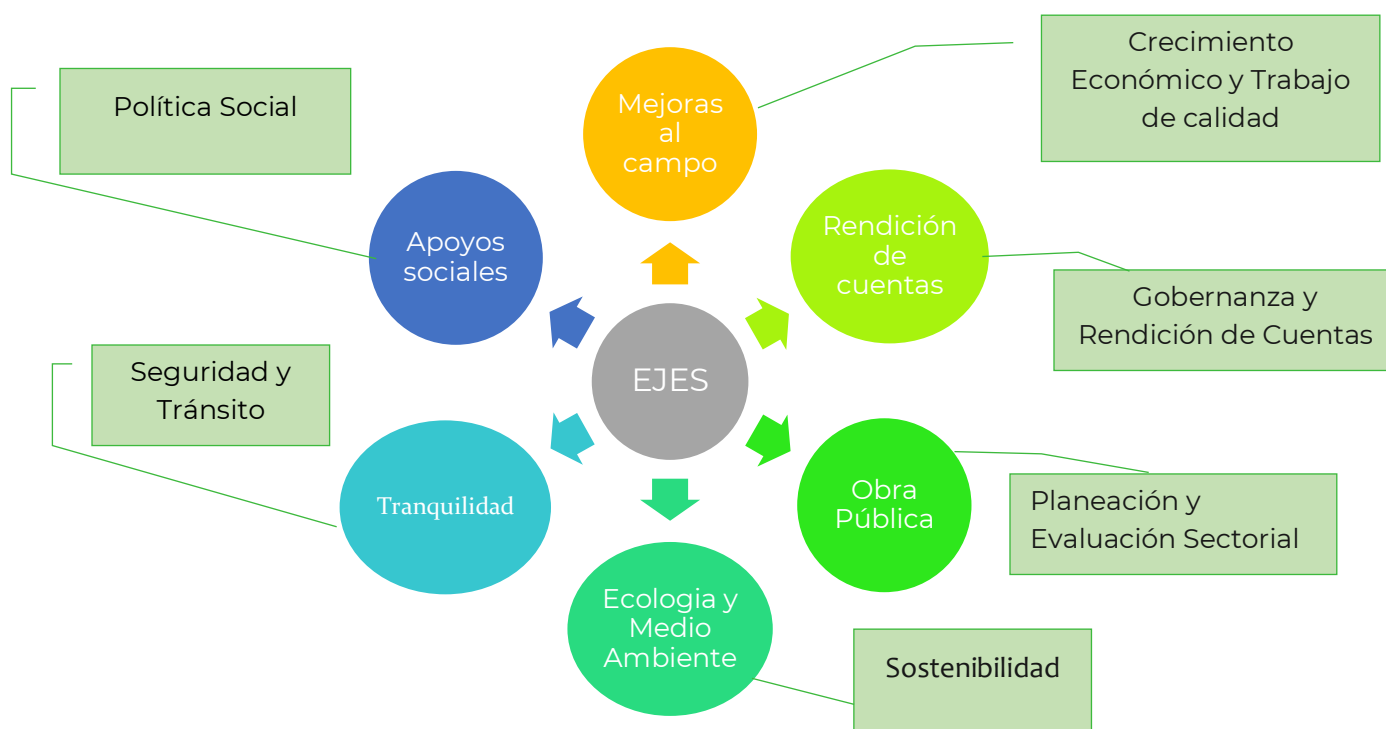


Figura 7.2 Principales ejes rescatados de las propuestas de la población y alineación con los ejes del Plan de Desarrollo.

OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos y Metas de la Agenda 2030



5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.



11. - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo.



16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



17.- Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Escenario de Planeación y Evaluación Sectorial 2030

Se espera que para el año 2030 haya alta participación ciudadana en cuestiones de planeación. Se proyecta implementar un sistema de consulta ciudadana usando las tecnologías de la información para conocer y atender las necesidades de la población, se proyecta también tener excelente coordinación entre los diferentes organismos encargados de la planeación.

Las limitaciones del desarrollo municipal que se identificaron en cuestión de Planeación son:

- Falta de atención y seguimiento a las problemáticas de la ciudadanía.
- Servicios Públicos deficientes en las áreas conurbadas.
- Servicios Básicos deficientes.
- Obra pública de deficiente calidad.
- Espacios públicos sin mantenimiento.
- Infraestructura para servicios de salud en malas condiciones.
- Falta de coordinación entre los diferentes organismos del Gobierno Municipal.
- Falta de seguimiento en los Planes de Acción Municipal.
- Inadecuada alineación entre los Planes de Desarrollo.
- Deficientes instrumentos de planeación y control.

Objetivo 6.1 Optimizar, modernizar y eficientar la operación del catastro municipal.

Líneas de Acción

- 6.1.1. Actualizar el padrón catastral del municipio.
- 6.1.2. Realizar actualización cartográfica con la finalidad de dar certeza jurídica y plena identificación de los predios del municipio.
- 6.1.3. Digitalizar el archivo catastral existente.
- 6.1.4. Hacer uso de las tecnologías de la información con la finalidad de facilitar el acceso a los trámites catastrales.
- 6.1.5. Fomentar esquemas que permitan automatizar, digitalizar y certificar los procesos y servicios catastrales.
- 6.1.6. Realizar e implementar la actualización de nomenclatura y número oficial del municipio.

6.1.7. Hacer uso del sistema catastral para la correcta planeación de proyectos de urbanización en beneficio de los habitantes del municipio.

6.1.8. Realizar la actualización del sistema informático para la georreferenciación de la Infraestructura Municipal.

6.1.9. Actualizar la delimitación de amezanamientos y colonias.

Objetivo 6.2 Garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano acorde a las necesidades de la región.

Líneas de Acción

6.2.1. Generar y actualizar los programas municipales de desarrollo metropolitano y ordenamiento territorial.

6.2.2. Actualizar el marco normativo de acuerdo a las necesidades del ordenamiento territorial del municipio con apego a los marcos legislativos aplicables.

6.2.3. Actualizar e implementar el Atlas de Riesgo Municipal

6.2.4. Elaborar un diagnóstico situacional de la infraestructura municipal.

6.2.5. Conjuntar esfuerzos de inversión con las instituciones gubernamentales en la ejecución de proyectos de impacto en beneficio del municipio

6.2.6 Implementar mecanismos de control en materia de asentamientos humanos y vivienda.

Objetivo 6.3 Mejorar la Infraestructura Básica, espacios públicos, educativos y de salud disminuyendo el rezago social

Líneas de Acción

6.3.1. Crear un diagnóstico de deficiencia en la Infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud con los que se cuenta actualmente.

6.3.2. Ampliar y mejorar la Infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud.

6.3.3. Ampliar y rehabilitar la red de distribución de agua potable en el municipio.

6.3.4. Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje y alcantarillado sanitario.

6.3.5. Construir y ampliar la red de energía eléctrica.

- 6.3.6. Mejorar el Alumbrado Público.
- 6.3.7. Gestionar la inversión pública y privada destinada a programas de construcción de vivienda para los sectores vulnerables de la población.
- 6.3.8. Gestionar recursos ante instancias públicas y privadas para construcción de piso firme.
- 6.3.9. Coordinar esfuerzos con autoridades educativas para la planeación y gestión de infraestructura física necesaria.
- 6.3.10. Gestionar y coordinar esfuerzos con instancias gubernamentales para la construcción y dotación de baños con biodigestor a población vulnerable.
- 6.3.11. Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva.
- 6.3.12. Construir y rehabilitar espacios públicos y monumentos históricos.
- 6.3.13. Dar mantenimiento la infraestructura deportiva, espacios públicos y monumentos históricos.
- 6.3.14. Mejorar la imagen urbana del municipio.
- 6.3.15. Construir y rehabilitar los espacios públicos destinados al cuidado de la salud.
- 6.3.16. Construir obras e implementar políticas para prevenir las afectaciones producidas por fenómenos meteorológicos como sequías e inundaciones.

Objetivo 6.4 Mejorar la movilidad y las vías de comunicación del Municipio.

Líneas de acción

- 6.4.1. Realizar análisis y diagnósticos de las condiciones actuales en las que se encuentran los tramos carreteros y vialidades.
- 6.4.2. Gestionar la construcción, modernización y ampliación de las vías de comunicación que conectan a las localidades del municipio y cabecera municipal.
- 6.4.3. Construcción y rehabilitación de carreteras y calles del municipio.
- 6.4.4. Ampliación y mantenimiento de caminos rurales.
- 6.4.5. Mantener en buen estado la red carretera y caminos rurales existentes a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación.

6.4.6. Habilitar vías de comunicación que fortalezcan la conectividad en materia de movilidad urbana de acuerdo a las necesidades de la región.

6.4.7. Gestionar la construcción y rehabilitación de vías de movilidad alterna.

6.4.8. Identificar los elementos que permitan la creación de políticas públicas relacionadas a la movilidad no motorizada y cuidado al medio ambiente.

6.4.9. Crear políticas públicas de la mano de los gobierno federal y estatal para reforzar la infraestructura física carretera.

6.4.10. Diseñar y Ejecutar planes de mantenimiento preventivo y periódico que ayuden a conservar los caminos y carreteras dañadas por fenómenos naturales.

6.4.11. Construcción y rehabilitación de puentes peatonales y vehiculares.

Objetivos estratégicos de la política sectorial

1.4. Planeación municipal democrática y participativa. Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva. Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible. Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

5.5. Vivienda digna. Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

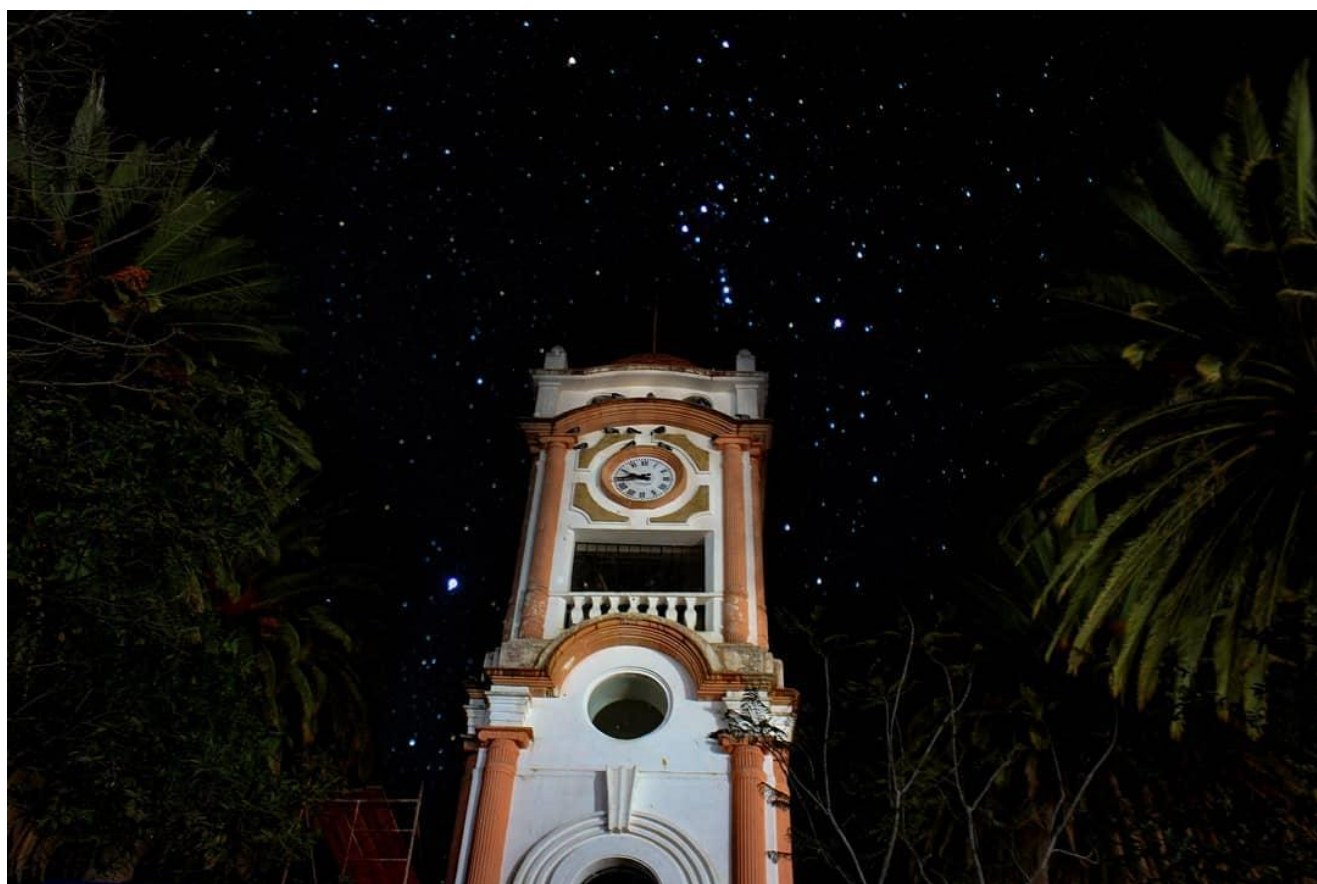
6.1. Igualdad de Género. Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

6.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad. Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas. Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

Indicadores estratégicos

Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio			
Mide la existencia de los instrumentos de planeación en materia de territorio.			
Año	2020	2024	2030
Valor	1	10	10
Unidad de medida: Numero de instrumentos			
Alineación ODS: 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			
Política Pública Sectorial: Planeación y evaluación sectorial.			
Plataforma Nacional de Transparencia, 2020			



PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1. CUAUTEPEC CON IMPULSO SOCIAL Y HUMANO

1.1. Atención prioritaria a niñas, niños adolescentes, mujeres y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población en situación de vulnerabilidad social y/o económica, contribuyendo en favor del interés superior de la niñez, adolescencia, mujeres y las y los adultos mayores considerando a estos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

1.2. Contribuir a una educación de calidad en todos los sectores de la población.

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

1.3. Fomentar la cultura y el deporte en el municipio.

Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas y que incremente los espacios deportivos, así como el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

1.4. Garantizar el acceso de los servicios de salud y sanidad del municipio.

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

1.5. Disminuir el índice de pobreza y pobreza extrema.

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas, a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

1.6. Acceso Igualitario a personas con algún tipo de discapacidad y diversidad.

Garantizar y promover una cultura de inclusión social que permita el desarrollo pleno a personas con algún tipo de discapacidad y orientación sexual, cuidando siempre la defensa de sus derechos humanos, el trato digno e igualitario.

1.7. Erradicar la violencia contra las mujeres y lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y erradicar la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

EJE 2. CUAUTEPEC CON CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DE CALIDAD.

2.1. Incentivar la comercialización de productos y servicios locales en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.2. Incentivar el crecimiento económico del municipio, mediante el apoyo a emprendedores locales.

Aumentar el número de emprendedores locales, bajo un esquema de seguimiento y asesoría que le permita crear nuevas formas de negocios, provocando el aumento del sector económico del municipio y desarrollo de nuevos talentos.

2.3. Apoyar al Sector económico del municipio, mediante esquemas de financiamiento para el fortalecimiento de su negocio.

Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y financiamientos para apoyar el crecimiento del mercado de forma sostenible e incluyente.

2.4. Crear medios que permitan fortalecer la productividad y empleo en el municipio.

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más fuentes de empleo en el municipio, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

2.5. Impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola de manera sustentable en el municipio.

Dar acompañamiento especializado a los productores agropecuarios para posicionar al campo nuevamente como pilar económico del municipio, aumentando su productividad, distribución y comercialización.

2.6. Contribuir al bienestar de la población rural mediante el desarrollo de proyectos productivos que aprovechen las potencialidades de los territorios y fomenten el mercado local.

Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, permitiendo obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

2.7. Impulsar la implementación de prácticas de producción sostenible en el sector agrícola, pecuario y acuícola frente a los riesgos del cambio climático que afecta nuestro territorio.

Dotar de herramientas metodológicas para la prevención en desastres naturales, prácticas de producción sostenible, acciones de conservación de suelo y agua.

2.8. Reactivar el turismo local de forma sostenible.

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

EJE 3. CUAUTEPEC SEGURO.

3.1. Incrementar la tranquilidad en el municipio y la confianza de la ciudadanía.

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

3.2. Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad que se ajuste a las necesidades del municipio.

Instrumentar políticas públicas de tránsito y vialidad que prioricen la prevención social para fortalecer la seguridad ciudadana y se disminuyan conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

3.3. Fortalecer la unidad de Protección civil y bomberos con el fin de salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y entorno.

Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

EJE 4. CUAUTEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE.

4.1 Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad.

Proporcionar los servicios de agua potable de forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

4.2. Impulsar acciones para el saneamiento, tratamiento y cultura del agua.

Garantizar el uso y abastecimiento de agua limpia y reutilizable, visualizándolo como derecho fundamental sin que exista dificultad para el acceso al servicio básico, creando una conciencia responsable para uso racional del agua.

4.3. Optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos.

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos que facilite la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de forma sostenible.

4.4. Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio.

Promover la prosperidad, bienestar social y protección del medio ambiente como medio de prosperidad en el presente sin comprometer los recursos del futuro, garantizando el equilibrio entre el crecimiento urbano y la sustentabilidad.

4.5. Subsanan problemáticas ambientales en el municipio.

Preservar el medio ambiente en el municipio y combatir el cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

EJE 5. CUAUTEPEC TRANSPARENTE Y CON GOBIERNO CERCANO.

5.1. Asegurar un gobierno igualitario y con justicia social.

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal, brandando un trato digno, equitativo y no discriminatorio con apego a los derechos humanos.

5.2. Generar las condiciones para ser un gobierno cercano, abierto y plural.

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

5.3. Profesionalizar al gobierno municipal en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Impulsar el combate a la corrupción y eliminar la discrecionalidad en la ejecución del gasto público, así como mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

EJE 6. CUAUTEPEC CON PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL.

6.1. Optimizar, modernizar y efficientar la operación de catastro municipal.

Lograr una correcta identificación física, de superficie, de linderos, de construcción, entre otros para la certeza jurídica, fiscal y económica de la propiedad, aprovechando las tecnologías de la información como un medio para el reordenamiento rural y urbano.

6.2. Garantizar el ordenamiento territorial y ordenamiento urbano acorde a las necesidades de la región.

Mantener y mejorar la calidad de vida de las personas impulsando el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, mismas que permitan salvaguardar la integridad de las personas en situación de riesgo.

6.3. Mejorar la infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud disminuyendo el rezago social.

Asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos, espacios públicos, educativos y de salud municipal, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población del municipio.

6.4. Mejorar la movilidad y las vías de comunicación del municipio.

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la movilidad del municipio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Agenda 2030 y objetivos del desarrollo sostenible (2015)
- ✓ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2018) Medición de la pobreza multidimensional.
- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020)
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (2017)
- ✓ CONAGUA. (2020) Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle de Tulancingo (1317), estado de Hidalgo. Comisión Nacional del Agua.
- ✓ CONANP. (2020) Mapa Interactivo de áreas naturales protegidas. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- ✓ INEGI. (2010) Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ✓ DataMéxico (2020) Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.
- ✓ INEGI. (2010) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ✓ INEGI. (2015) Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ✓ INEGI. (2015) Encuesta Inter censal. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (2016)
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (2019)
- ✓ Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2020)
- ✓ Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (2012)
- ✓ Secretaría del BIENESTAR (2020) Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

ANEXO. OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- 1.1.** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo
 - 1.2.** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
 - 1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
 - 1.4.** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
 - 1.5.** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
 - 1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de

- nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
- 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
- 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
- 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
- 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
- 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
- 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a

la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
- 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la

diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
- 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y niñas.

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos: público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
- 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad

y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

- 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
- 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
- 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
- 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
- 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y productivo y el trabajo decente para todos.

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per-cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
- 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio
- 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios

financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
- 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
- 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

10.- Reducir la desigualdad en y entre los países.

- 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
- 10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones
- 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
- 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
- 10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
- 10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las

pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

- 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
- 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

- 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
- 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
- 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el

- suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
- 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
 - 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
 - 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
 - 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
 - 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
 - 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
 - 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
- 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes

de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

- 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

14.- Conservar y utilizar los mares, recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
- 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
- 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
- 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
- 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
- 14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y

efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

- 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
- 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
- 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados
- 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”. Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

- 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

- 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
- 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
- 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
- 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
- 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
- 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
- 15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

17.- Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a

fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
- 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de capacidad

- 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio

- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
- 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

- 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional

- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
- 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

- 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.
- 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

- 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

